

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA A ABRIL DE 2024**

Bogotá, D.C., mayo de 2024

OCI-INFORME- 043 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. CLIENTES	6
4. EQUIPO DE TRABAJO	6
5. CONTIGENCIA	6
6. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN	6
7. METODOLOGIA	7
8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
8.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL	7
Actividad-2-2.	9
Actividad-5	10
Actividad-17	12
Actividad-32	13
Actividad-74	14
Actividad-98-1	14
Actividad-130-1	15
Actividad-130-2	16
Actividad-173	16
Actividad-175	17
Actividad-176	18
Actividad- 227-1	20
Actividad- 227-2	20
Actividad- 234-2	21
Actividad- 240	22
Actividad- 242	23
Actividad- 244	24
Actividad- 246	25
Actividad-251-1	26
Actividad-251-2	26
Actividad-252-1	27
Actividad-254	28
Actividad-268	29
Actividad-274-1	30
Actividad-274-2	31
Actividad-279-3	31
Actividad-279-4	34
Actividad-279-5	37

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Actividad-284	44
Actividad-285	47
Actividad-287	49
Actividad-289	51
Actividad-292	53
Actividad-293	57
Actividad-294	64
Actividad-296	65
Actividad-297	66
Actividad-298	69
Actividad-313	70
Actividad-317	75
Actividad-323	77
Actividad- 324	78
Actividad- 325	80
Actividad- 326	80
Actividad- 327	83
Actividad-328	86
Actividad- 329	89
Actividad-330	90
Actividad- 331	93
Actividad- 332	96
Actividad-333	97
Actividad-338	101
Actividad- 341	103
Actividad- 342	105
Actividad- 345	106
Actividad- 346	108
Actividad- 348	110
Actividad- 349	112
Actividad- 359	113
Actividad- 360	114
Actividad-361	116
Actividad- 362	119
Actividad- 363	121
Actividad- 364	121
Actividad- 365	123
Actividad- 367	124
Actividad- 368	127
Actividad- 370	131
Actividad- 371	132

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Actividad- 372	132
Actividad- 373	135
Actividad- 375	136
Actividad- 376	138
Actividad- 377	139
Actividad- 377-1	140
Actividad- 377-2	141
Actividad- 378	142
Actividad- 378-1	143
Actividad- 378-2	144
Actividad- 379	146
Actividad- 380	147
Actividad- 381	148
Actividad- 382	149
Actividad- 382-2	149
Actividad- 382-3	150
Actividad- 383	151
Actividad- 384	152
Actividad- 385	153
Actividad- 385-1	154
Actividad- 385-2	155
Actividad- 385-3	156
Actividad- 385-4	156
Actividad- 386	157
Actividad- 387	158
Actividad- 387-1	160
Actividad- 387-2	161
Actividad- 388	163
Actividad- 388-1	164
Actividad- 388-2	165
Actividad- 389	166
Actividad- 392	168
Actividad- 393	169
Actividad- 393-1	169
Actividad- 394	170
Actividad- 394-1	171
Actividad- 394-2	172
Actividad- 395	173
Actividad- 395-1	174
Actividad- 395-2	175
Actividad- 395-3	176

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Actividad- 396	177
Actividad- 396-1	177
Actividad- 396-2	178
Actividad- 396-3	179
Actividad- 397	180
Actividad- 397-1	181
Actividad- 397-2	182
Actividad- 397-3	183
Actividad- 398	184
Actividad- 398-2	185
Actividad- 398-3	186
Actividad- 399-3	187
Actividad- 400	188
Actividad- 400-1	189
Actividad- 401	190
Actividad- 401-1	191
Actividad- 401-2	192
Actividad- 401-3	193
Actividad- 401-5	194
Actividad- 415	195
Actividad- 416	196
Actividad- 416A	197
Actividad- 417	197
Actividad- 418	198
Actividad- 419	198
Actividad- 420	199
Actividad- 421	200
Actividad- 422	200
Actividad- 423	201
Actividad- 424	202
Actividad- 425	203
Actividad- 426	204
Actividad- 427	204
Actividad- 428	205
Actividad- 429	206
Actividad- 430	206
Actividad- 431	207

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE A ABRIL DE 2024

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al estado de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República con corte a abril de 2024.

2. ALCANCE

El seguimiento se centró en la recopilación de los avances para la ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, de acuerdo con los diferentes informes presentados por la Contraloría General de la República durante la vigencia y las acciones de mejoramiento que se encuentran abiertas de Auditorías anteriores.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son: el Ministro, la Secretaría General, las Dependencias responsables del cumplimiento de las actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento de la CGR, los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó, revisó el informe y Sandra Milena Castro Achury, como Auditor Interno.

5. CONTIGENCIA

No se presentaron contingencias en la elaboración del informe.

6. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN

- Planes de Mejoramiento suscritos por el Ministerio de Minas y Energía con la Contraloría General de la República, con ocasión de los informes entregados por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2018 y Auditorías anteriores.
- Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013.
- Directiva Presidencial 03 del 3 de abril de 2012
- Circulares MME 9 011 y 9 018 de 2014

- Circular CGR 05 de 2019

7. METODOLOGIA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, verificación documental. El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la actividad formulada, correspondió al siguiente esquema.

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la meta se haya cumplido de manera total. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Verde**]

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance igual o superior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Amarillo**]

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance inferior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Rojo**]

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Blanco**]

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO "Que no se cumpla la meta en las condiciones predefinidas en el Plan"
CUMPLIDA	BAJO	NO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	SI
PENDIENTE	ALTO	SI
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO	NO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

8.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

A la fecha de corte del presente informe, el estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra ejecutado en un 67,8%, es decir, que de las 410 Actividades se han cumplido 279, en realización posterior 117 y pendientes 14 de cumplimiento.

Es de anotar que la diferencia del reporte respecto al realizado en el mes de diciembre obedece a la inclusión de 17 nuevas actividades formuladas con ocasión a la Auditoría del segundo semestre de 2023- Auditoría a subsidios de gas combustible 2017-2023.

Respecto a las actividades pendientes, dada la solicitud de reformulación realizada por la Dirección de Energía, hubo actividades que volvieron a categorizarse en realización posterior.

Nota: Durante el desarrollo del presente documento fue liberado el informe de Auditoría Financiera Vigencia 2023, el cual estableció 14 hallazgos, sobre los cuales, a la fecha, las áreas responsables se encuentran preparando el correspondiente Plan de Mejora, dentro de los 15 días que otorga el ente de control para el efecto.

En el siguiente informe se verán reflejadas estas actividades, sobre las cuales se realizará el seguimiento correspondiente.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO A ABRIL DE 2024				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA		BAJO	279	68,0%
PENDIENTE		ALTO	14	3,4%
REALIZACIÓN POSTERIOR		NINGUNO	117	28,5%
TOTAL			410	100%

ESTADO DEL PLAN – POR DEPENDENCIAS

A continuación, se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a abril de 2024, discriminado por áreas organizacionales:

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	239	149	14	76
4 Dirección de Formalización Minera	19	17	0	2
5 Dirección de Hidrocarburos	32	10	0	22
6 Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	14	11	0	3
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	7	7	0	0
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	85	74	0	11
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
15 Coordinación crédito BID	1	0	0	1
16 Oficina de Control Interno	1	0	0	1
TOTAL	410	279	14	117

A continuación, se relacionan las actividades que se encuentran en estado Pendiente, Realización Posterior y Parcialmente Cumplidas. Aquellas actividades que la Oficina de Control Interno ha dado por cumplidas en informes anteriores fueron excluidas del presente informe a fin de facilitar la lectura y seguimiento de este. No obstante, el detalle de éstas puede ser consultado en los informes de seguimiento anteriores, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la Entidad.

Actividad-2-2.

Liquidar convenios FAER¹

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
2-2	Actividad reformulada: Acta de	3	31/12/2023	Dirección de Energía

¹ Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

verificación de convenios FAER, GSA-034-2004 ISA, GSA-038-2004, GSA-031-2005		
--	--	--

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Concepto Técnico en elaboración, se está consolidando los valores ejecutados para cada proyecto conforme con los soportes aportador por el OR.

Contrato FAER GSA 031-2005, Concepto Técnico en revisión por el apoyo jurídico de la DEE. Contrato FAER-GSA-034-04-2004, Concepto Técnico en elaboración, se está consolidando los valores ejecutados para cada proyecto conforme con los soportes aportador por el OR.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Concepto Técnico en elaboración, Ante la solicitud de la DEE para entrega documental por parte de CEDELCA, esta no realiza la entrega de planos ni tampoco relación de usuarios atendido; de acuerdo con esto se procede a consolidar la información que se tiene actualmente y se inicia la elaboración del concepto técnico con los insumos.

Contrato FAER GSA 031-2005, Concepto Técnico en revisión por el apoyo financiero de la DEE. Adicional se solicitado información al OR, la cual fue recibida bajo radicado 1-2024-015313 y enviada al apoyo financiero.

Contrato FAER-GSA-034-04-2004, Concepto Técnico en elaboración, En revisión documental para construcción del concepto técnico.

Actividad pendiente

Actividad-5²

Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.

² Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
5	Actividad reformulada: Suscribir las actas de	2	22/07/2016 31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: H-5 FAER-GSA-076-07 A la espera de envío por parte de GENSA de la documentación faltante solicitada desde el 17 de mayo bajo radicado 2-2023-012626 y recibo de las infraestructuras por parte de CENS. Pendiente envío por parte de GENSA el reintegro de recursos remanentes del contrato.

H-5 Contrato FAER GSA 043-2006 A la fecha se espera la respuesta al correo enviado al Grupo De Gestión Financiera Y Contable, solicitando el estado del trámite del memorando 3-2023-019130 el día 02/11/2023, sobre el cruce de recursos entre el Fondo FAZNI y el Fondo FAER de los contratos FAZNI GSA-079-09 y el FAER GSA-043-06, a la espera de respuesta por parte de ellos, para continuar con el proceso de liquidación del contrato.

Actividad-6³

Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 -2006- GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007- GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

³ **Avance a octubre de 2023:** Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

6	Actividad reformulada: acta de verificación de convenio FAZNI GSA-025 – 2003	1	31/12/2023	Dirección de Energía
---	--	---	------------	----------------------

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión de documentación enviada por el operador de Red ISA, con el fin de realizar el concepto técnico.

Actividad Pendiente

Actividad-17

Envío de oficio0 a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
17	Oficios	2	31/06/2016	Dirección de Energía

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía Eléctrica continúa presidiendo mesas de seguimiento mensual para verificar el cumplimiento acción popular para la implementación de la RSU hasta tanto el Tribunal Administrativo del Departamento considere pertinente mantener el esquema de seguimiento. Sin embargo, el hallazgo puede cerrarse por cuanto la administración departamental entregó los terrenos l 28 de junio del 2017, el Departamento suscribió el Contrato 1016 del 2017 con la empresa INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P.S.A. E.S.P.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

El objeto del contrato: “Ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo en el componente de disposición final (administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Magic Garden), así como los estudios y diseños para definir el modelo financiero, las inversiones y la ejecución de las obras necesarias para la preparación de los residuos procedentes de las rutas de selección y recolección selectiva y los depositados en el relleno sanitario "Magic Garden" para que sean entregados a la planta de aprovechamiento — RSU en la isla de San Andrés. Así mismo, el contratista operará la planta seleccionadora de residuos. “

El valor del contrato se estimó inicialmente en TREINTA MIL MILLONES DE PESOS m/cte (\$30'000. 000.000.00).Y el plazo se fijó en veinte (20) años.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: La Dirección de energía indica que se aportan como evidencia Contrato de Concesión No. 1016 de 2017; otrosi 1 interaseo 12 SEPT-2016; Adición No 01 plazo Cto 1016 de 2017 en Plazo el 10 de septiembre del 2020; Adición NO 02, pero los mismos no han sido compartidos. Se solicitan a la DEE.

Diciembre 2023: la OCI consultó a la Dirección si se tienen alternativas tal y como se indicó en reporte anterior.

Actividad-32⁴

Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
32	Contrato de Aportes	4	15/07/2024	Dirección de Energía *SAF-GGC

⁴ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad-plazo y responsable.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

El Grupo de Supervisión viene adelantando la estructuración de los estudios previos en donde se incluyan los tres Fondos (FAER, FAZNI y PRONE) para la Etapa AOM, esto con el fin de remitir una propuesta al Grupo de Gestión Contractual - GGC para su revisión y aprobación. De tal forma, cuando se formalicen los estudios previos y Minuta Etapa AOM para los Contratos financiados por el Fondo PRONE se iniciara la suscripción de los mismo.

Actividad-74⁵

Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74	Actividad reformulada: Suscripción del Acta de Verificación del Convenio FAZNI 117-2008	1	22/07/2016 30/12/2024	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se solicitó a la FDN vía correo electrónico el estado de la revisión del acta de cierre del encargo Fiduciario que también permitirá cerrar los contratos de EKB y SHARADER CAMARGO .

•Así mismo, por medio de las reuniones de seguimiento a los avances de los procesos de cierre de los contratos con EMSA organizadas por el Ingeniero Guillermo Arcila, se ha realizado seguimiento a los pendientes y avances en lo referente al cierre del contrato FAZNI 117-2008.

Actividad-98-1

Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Min interior las convocatorias

⁵ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes (Contrato 052-2010 de Amazonas)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
98-1	Informe, Oficio y Acta	3	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad pendiente

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: el acta de finalización se encuentra en etapa de revisión por los apoyos jurídicos de la Dirección de energía eléctrica se espera enviarla a finales del mes de mayo

Actividad-130-1⁶

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-1	Actividad Reformulada: Elaboración y suscripción del acta de	1	30/06/2017 30/06/2024	Dirección de Energía

⁶ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	liquidación del contrato GGC-157-12.			
--	--------------------------------------	--	--	--

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se ha tenido diferentes reuniones virtuales por TEAMS entre la supervisión de la DEE y el equipo de ELECTRICARIBE con el propósito de realizar seguimiento y buscar avances en las liquidaciones, en el que se encuentra el contrato PRONE 157-12.

Actividad-130-2⁷

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-2	Actividad reformulada: Elaboración y suscripción del acta de liquidación del contrato GGC-157-12.	1	30/06/2017 30/06/2024	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

En la revisión documental que se está realizando se solicitó a ELECTRICARIBE algunas actas de liquidación de los contratos derivados que no estaban firmadas en su totalidad para ser remitidas en el desarrollo de la consolidación documental requerida para la elaboración del concepto técnico y proyecto de acta de liquidación.

Actividad-173

Incumplimiento en la implementación de un Sistema para la liquidación de los recursos del FSSRI - SIN y ZNI.

⁷ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
173	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018 31/12/2024 ⁸	Dirección de Energía Eléctrica *Incluir a TIC

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la Secretaria General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo sin el programador no es posible el cumplimiento. Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la DEE ha informado lo siguiente: Sin avances.

Observación OCI: La actividad ha sido nuevamente observada por la CGR en auditoría Financiera vigencia 2023, específicamente sobre el módulo de energía.

Actividad-175

Sistema Único de Información SUI - Convenio Interadministrativo No. 264 DE 2006.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
175	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica *Incluir a TIC

⁸ Mediante comunicación con radicado 3-2023-021298 del 11-08-2023, la DEE solicitó ampliar el plazo de la actividad, exponiendo las dificultades y gestiones realizadas por la Dirección

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

			31/12/2024 ⁹	
--	--	--	-------------------------	--

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la Secretaría General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo sin el programador no es posible el cumplimiento. Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la DEE ha informado lo siguiente: Sin avances.

Observación OCI: Observación OCI: La actividad ha sido nuevamente observada por la CGR en auditoría Financiera vigencia 2023, específicamente sobre el módulo de energía.

Actividad-176

Actividades no acordes con los procedimientos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
176	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018 31/12/2024 ¹⁰	Dirección de Energía Eléctrica *Incluir a TIC

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la

⁹ Mediante comunicación con radicado 3-2023-021298 del 11-08-2023, la DEE solicitó ampliar el plazo de la actividad, exponiendo las dificultades y gestiones realizadas por la Dirección

¹⁰ Mediante comunicación con radicado 3-2023-021298 del 11-08-2023, la DEE solicitó ampliar el plazo de la actividad, exponiendo las dificultades y gestiones realizadas por la Dirección

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Secretaria General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo sin el programador no es posible el cumplimiento.
Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la DEE ha informado lo siguiente: Sin avances.

Observación OCI: Observación OCI: La actividad ha sido nuevamente observada por la CGR en auditoría Financiera vigencia 2023, específicamente sobre el módulo de energía.

Actividad-177

Saldos por Girar empresa VATIA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
177	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018 31/12/2024 ¹¹	Dirección de Energía Eléctrica *Incluir a TIC

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la Secretaria General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo sin el programador no es posible el cumplimiento.
Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la DEE ha informado lo siguiente: Sin avances.

¹¹ Mediante comunicación con radicado 3-2023-021298 del 11-08-2023, la DEE solicitó ampliar el plazo de la actividad, exponiendo las dificultades y gestiones realizadas por la Dirección

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Observación OCI: Observación OCI: La actividad ha sido nuevamente observada por la CGR en auditoría Financiera vigencia 2023, específicamente sobre el módulo de energía.

Actividad- 227-1

Inicio de Operación Definitiva Planta de RSU

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
227-1	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo ordenada por sentencias del Consejo de Estado y gestionar desde la mesa de trabajo las demás actividades que correspondan para el inicio de operación definitiva de la planta RSU	6	31/12/2018	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: se realizó reunión con el magistrado el día 8 de febrero donde se llegaron a algunos compromisos los cuales se cumplieron como lo muestran los anexos se espera reanudar las mesas de trabajo en el mes de mayo. Actividad pendiente

Actividad- 227-2

Inicio de Construcción Parque Eólico o Proyecto que lo sustituya (ASE San Andrés)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida	Fecha terminación	Área Responsable
----	---	--------------------	-------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

		de la Actividad	de la Actividad	
227-2	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo con el concesionario, la interventoría, la Gobernación del Archipiélago y Mininterior para lograr el cierre de la consulta previa con la comunidad Raizal. En caso de no poder cerrar la consulta previa, evaluar sustitución de la inversión obligatoria	10	01/10/2021	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: se realizó la solicitud a SOPESA para el cumplimiento de la inversión obligatoria del parque eólico o en su defecto presente propuesta para subsanar esta obligación. Actividad Pendiente.

Actividad- 234-2

Se evidencia una gestión ineficiente por parte del MME para desarrollar su misión pues no se evidenciaron dentro de los Planes de Acción Anuales metas alineadas con la delimitación y declaratoria de AEMs.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
234-2	Realizar como mínimo trimestralmente Reuniones de Seguimiento entre el	14	2022/06/30	Viceministerio de Minas

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	MME, la ANM el SGC y demás entidades que se consideren relevantes, para revisar avance y cumplimiento del cronograma de acciones establecidas en el Plan Estratégico Sectorial, plantear los obstáculos y barreras así como sus posibles soluciones			
--	---	--	--	--

Avance febrero de 2022: No se reporta avance

Junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2023, el Despacho de la Viceministra de Minas remitió informes mensuales “Informe de seguimiento Áreas Estratégicas Mineras. Para el reporte del mes de junio, la OCI solicitó información de avance de la actividad sin obtener respuesta.

Actividad- 240

Suscripción Contrato Especial de Aportes (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
240	Elaborar el Contrato de Aporte para el Convenio 178 de 2012 finalizado hace 27 meses.	1	30/06/2020 ¹²	Dirección de Hidrocarburos

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Avance a diciembre de 2023: : No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

¹² Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 21.05.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Se está elaborando el contrato especial de aporte, que aplicaría como referencia para varios convenios que ya finalizaron. Actividad Pendiente

Actividad- 242

Liquidación Convenios FECFGN (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
242	Elaborar el Acta de Liquidación de los Nueve (09) Convenios de Cofinanciación.	9	31/05/2021 ¹³	Dirección de Hidrocarburos

No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Avance a diciembre de 2023: : No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 21.05.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: A finales de 2023, se anexaron las Actas de Liquidación de los convenios de cofinanciación 226 y 237 de 2014, 580 de 2017, 583 de 2017, y Actas de Verificación de los convenios de cofinanciación 054 y 055 de 2008; 101 y 102 de 2010. En relación con el convenio GGC 584 de 2017, se anexó el certificado de cumplimiento, pero en diciembre 2022, perdió competencia en la liquidación.

Observación OCI: Se evidencian Actas de liquidación de los Convenios:

GGC 583 de 2017 – Efigas

GGC 226 de 2014 – Universal de Servicios

GGC 237 de 2014 Surtigas

GGC 054 de 2008 – Madigas

GGC 055 de 2008 – Madigas

GGC 580de 2017 -INS

¹³ Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020. Posteriormente con comunicación 3-2021-007706 del 14.04.2021 se solicitó ampliación a mayo 31 de 2021

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

GGC 101 de 2010- Proviservicios (Acta de Verificación)

GGC 584 de 2017 -Proviservicios (Certificación cumplimiento a satisfacción y remisión de documentos a GGC).

GGC 102 de 2010 – Proviservicios (Acta de Verificación)

Se solicita a la Dirección de Hidrocarburos informar qué procede respecto a la pérdida de liquidación del Convenio 102 de 2010.

Actividad- 244¹⁴

Garantías contractuales frente actividades de AOM y reposición (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
244	Actividad reformulada: Realizar una mesa de trabajo con los operadores de red que no han suscrito las pólizas, para analizar las posibles propuestas de modificaciones para la suscripción de las garantías de etapa AOM.	4	31/12/2024	Dirección de Energía *Incluir GGC

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por medio de comunicado con radicado MME No. 2-2023-034900 del 21 de noviembre se remite propuesta de modificación a cláusula de garantías al operador de red ENELAR S.A. E.S.P. esto con el fin de que se consultado con la compañía de seguros y poder realizar la correspondiente modificación para la suscripción de pólizas AOM del Contrato PRONE-GGC-385-15.

¹⁴ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Por medio de comunicado con radicado MMe No. 2-2023-034901 del 21 de noviembre se remite propuesta de modificación a cláusula de garantías al operador de red ELECTROHUILA S.A. E.S.P. esto con el fin de que se consultado con la compañía de seguros y poder realizar la correspondiente modificación para la suscripción de pólizas AOM de los Contratos PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15.

Las dos empresas tienen un plazo de respuesta de 15 días hábiles. Esta Supervisión esta a la espera de la respuesta de los operadores de red.

Actividad- 246¹⁵

Medida comunitaria convenio GGC.439 de 2015(Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
246	Actividad reformulada. Remitir nuevo requerimiento a AIR-E para la atención de los usuarios pendientes de normalización del sistema de medida.	1	31/12/2019 31/12/2023	Dirección de Energía

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:
No hay avances en este periodo
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Nuevamente se reiterara el oficio al operador AIR-E, solicitando si los usuarios fueron atendidos.

¹⁵ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Actividad Pendiente

Actividad-251-1¹⁶

No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
251-1	Actividad reformulada. Acompañar a la Oficina Asesora Jurídica, en el proceso judicial y en la defensa de los intereses del MME, y suministrar toda la información que sea requerida para que obre como material probatorio dentro del proceso para liquidar el Contrato FAZNI GGC-392-2019.	1	30/08/2020 31/12/2024 ¹⁷	Dirección de Energía. OAJ (por solicitud de DEE)

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Actividad-251-2

No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

¹⁶ Mediante comunicación 3-2021-013448 la DEE solicita reformulación de la actividad. Se aprueba solicitud y la actividad cambia a: “Acompañar a la Oficina Asesora Jurídica, en el proceso judicial y en la defensa de los intereses del MME, y suministrar toda la información que sea requerida para que obre como material probatorio dentro del proceso para liquidar el contrato FAZNI GGC-392-2019”.

¹⁷ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad. Dado que hubo una modificación anterior, de esta comunicación se toma la fecha propuesta.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
251-2	Elaborar informe técnico sobre el contrato FAER 392-2016	1	30/05/2020	Dirección de Energía OAJ (por solicitud de DEE)

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2023-024130 del 12.09.2023, la OAJ indicó lo siguiente:

En cuanto al contrato FAZNI 392-2016, se informa que el mismo se debate en el medio de control de controversias contractuales promovido por GENSA contra el Ministerio de Minas y Energía - MME, tramitado bajo el radicado 50001233300020190050100 ante el Tribunal Administrativo del Meta. La siguiente es la información relevante del proceso: - La demanda fue radicada y repartida el 19 de diciembre de 2019 (anexo 1). - La demanda fue admitida por auto del 26 de mayo de 2021 (anexo 2), notificada personalmente al MME el 3 de junio de 2021 (anexo 3). - El 15 de julio de 2021, la apoderada del MME dio contestación a la demanda (anexo 4). - El 17 de febrero de 2022 el despacho corrió traslado de las excepciones propuestas por el MME (anexo 5). - El 25 de febrero de 2022 la apoderada de GENSA describió traslado de las excepciones (anexo 6). - A la fecha no hay más actuaciones registradas en la página de la rama judicial (anexo 7).

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-252-1

Obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016. Hay avances en 5 de las 12 veredas que se debían electrificar. No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar. Las obras construidas no prestan servicio a la comunidad porque no están energizadas. Hay pólizas de los Contratos de Obra vencidas. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
252-1	Estructurar nueva minuta contractual para contratos FAER	1	31/07/2020	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Si bien el Operador de Red notificó al Ministerio sobre la terminación de las obras mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no ha hecho entrega de la información y documentación necesaria para suscribir el acta de energización del proyecto y la liquidación del Contrato, esto a pesar de los requerimientos realizados mediante radicado 2-2021-024155 del 22 de noviembre de 2021 con el que se realizó reiteración de solicitud de documentación del Contrato FAER 372 de 2016, 2-2022-003446 del 28 de febrero de 2022 con el que se reiteró la solicitud de documentación para el Contrato FAER 372-16 y 2-2022-010390 del 24 de mayo de 2022 mediante el cual se dio confirmación del recibo del RETIE y se solicitaron otros documentos para la suscripción del acta de energización y para adelantar la liquidación del Contrato FAER 372-16, por otra parte, esta supervisión mediante radicado 3-2022-008339 del 31 de marzo de 2022 respondió a la OAJ sobre unas consultas relacionadas con el desarrollo de este Contrato, es importante mencionar que, la OAJ adelanta un proceso de presunto incumplimiento en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., respecto a este Contrato. Adicionalmente, como ENERGUAVIARE remitió nueva información, específicamente el dictamen de inspección RETIE del proyecto, se informó al respecto a la Contraloría General de la República mediante radicado 3-2022-015209 del 16 de junio de 2022

Observación OCI: Se aportan 2-2022-010390 del 24 de mayo de 2022 confirmación recibo RETIE y solicitud otros documentos H-252-1 3-2022-015209 del 16 de junio de 2022, actualización información CGR. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: actividad cumplida.

Si bien la actividad propuesta fue estructurar una nueva minuta de contratos, el hallazgo fue obras inconclusas en 7 de las 12 veredas del proyecto. Esta actividad no se puede dar por cumplida dado que no se ha subsanado de fondo el hallazgo.

Actividad-254¹⁸

Garantías contractuales frente a actividades de AOM y Reposición no existen. Contratos FAER 311-2014 y FAER 391-2014

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
254	Remitir oficio a cada Operador	1	31/12/2020 31/12/2023	Dirección de Energía

¹⁸ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	infraestructura FAZNI solicitando alternativas de solución para suscripción de pólizas de AOM			
--	---	--	--	--

Reporte octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: NO hay avances en este periodo

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Dentro del transcurso del primer trimestre del año 2024 se realizó el estudio del estado de los contratos FAER 311-2014 para identificar las acciones a efectuar. Por lo tanto, se le va a solicitar al Operador de Red las pólizas de la etapa de AOM y a su vez enviar la propuesta de modificación de la cláusula de garantías para la etapa de AOM debido a que existe una cláusula de Todo Riesgo que para esta etapa no aplica. lo anterior se envió mediante radicado No 2-2024-014292.

Actividad Pendiente

Actividad-268

Localidades sin reporte SUI. Falta de atención oportuna gubernamental a motivos causantes de la no prestación del servicio en Localidades de las ZNI, sin telemetría. (Auditoria Subsidios en ZNI dic 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
268	Mesas de Trabajo. Programar, asistir y apoyar en Mesas de Trabajo interinstitucionales	3	30/06/2020	Dirección de Energía

vance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: IPSE remitió el oficio a la Dirección de Hidrocarburos, sobre el cual la DEE dio visto bueno, con los ajustes a los cupos

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

de electrocombustible de los prestadores del servicio de ZNI. No se dispone de actas de reunión con el IPSE, teniendo en cuenta que no se consideraron necesarias y que el resumen del trabajo adelantado entre la DEE y el IPSE se verá plasmado en el oficio.

Observación OCI: Se evidencia comunicación IPSE 20221560026031, dirigida a la Dirección de Hidrocarburos y firmada por la Dirección de Energía y el IPSE, en donde se solicita la Modificación cupo de electrocombustible a Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en las ZNI que presentan novedades en el retiro de combustible. De acuerdo a lo informado por la Dirección, las mesas de trabajo con IPSE terminaron y se solicitó la modificación de cupos, una vez depurada la información por parte de las dos entidades.

La actividad se da por cumplida (se solicita a las Direcciones información de respuesta a lo solicitado).

Actividad-274-1

Diferencia con el saldo final de la cuenta contable 2430-Subsidios asignados por valor de \$174.194 millones, generando subestimación en la misma por dicho monto al cierre de la vigencia 2019. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
274-1	Definición de la necesidad (Mesa de Trabajo entre Dependencias).	1	31/01/2021	Dirección de Energía. Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2021:

Se continúa efectuando seguimiento de acuerdo con lo informado mediante correo remitido el 3 de febrero de 2021, por lo que remitimos el Plan de Mejora respectivo adjunto mediante correo del 19 de marzo de 2021. Por lo anterior solicitamos el cierre de la presente actividad.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible. Actividad Cumplida para la Dirección de Hidrocarburos.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Actividad-274-2

Diferencia con el saldo final de la cuenta contable 2430-Subsidios asignados por valor de \$174.194 millones, generando subestimación en la misma por dicho monto al cierre de la vigencia 2019. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
274-2	Estructuración y elaboración del archivo de cálculo.	1	31/01/2021	Dirección de Energía. Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Se estructuró y elaboró el archivo de cálculo, en el cual se proyectaron los pagos correspondientes a la vigencia 2020 e igualmente el Plan de Mejora con proyección de subsidios, de los cuales remitimos evidencias como documento adjunto mediante correo de 19 de marzo de 2021.

Por lo anterior y dado el cumplimiento a la actividad 274 -2 solicitamos de su colaboración en el sentido de dar por cumplida dicha actividad.

Observación OCI: Se evidencia matriz de proyección de pagos, según lo reportado. Actividad Cumplida para la Dirección de Hidrocarburos.

Actividad-279-3

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoría de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

279-3	Socialización y Divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia.	1	30/09/2021	Dirección Formalización Minera
-------	---	---	------------	--------------------------------

Avance a octubre de 2022: Mediante correo electrónico del 16.11.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Se adicionaron recursos al operador logístico para la realización de las jornadas de socialización de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia con las diferentes partes interesadas. Se cuenta con cronograma, se está iniciando la implementación en territorio.

Es importante mencionar que el equipo de trabajo ha venido realizando las capacitaciones virtuales con las entidades territoriales de acuerdo con el cronograma que se anexó en el anterior reporte.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: No se reportó información de avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

Con relación a este punto, nos permitimos informar que la Resolución 40217 de junio de 2022 *“por medio de la cual se adopta la política Nacional para la Minería de Subsistencia”* determina en su contenido, en el numeral 3.1. que *“De la población total de mineros de subsistencia en el país, con fecha 28 de abril del 2022, se encontraban inscritos en Genesis 94.391 mineros, de los cuales el 97,85% (92.366 mineros) corresponde a barequeros; el 0, 20% (189 mineros) corresponde a chatarreros; y el restante 1,95% (1.836 mineros) a otros mineros de subsistencia (arcillas y arena y gravas de río).”* Y en el numeral 3.2. *“distribución de mineros de subsistencia por Departamento”*, se incluye un mapa donde se observa que los 94.391 mineros reportados a esa fecha estaban distribuidos a nivel nacional.

Por lo anterior, la socialización y divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia, está contemplada a nivel nacional, siendo un ejercicio permanente de la Dirección de Formalización, a través de la Coordinación para minería artesanal y reconversión productiva, donde se priorizan las zonas en las cuales se cuenta con la mayor cantidad de mineros de subsistencia.

Adicionalmente, es de tener en cuenta que el artículo 327 de la Ley 1955 de 2019, abordó las condiciones para la minería de subsistencia, estableciendo entre otros, los requisitos para la inscripción de dichos mineros, las causales de cancelación y no inscripción, el seguimiento y control a esta actividad, así como

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

la necesidad de actualización de la inscripción de manera anual, por tal razón desde esta dirección se realiza acompañamiento continuo a esta población. En esta misma línea, es importante precisar, que las alcaldías municipales, como entidades competentes para la inscripción, cancelación y actualización de mineros de subsistencia requieren igualmente de un acompañamiento, más aún cuando los alcaldes municipales cambian por temas electorales y se requiere nuevos ejercicios de socialización y divulgación con los funcionarios que lleguen.

Conforme a lo expuesto, a continuación, se relacionan los espacios de socialización y divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia desde su adopción, es decir, desde el segundo semestre de 2022.

Socialización y Divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia

2022	En el año 2022, se socializó la Política Nacional para la Minería de Subsistencia a 1.840 mineros y a 425 funcionarios municipales de 27 departamentos del territorio nacional.
2023	En lo que va corrido del año 2023, se han desarrollado 18 talleres de socialización (Presenciales) a través de los cuales se han capacitado 1.118 mineros de subsistencia en 19 municipios de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Meta, La Guajira, Cesar, Magdalena, Huila, Córdoba, Cauca y Tolima. Así mismo, se han acompañado virtualmente 145 funcionarios de 73 municipios de los departamentos de Cundinamarca, Chocó y Boyacá Caldas, Quindío, Risaralda, Caquetá, Putumayo, La Guajira, Norte de Santander, Bolívar y Guaviare.

Como soporte de las acciones de socialización y divulgación de la política se anexa a la presente algunas evidencias y en caso de ser necesario, estaremos atentos a complementar o aclarar la información allegada.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que la política de Minería para la subsistencia fue emitida y divulgada ampliamente según se evidencia en el documento de gestión e implementación del Plan de Fortalecimiento, preparado por la Dirección de Formalización Minera, esta actividad se considera cumplida.

Actividad-279-4

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-4	Coordinar la implementación del plan de Acción de la política.	1	30/12/2024	Dirección Formalización Minera

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance.

Avance a abril de 2022: Mediante correo electrónico del 17.05.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Una vez se adopte mediante acto administrativo la Política para la Minería de Subsistencia, se procederá a realizar la implementación de la misma.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a octubre de 2022: Mediante correo electrónico del 16.11.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

Se adicionaron recursos al operador logístico para la realización de las jornadas de socialización de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia a las diferentes partes interesadas.

Así mismo, se ha seguido trabajando de manera articulada con la agencia nacional de minería, gobernaciones y alcaldías para brindar acompañamiento y asistencia técnica a los grupos de interés en aspectos técnicos, normativos y procedimentales.

Del mismo modo se han venido gestionando las actividades establecidas en el plan de acción de la política, las cuales se están adelantando a través de profesionales del equipo de trabajo de la dirección y de dos consultorías:

- **Consultoría GGC 639 de 2022** - Objeto: “Diseñar e implementar un programa para la apropiación y generación de conocimiento dirigido a los

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

actores estratégicos o partes interesadas en el desarrollo de la minería de subsistencia y además construir un modelo de fortalecimiento asociativo para esta escala de la minería".

- **Consultoría GGC No. 652 de 2022** - Objeto: "Elaborar un estudio para establecer una metodología que permita actualizar técnica y periódicamente los volúmenes de producción de la minería de subsistencia, así como los parámetros requeridos para su evaluación, acoplándose a la realidad del territorio a través de un modelo de construcción participativo"

Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: No se reportó información de avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: La Política para la Minería de Subsistencia contiene seis líneas estratégicas a saber:

- ✓ Fortalecimiento institucional
- ✓ Inclusión social
- ✓ Fortalecimiento asociativo
- ✓ Encadenamiento productivo
- ✓ Mejores prácticas
- ✓ Regulación y análisis sectorial

Para cada línea estratégica se plantean acciones por cada vigencia que se desagregan en acciones particulares a implementar a lo largo de cada anualidad, por eso es necesaria la articulación de las normas vigentes con los distintos actores de interés en el sector, tanto del público, como del privado y el social. Es por esto que, para la implementación de las acciones descritas en el plan de acción, desde la adopción de la política se han realizado por parte de esta Dirección diferentes gestiones con autoridades del orden nacional, departamental y local, entre ellas las siguientes:

- Gobernaciones y Alcaldías municipales: En temas relacionados con la actividad minera de subsistencia relacionadas con fortalecimiento institucional, mejores practicas y normatividad minero – ambiental.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: en temas de regulación, economía circular, reconversión de actividades mineras y análisis sectorial.
- Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN: para temas de obtención del RUT como requisito de inscripción de los mineros de

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

subsistencia, así como temas de trazabilidad y comercialización de minerales.

- Agencia Nacional de Minería: como aliado estratégico en temas de comercialización, regalías, administración de la plataforma Genesis (plataforma de minería de subsistencia) y procesos de regulación.
- Departamento Nacional de Planeación En temas relacionados con la solicitud de recursos para la reconversión productiva y laboral de los mineros de subsistencia.

Como soporte de estas gestiones de coordinación se anexa a la presente algunas evidencias documentales y en caso de ser necesario, estaremos atentos a complementar o aclarar la información allegada.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2024, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

La Política para la Minería de Subsistencia contiene seis líneas estratégicas a saber:

- ✓ Fortalecimiento institucional
- ✓ Inclusión social
- ✓ Fortalecimiento asociativo
- ✓ Encadenamiento productivo
- ✓ Mejores prácticas
- ✓ Regulación y análisis sectorial

Para cada línea estratégica se plantean acciones por cada vigencia que se desagregan en acciones particulares a implementar a lo largo de cada anualidad, por eso es necesaria la articulación de las normas vigentes con los distintos actores de interés en el sector, tanto del público, como del privado y el social. Es por esto que, para la implementación de las acciones descritas en el plan de acción, desde la adopción de la política se han realizado por parte de esta Dirección diferentes gestiones con autoridades del orden nacional, departamental y local, entre ellas las siguientes:

- Gobernaciones y Alcaldías municipales: En temas relacionados con la actividad minera de subsistencia relacionadas con fortalecimiento institucional, mejores prácticas y normatividad minero – ambiental.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: en temas de regulación, economía circular, reconversión de actividades mineras y análisis sectorial.
- Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN: para temas de obtención del RUT como requisito de inscripción de los mineros de subsistencia, así como temas de trazabilidad y comercialización de minerales.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

- Agencia Nacional de Minería: como aliado estratégico en temas de comercialización, regalías, administración de la plataforma Genesis (plataforma de minería de subsistencia) y procesos de regulación.
- ICANH en temas relacionados con estudios socio- económicos de la minería de subsistencia.
- Minhacienda, Departamento Nacional de Planeación, Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, Minambiente, Agencia Nacional de Minería. En temas relacionados con la puesta en marcha del Fondo de Fomento Minero.
- Departamento Nacional de Planeación En temas relacionados con la solicitud de recursos para la reconversión productiva y laboral de los mineros de subsistencia.
- USAID: En temas relacionados con la puesta en marcha del Fondo de Fomento Minero.

Avance a febrero de 2024: Mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2024, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

Actividad-279-5

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-5	Realizar seguimiento a la Política y a los indicadores de impacto formulados.	1	30/12/2024	Dirección Formalización Minera

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance.

Avance a abril de 2022: Mediante correo electrónico del 17.05.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Una vez se adopte mediante acto administrativo la Política para la Minería de Subsistencia, se procederá a realizar el seguimiento correspondiente.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a octubre de 2022: Mediante correo electrónico del 16.11.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Se cuenta con una matriz de seguimiento a la implementación de la política (se adjunta avance con corte al 31 de octubre de 2022)

Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: No se reportó información de avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: La Política para la Minería de Subsistencia no estableció indicadores de impacto; no obstante, desde el Grupo de Coordinación para Minería Artesanal y Reconversión Productiva de la Dirección, se ha avanzado en el proceso de construcción de indicadores por cada línea estratégica, de manera tal que sea posible medir los resultados de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

Es importante indicar que los indicadores se plantean teniendo en cuenta entre otros aspectos, las brechas que se han identificado en territorio, las cuales principalmente están asociadas con la falta apropiación de la normatividad por parte de los mineros de subsistencia y el desconocimiento de los profesionales encargados de temáticas mineras en los entes territoriales de orden municipal, dado que no tienen claridad de las competencias de las autoridades municipales y de Policía, frente a los requisitos y obligaciones asociados a esta actividad. Acorde con esto, los mayores esfuerzos han sido orientados inicialmente hacia el fortalecimiento institucional y el apoyo en capacitaciones a las comunidades mineras, dado que de allí se derivan las siguientes acciones de las demás líneas estratégicas, entendiendo que la base de todo proceso es la legalidad.

En este sentido se detallan seguidamente los indicadores que se han diseñado a la fecha y que se encuentran en proceso de validación al interior de la Dirección:

- Fortalecimiento institucional

Realizar reuniones con alcaldías y gobernaciones (virtuales y/o presenciales) para capacitarlas en las funciones e implicaciones de la administración municipal/departamental relacionadas con las políticas y lineamientos del Estado para la minería de subsistencia y a la vez surtir procesos de capacitación en normatividad técnica, ambiental y de seguridad minera.

En este sentido, con base en la información de mineros de subsistencia inscritos y las necesidades identificadas o manifestadas desde el territorio, en el primer bimestre de cada vigencia se lleva a cabo la construcción de plan de

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

socialización de la política, así como del marco legal aplicable, acorde con lo cual en cada vigencia sería definida la meta anual y se aplicarían los siguientes indicadores.

$$\frac{\text{AUTORIDADES LOCALES SOCIALIZADAS}}{\text{\# AUTORIDADES LOCALES IDENTIFICADAS}} \times 100$$

$$\frac{\text{\# CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\text{\# CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$$

- Mejores prácticas:

Con base en la acción relacionada con identificar aliados estratégicos y establecer mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia, se han planteado inicialmente las siguientes actividades con los debidos indicadores:

- Socializar a los aliados estratégicos las propuestas para la creación de mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia.

$$\frac{\text{\# ALIADOS SOCIALIZADOS EN A ESTRATEGIA}}{\text{\# ALIADOS IDENTIFICADOS EN LA ESTRATEGIA}} \times 100$$

Para la acción relacionada con realizar un análisis acerca de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el sector de la minería de subsistencia para generación de información y procedimientos se tienen planteadas las siguientes actividades con los debidos indicadores:

- Identificar y definir la metodología de identificación de peligros, valoración, control de riesgos y realizar la capacitación al personal minero de subsistencia y las comunidades de área de influencia.

$$\frac{\text{\# CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\text{\# CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$$

- Realizar la matriz de identificación de Peligros, valoración y control de riesgos y definir sus mecanismos de control y mitigación. Para este caso se tendrá un documento de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

- Identificar y definir los procedimientos seguros de trabajo para las actividades de minería de subsistencia, para lo cual se tendrá un documento con el listado de procedimientos.
- Elaborar los procedimientos operativos de trabajo para las actividades de minería de subsistencia.

Frente a las demás líneas estratégicas se tienen planteadas las actividades de mayor relevancia y estamos en proceso de formulación de indicadores.

Es preciso indicar que los indicadores previamente mencionados, una vez validados, serán remitidos a su oficina para su conocimiento y fines pertinentes. Adicionalmente nos permitimos informar que estos indicadores pueden ser objeto de modificación y ajuste, toda vez que la actividad minera es dinámica, especialmente la minería de subsistencia.

Observación OCI: En próximo seguimiento se espera la validación de los indicadores que se definieron por parte de la Dirección.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2024, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

La Política para la Minería de Subsistencia no estableció indicadores de impacto; no obstante, desde el Grupo de Coordinación para Minería Artesanal y Reconversión Productiva de la Dirección, se ha avanzado en el proceso de construcción de indicadores por cada línea estratégica, de manera tal que sea posible medir los resultados de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

Es importante indicar que los indicadores se plantean teniendo en cuenta entre otros aspectos, las brechas que se han identificado en territorio, las cuales principalmente están asociadas con la falta apropiación de la normatividad por parte de los mineros de subsistencia y el desconocimiento de los profesionales encargados de temáticas mineras en los entes territoriales de orden municipal, dado que no tienen claridad de las competencias de las autoridades municipales y de Policía, frente a los requisitos y obligaciones asociados a esta actividad. Acorde con esto, los mayores esfuerzos han sido orientados inicialmente hacia el fortalecimiento institucional y el apoyo en capacitaciones a las comunidades mineras, dado que de allí se derivan las siguientes acciones de las demás líneas estratégicas, entendiendo que la base de todo proceso es la legalidad.

En este sentido se detallan seguidamente los indicadores que se han diseñado a la fecha y que se encuentran en proceso de validación al interior de la Dirección:

Indicadores de Impacto

A continuación se formulan dos indicadores de impacto, los cuales, una vez aprobados, serán medidos y actualizados permanentemente en el desarrollo e implementación de la Política:

1. Porcentaje de mineros artesanales que adoptan prácticas y técnicas, ambientales y económicas sostenibles

*MINEROS ARTESANALES QUE ADOPTAN PRÁCTICAS
AMBIENTALES Y ECONÓMICAS SOSTENIBLES*

X 100

MINEROS ARTESANALES TOTALES

Este indicador mediría en que proporción los mineros artesanales han cambiado sus prácticas hacia métodos más sostenibles y responsables. Un aumento en este porcentaje indicaría un impacto positivo en la cultura y las prácticas de la minería artesanal.

2. Incremento del ingreso promedio de los mineros subsistencia (artesanales)

[(INGRESO PROMEDIO T1 - INGRESO PROMEDIO T0)

X 100

INGRESO PROMEDIO T0

Este indicador mediría el aumento en los ingresos promedio de los mineros de subsistencia como resultado de los programas desarrollados por el Estado. Un aumento significativo en los ingresos indicaría un impacto positivo en su bienestar económico.

Otros indicadores de gestión y resultado formulados y en evaluación de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Política.

- Fortalecimiento institucional

Realizar reuniones con alcaldías y gobernaciones (virtuales y/o presenciales) para capacitarlas en las funciones e implicaciones de la administración municipal/departamental relacionadas con las políticas y lineamientos del Estado para la

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

minería de subsistencia y a la vez surtir procesos de capacitación en normatividad técnica, ambiental y de seguridad minera.

En este sentido, con base en la información de mineros de subsistencia inscritos y las necesidades identificadas o manifestadas desde el territorio, en el primer bimestre de cada vigencia se lleva a cabo la construcción de plan de socialización de la política, así como del marco legal aplicable, acorde con lo cual en cada vigencia sería definida la meta anual y se aplicarían los siguientes indicadores.

$$\frac{\text{AUTORIDADES LOCALES SOCIALIZADAS}}{\text{\# AUTORIDADES LOCALES IDENTIFICADAS}} \times 100$$

$$\frac{\text{\# CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\text{\# CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$$

- Mejores prácticas:

Con base en la acción relacionada con identificar aliados estratégicos y establecer mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia, se han planteado inicialmente las siguientes actividades con los debidos indicadores:

- Socializar a los aliados estratégicos las propuestas para la creación de mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia.

$$\frac{\text{\# ALIADOS SOCIALIZADOS EN LA ESTRATEGIA}}{\text{\# ALIADOS IDENTIFICADOS EN LA ESTRATEGIA}} \times 100$$

- Involucrar a estos aliados estratégicos en la creación de mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia.

$$\frac{\text{\# ALIADOS INVOLUCRADOS EN LA ESTRATEGIA}}{\text{\# ALIADOS IDENTIFICADOS EN LA ESTRATEGIA}} \times 100$$

Para la acción relacionada con realizar un análisis acerca de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el sector de la minería de subsistencia para generación de

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

información y procedimientos se tienen planteadas las siguientes actividades con los debidos indicadores:

- Identificar y definir la metodología de identificación de peligros, valoración, control de riesgos y realizar la capacitación al personal minero de subsistencia y las comunidades de área de influencia.

$$\frac{\# \text{CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\# \text{CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$$

- Realizar la matriz de identificación de Peligros, valoración y control de riesgos y definir sus mecanismos de control y mitigación. Para este caso se tendrá un documento de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Identificar y definir los procedimientos seguros de trabajo para las actividades de minería de subsistencia, para lo cual se tendrá un documento con el listado de procedimientos.
- Elaborar los procedimientos operativos de trabajo para las actividades de minería de subsistencia.

$$\frac{\# \text{PROCEDIMIENTOS REALIZADOS}}{\# \text{PROCEDIMIENTOS IDENTIFICADOS}} \times 100$$

Respecto a la acción relacionada con promover el establecimiento de mecanismos de cooperación, nacionales e internacionales, para el desarrollo de la actividad con parámetros compatibles con el cambio climático, los objetivos del desarrollo del milenio el acuerdo de Paris y la metodología de OCDE para debida diligencia, se han planteado las siguientes actividades:

- Identificar a posibles cooperantes (nacionales e internacionales) y mecanismos de cooperación.
- Priorizar las acciones de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia a presentar a los posibles cooperantes y los mecanismos de cooperación pertinentes.
- Socialización de acciones priorizadas con cooperantes

$$\frac{\# \text{COOPERANTES SOCIALIZADOS}}{\# \text{COOPERANTES IDENTIFICADOS}} \times 100$$

Frente a las demás líneas estratégicas se tienen planteadas las actividades de mayor relevancia y estamos en proceso de formulación de indicadores.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Es preciso indicar que los indicadores previamente mencionados, una vez validados, serán remitidos a su oficina para su conocimiento y fines pertinentes. Adicionalmente nos permitimos informar que estos indicadores pueden ser objeto de modificación y ajuste, toda vez que la actividad minera es dinámica, especialmente la minería de subsistencia.

Avance a febrero de 2024: Mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2024, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: durante el periodo de reporte correspondiente a enero y febrero, se ha avanzado en el proceso de contratación de los profesionales encargados del desarrollo de los espacios de socialización de la política nacional para la Minería de subsistencia y que actualmente se está elaborando el plan de capacitación correspondiente para el presente año.

Actividad-284¹⁹

Acta de terminación y cierre financiero. Contratos PRONE 444-2015 y 399 - 2015 (Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
284	Suscribir las actas de Terminación y Balance de los dos contratos	2	30/06/2022 31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Ya se cuenta con el acta de las 17 Soluciones SFV. Pendiente cierre encargo fiduciario.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Concepto técnico firmado. Reiteración comunicación de constitución de las garantías AOM del contrato PRONE GGC-399-2015
PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios del borrador al certificado de cumplimiento.

¹⁹ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Observación OCI: Se aporta borrador de acta de terminación y balance financiero del PRONE 399-2015. Se solicita documento firmado si ya se cuenta con el mismo.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Atención comentarios borrador 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. Atención comentarios borrador 7-CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15.

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Atención comentarios borrador CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

PRONE 399 del 2015: Actas listas para proceso de firmas 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15.

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Acta lista para proceso de firmas. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Actas listas para proceso de firmas 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15.

Se encuentra en revisión jurídica hallazgo de control interno del ATyBF, a la espera de envío por parte jurídica para solicitar el apoyo financiero y después radicar en GGC.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Acta lista para proceso de firmas. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15.

Se encuentra en revisión jurídica hallazgo de control interno del ATyBF, a la espera de envío por parte jurídica para solicitar el apoyo financiero y después radicar en GGC.

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

UNIDAD DE MEDIDA: 2 TERMINACIÓN

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2023

Los contratos han tenido retrasos en el proceso documental del Operador de Red EMCALI, El estado del Acta de Terminación y Balance del PRONE 399 del 2015: Actualmente se encuentra en proceso de firmas 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO y CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION.

Respecto al estado del PRONE 444 DEL 2015: Actualmente, se encuentra en revisión los comentarios del borrador del ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO para proceso de firmas con la CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION. Por lo anterior, se solicita se amplie el plazo para el cierre del Hallazgo hasta el 30 de noviembre de 2023.

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Actas listas para proceso de firmas 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15. en revisión financiera final se encuentra en revisión jurídica hallazgo de control interno del ATyBF, a la espera de envío por parte jurídica para solicitar el apoyo financiero y después radicar en GGC. PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Acta lista para proceso de firmas. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15.

Se encuentra en revisión jurídica hallazgo de control interno del ATyBF, a la espera de envío por parte jurídica para solicitar el apoyo financiero y después radicar en GGC.

SE SOLICITO APROBACION A AMPLIACION DE PLAZO 3-2023-022667-30082023 A CONTROL INTERNO

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

PRONE 399 del 2015: Se solicita información el día 29 de septiembre bajo radicado 2-2023-029914- se recibe información el día 03 de octubre y se envía a la parte financiera, ya se tiene concepto firmado y el ATyBF está en revisión financiera.

Se envía correo con los soportes enviados por parte de EMCALI a la parte financiera, para que se realice la revisión del ATyBF del contrato.

PRONE 444 DEL 2015: Se realiza la revisión final de ATyBF del contrato y se remite a la parte jurídica, validando que los soportes del contrato se encuentren cargados en la carpeta del contrato, con el fin de poder realizar el envío a Gestión contractual.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: El ATyBF se encuentra en revisión por el apoyo financiero de la DEE.

PRONE 444 DEL 2015:: El ATyBF se encuentra en revisión por el apoyo jurídico de la DEE.

Actividad pendiente.

Actividad-285²⁰

Contrato FAER 667-2017. Se evidencia presunto detrimento de \$1.356.173.933, debido al inadecuado seguimiento del manejo del anticipo por parte de la interventoría WSP

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

²⁰ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

285	Suscribir el Acta de terminación y balance Financiero requiriendo el reintegro de los recurso no utilizados	1	30/12/2022 31/12/2023	Dirección de Energía
-----	---	---	--------------------------	----------------------

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No se ha tenido ningún avance en la entrega documental por parte de CEO desde el último requerimiento o correo enviado por la supervisión en el mes de octubre. Se realizaron mesas de trabajo con CEO pero de seguimiento general de todos sus contratos.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: CEO no ha dado cumplimiento a la totalidad de hitos para cobro, lo que no permite realizar el cierre del Encargo Fiduciario y contar con Balance Financiero Final y Acta de Terminación y Balance del contrato. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La DEE notificó al GGC sobre el posible incumplimiento de las obligaciones de CEO, la DEE actualizó estado del informe y ratifica el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales.

La Supervisión mediante comunicación con radicado 2-2023-008577 indica nuevamente a CEO los pendientes documentales para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Mismo avance y gestiones reportadas en el mes de abril. De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha solicitado al OR en reuniones de seguimiento la remisión de los soportes técnicos - financieros para la suscripción del Acta de Terminación y Balance, no obstante, el OR ha indicado que se encuentra en proceso de validación de los soportes con la nueva

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

interventoría, por lo cual requieren un tiempo adicional para la entrega de los mismos.

Mediante comunicación 2-2023-021154 - se reitera por parte de la Supervisión los requerimientos realizados en radicado MME 2-2023-008577.

Mediante comunicación 2-2023-021992 la Supervisión indica a CEO la mora en el cumplimiento de las obligaciones del contrato y el presunto incumplimiento a las obligaciones del mismo.

Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2023

En la fecha el Operador de red cumplió con el objeto del contrato y una vez realizada la atención de las veredas pendientes, se encuentran en el proceso de cierre documental y financiero del contrato para la respectiva suscripción del acta de terminación y Balance; por lo anterior, se solicita ampliar.

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Mesas de seguimiento con el OR para la entrega de documentos técnicos y financieros para la proyección del Balance Financiero Preliminar del contrato.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este periodo

Actividad-287

Giros irregulares MME A EMCALI por subsidio FOES – vigencias 2017-2018-2019-2020. La ausencia de controles en la validación para el reconocimiento y pago del subsidio por parte del Ministerio, así como en su aplicación por parte de EMCALI conllevó a que se giraran recursos por valor de \$1.023.611.414,88 ocasionando un presunto detrimento al erario en la suma señalada.

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
287	Solicitar a la SSPD que habilite al MME para acceder a la información del SUI necesaria para la liquidación de los recursos del FOES.	1	31/12/2021 ²¹ 29/12/2023	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente:

Se continúa trabajando con el área de TICS del Ministerio para lograr disponer de la información del SUI para la distribución de recursos del FOES. Se llevó a cabo una reunión con el área SUI de la SSPD para resolver algunas inquietudes. Se continúan en pruebas en el interior del MinEnergía para comprobar que la información del SUI sea coherente con la reportada por los prestadores al Ministerio, una vez eso ocurra se utilizará únicamente información del SUI para distribución de recursos del FOES. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera retomar las mesas de trabajo con TICS del MinEnergía una vez se haya completado el equipo de contratistas de esa área. Sin los expertos de TICS, poco o nada se avanzaría en este tema. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para tomar la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. Se estima tener para el mes de agosto de 202

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de agosto de 2023

²¹ Con comunicación 3-2023-021298 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 29/12/2023

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de noviembre de 2023. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: El desarrollo ya fue entregado a la DEE y se encuentra en pruebas por parte de los profesionales correspondientes, en dichas pruebas se ha identificado que es necesario realizar algunos ajustes para su uso.

Adicionalmente, se han realizado una serie de solicitudes de información a la SSPD con el fin de corroborar lo enviado por los prestadores para la distribución de recursos del FOES.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15 de abril de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin Avances.

Actividad-289

Subsidios otorgados a los clientes nivel 1 beneficiarios de proyectos estatales PRONE Y FAER CEDENAR. El operador se hizo acreedor a doble beneficio económico al cobrar mayor valor de tarifa a los usuarios y solicitando mayor subsidio FSSRI al Ministerio. Presunto detrimento patrimonial por \$ 267.201.885, correspondiente a un mayor valor cobrado por conceptos de subsidios del FSSRI

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
289	Dar traslado de este hallazgo a la SSPD para la investigación pertinente de conformidad con sus competencias, Mesa de trabajo para conocer los resultados de la SSPD y determinar las acciones necesarias frente a la ESP para cerrar el hallazgo	2	31/12/2021	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Oficio de traslado remitido a la SSPD radicado 2-2021-012714 del 8 de julio de 2021. Primera reunión con la SSPD de la mesa de trabajo se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2021, está pendiente la aprobación y suscripción del acta

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Observación OCI: Se revisarán los soportes remitidos y de ser necesario se solicitará mesa de trabajo para definir el estado de esta actividad.

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera respuesta sobre la solicitud de cierre del hallazgo.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Observación OCI: Dado que el Plan de Mejora se encuentra en evaluación por parte de la CGR- auditoria Fondos, esperamos pronunciamiento del Ente de Control para determinar el estado de esta actividad.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Se espera respuesta sobre la solicitud de cierre del hallazgo.

Observación OCI: la CGR no se pronunció sobre la actividad. Revisar Actividad y soportes para determinar cierre.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se espera respuesta sobre la solicitud de cierre del hallazgo.

Observación OCI: La CGR no cerró la actividad y en su informe estableció: *“Finalmente, se tiene que para los hallazgos H252-1, H252-2, H255, H257, H286, H287, H289 y H290 no se evidencia que la acción de mejora se cumpliera en el tiempo establecido, además se encuentra cursando proceso de responsabilidad fiscal”*. Dado el concepto de la CREG sobre la aplicación regulatoria y su concordancia con lo expuesto por la DEE, la actividad se cierra, sin perjuicio de lo que pueda exponer la CGR e nuevo proceso auditor.

Actividad-292²²

Contratos con Acta de Recibo y Entrega sin la Formalización del Contrato Especial de AOM (Actuación Especial FAZNI 2021. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria. Informe dirigido al IPSE-003)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
292	Actividad Reformulada: Se enviará los modelos de minuta de AOM que apruebe GGC a los operadores para las firmas correspondientes	2	15/07/2022 31/07/2024	Dirección de Energía

²² Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	de los diferentes			
	contratos			

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En la fecha están pendientes de trámite la suscripción de los contratos dado que los contratos principales GGC-615-17 y GGC-619-17 no se han liquidado y Gestión contractual no autoriza suscripción de contratos en tanto estos no este liquidados.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente:

FAZNI GGC 615-109-2017 Revisión jurídica, técnica, se envía concepto técnico a IPSE para lo pertinente.

FAZNI GGC 619-112-2017 Se está esperando la certificación oficial por parte de la aseguradora respecto a la ampliación solicitada de la póliza de cumplimiento para elaborar acta de liquidación definitiva.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se encuentra en proyección el acta de liquidación del contrato para remitir a IPSE para cualquier observación y radicar en Gestión Contractual., FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, Se encuentra en proyección el acta de liquidación del contrato para remitir a IPSE para cualquier observación y radicar en Gestión Contractual Es requisito la liquidación previa para suscribir los contratos de aporte con los operadores de AOM

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017. El acta de Liquidación Bilateral se radico en el GGC con radicado No. 3-2022-021099 con fecha 01/09/2022. FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación). Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 El acta de Liquidacion fue devuelta por GGC con observaciones las cuales se estan atendiendo por la DEE

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación). Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se radico acto administrativo unilateral en GGC del MME, por el cual se liquidara unilateralmente el contrato con radicado No. 3-2022-028019 de fecha 21-11-2022. FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación). Actividad parcialmente cumplida.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se radico acto administrativo unilateral en GGC del MME, por el cual se liquidara unilateralmente el contrato con radicado No. 3-2022-028019 de fecha 21-11-2022

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación).

Observación OCI: Actividad parcialmente cumplida.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se mantiene reporte anterior.

Observación OCI: Actividad parcialmente cumplida.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se radico acto administrativo unilateral en GGC del MME, por el cual se liquidará unilateral mente el contrato con radicado No. 3-2023-017125 de fecha 06-07-2023

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación) CIERRE PARCIAL

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

solicitará así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00671 de 2023 con fecha 18/07/2023.

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación) CIERRE PARCIAL.

Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCl: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección solicitó modificar la actividad y la fecha de cumplimiento.

Acción de Mejora:

Se enviará los modelos de minuta de AOM que apruebe GGC a los operadores para las firmas correspondientes de los diferentes contratos

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 15 julio de 2024

En la fecha se encuentran en revisión las minutas de AOM en el Área de Gestión contractual pendientes; igualmente de su conciliación con el IPSE, dado que la infraestructura de la propiedad corresponde en la titularidad a las dos entidades, una vez se finalicen estos trámites, tanto por las áreas del ministerio, como por otra, por el IPSE; se solicita ampliar el plazo del hallazgo hasta el 15 de julio de 2024, para realizar la respectiva suscripción de los contratos correspondientes.

Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00671 de 2023 con fecha 18/07/2023.

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación) CIERRE PARCIAL.

Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Se liquidaron los contratos GG-615-17 Y GGC-619-17 pendiente la suscripción del con trato de AOM.

Actividad-293²³

Contratos con plazos contractuales vencidos que presentan actividades de la etapa de recibo y liquidación sin realizar. (Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
293	Actividad Reformulada: Se enviará los modelos de minuta de AOM que apruebe GGC a los operadores para las firmas correspondientes de los diferentes contratos	2	31/12/2023 15/07/2024	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se continúa con las reuniones de manera conjunta entre ELECTROVICHADA, IPSE y MME, en las cuales se solicita la documentación pendiente para la suscripción del Acta de Liquidación de recursos. Es importante aclarar que este proceso se encuentra ligado a la entrega de las 17 SISFV que se encuentran en proceso de sustitución por presunto hurto o pérdida.

Electrovichada el 17 de febrero de 2022 mediante correo electrónico envió certificación de usuarios sustitutos por parte de la empresa operadora del servicio de Energía Eléctrica en el Municipio de La Primavera, Vichada SIGLO XXI con visto bueno de la interventoría derivada del Contrato Interadministrativo FAZNI 523/076 IPSE de 2017.

FAZNI 546 - IPSE 083 de 2017: Se realizó informe final de supervisión de manera conjunta IPSE - MME y se radico al grupo de gestión contractual Acta de liquidación mediante memorando con radicado No. 3-2021-023653 del 02 de diciembre del 2021. Ala fecha no se han recibido comentarios.

²³ Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: ya se tiene Cuenta bancaria cerrada y rendición final de cuentas, está pendiente el Acta de terminación del Contrato de Encargo Fiduciario el cual está en revisión lista para firma de ELECTROCAQUETÁ y posterior envío a la Fiduciaria para su firma, una vez firmada se procederá con la finalización de la proyección del Acta de Liquidación para firmar.

Observación OCI: Se aporta acta de recibo y entrega FAZNI GGC 573 IPSE 095 de 2017. Actividad en ejecución.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Documentación técnica entregada en su totalidad por el OR, la cuenta bancaria ya se encuentra cancelada y enviaron rendición final de cuentas, soportes enviados por correo electrónico. Pendiente envío por parte del OR el acta de liquidación del Encargo Fiduciario.

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Avance 30 de abril- A la fecha se encuentra pendiente el acta parcial por las 17 SFV perdidas, ELECTROVICHADA está en proceso de compra de las 17 soluciones fotovoltaicas perdidas y no ha enviado ninguna comunicación respecto a este tema. Por parte del IPSE Se remitió Concepto de validación de usuarios sustitutos para subsanación de balance final de activos por parte del IPSE.

FAZNI 546 - IPSE 083 de 2017: Se realizó informe final de supervisión de manera conjunta IPSE - MME y se radico al grupo de gestión contractual Acta de liquidación mediante memorando con radicado No. 3-2021-023653 del 02 de diciembre del 2021. A la fecha no se han recibido comentarios.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y está en elaboración el Concepto Técnico para acta de liquidación.

Observación OCI: Se aporta:

FAZNI 611-105-17 Acta de entrega

H-293-FAZNI 611-105-17 Acta de recibo

H-293-FAZNI 611-105-17_Anexo 1_Info final rendición de cuentas y soportes marzo 2022

H-293-FAZNI 611-105-17_Anexo 2_Cancelación cuentas

H-293-FAZNI 546.17 Proyecto de Acta de liquidación y memorando de radicación en GGC.

Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y está en elaboración el Concepto Técnico para acta de liquidación, adicionalmente se está revisando y tramitando el traslado de los rendimientos correspondientes al IPSE los cuales fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: OR remitió acta de liquidación Encargo Fiduciario, soportes de devolución de recursos no ejecutados e informe final del OR actualizado (OR remitió la información por correo y fue cargada en el repositorio). Se realizó informe final de supervisión para liquidar el contrato, se encuentra en revisión por los apoyos.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: FAZNI GGC-546-17 con Acta de liquidación firmada

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Informe final de supervisión fue revisado por los apoyos técnicos, financieros y jurídicos del IPSE y del MME, se encuentra en trámite de firmas. Se proyectó borrador acta de liquidación, esta se encuentra en revisión del apoyo jurídico del MME.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y el Concepto Técnico para acta de liquidación ya fue elaborado y revisado por los apoyos jurídicos y financieros, adicionalmente ya se verificó que los rendimientos correspondientes al IPSE fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO y se está tramitando el traslado al IPSE.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y el Concepto Técnico para acta de liquidación ya fue elaborado y revisado por los apoyos jurídicos y financieros , adicionalmente ya se verificó que los rendimientos correspondientes al IPSE fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO y ya se tramitó el traslado al IPSE, nos encontramos a la espera de la actualización de pólizas o de qué la aseguradora manifieste que no es necesario para enviar concepto técnico y acta de liquidación al Grupo de Gestión Contractual.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Informe final de supervisión firmado por IPSE y MME, borrador de acta de liquidación revisada por MME-IPSE-GENSA, documentos listos para radicar a GGC, se solicitó documentación a GENSA de la empresa para poder radicar a GGC. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Apoyo jurídico del MME radicó Acta de liquidación a GGC, una vez subsanadas las observaciones de GGC se remitió firmada a GGC firmada MME-IPSE-GENSA.

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Ya se cuenta con el acta de las 17 Soluciones SFV. Pendiente cierre encargo fiduciario.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: ya fue recibida la actualización de la póliza y está pendiente la remisión a GGC para aprobación y posterior ajuste y aprobación del Concepto Técnico y Acta de Liquidación.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Se está ajustando el Concepto Técnico y Acta de Liquidación por parte de los apoyos del MINISTERIO e IPSE para lograr firmar durante el mes de marzo FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022.

Observación OCI: Se aporta póliza extendida del Contrato FAZNI 611 de 2017. Se solicita acta de liquidación mencionada.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente.

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022
FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Durante el mes de abril se concluyó que se debe ajustar el Concepto Técnico y Acta de Liquidación por parte del MINISTERIO para liquidación unilateral dado que vencieron los términos en el IPSE y ellos ya firmaron sus documentos de igual forma

Observación OCI: Actividad Pendiente

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022
CIERE PARCIAL

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente y a la fecha 15 de junio de 2023 no se recibió respuesta

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, debido a que esta pendiente documentación se envió solicitud mediante comunicado formal, actividad que está adelantando de manera independiente el Ministerio de Minas y Energía teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

FAZNI-GGC-546-IPSE 083-17: Contrato liquidado el 18 abril de 2022

CIERRE PARCIAL

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022

CIERE PARCIAL

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023 y reiterado en distintas ocasiones en reuniones de seguimiento y correos

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

electrónicos de los días 4 de agosto y 7 de septiembre, a lo cual informan que se están ampliando hasta el día 31 de diciembre de 2023 en proceso de pago. Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

Acción de Mejora: Se enviará los modelos de minuta de AOM que apruebe GGC a los operadores para las firmas correspondientes de los diferentes contratos ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 15 julio de 2024 En la fecha se encuentran en revisión las minutas de AOM en el Área de Gestión contractual pendientes; igualmente de su conciliación con el IPSE, dado que la infraestructura de la propiedad corresponde en la titularidad a las dos entidades, una vez se finalicen estos trámites, tanto por las áreas del ministerio, como por otra, por el IPSE; se solicita ampliar el plazo del hallazgo hasta el 15 de julio de 2024, para realizar la respectiva suscripción de los contratos correspondientes.

Reporte a octubre: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se tiene Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, respecto a la documentación se envió solicitud mediante rad 2-2023-023786 del 11-08, OR remitió documentación, se revisó y se remiten observaciones en rad 2-2023-031864 del 19-10, esta actividad la está adelantando de manera independiente el MME teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

El IPSE remitió información de la liquidación judicial y esta fue remitida a la oficina jurídica del MME con memo 3-2023-025847 del 28-09, también se solicitó al IPSE informar quien es el supervisor de ese contrato en el IPSE con rad 2-2023-030887 del 10-10 y el IPSE dio respuesta con rad 1-2023-054408 del 01-11.

FAZNI-GGC-546-IPSE 083-17: Contrato liquidado el 18 abril de 2022. CIERRE PARCIAL

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022 CIERRE PARCIAL

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se cuenta ya con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, respecto a la documentación para avanzar con la liquidación se envió nuevamente correo del 22-nov-2023 solicitando el estado de la última solicitud (rad 2-2023-031854 del 19-10), debido a que no ha habido pronunciamiento de ELECTROVICHADA se remitió comunicación reiterando la solicitud de documentación mediante rad 2-2023-037447 del 13-12 y se se solicita estado de la documentación por correo el 27-dic-2023, esta actividad la está adelantando de manera independiente el MME teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

El IPSE remitió información de la liquidación judicial y esta fue remitida a la oficina jurídica del MME con memo 3-2023-025847 del 28-09, OAJ aún no ha remitido respuesta.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios.

Con relación a la documentación para avanzar con la liquidación, se enviaron varias comunicaciones a ELECTROVICHADA, sin embargo, no se obtuvo respuesta de parte de ellos con la totalidad de los documentos, siendo el último requerimiento realizado en comunicación con rad 2-2023-037447 del 13-12 y por correo electrónico el 27-dic-2023.

De parte de la supervisión, actualmente, se está elaborando el concepto técnico, y se está recolectando la mayor información financiera con el fin de complementar al máximo el concepto técnico, se remitió por correo a revisión financiera el 19-mar-2024 y se solicitó documentación a la fiduciaria en correo del 30-abr-2024, también se encuentra en elaboración la certificación de garantías y la certificación de obligaciones del OR, estos tres documentos serán el soporte que remitirá la supervisión a la OAJ para la liquidación judicial.

Estas actividades las está adelantando de manera independiente el MME teniendo en cuenta que IPSE inicio liquidación judicial, IPSE remitió información de la liquidación judicial y esta fue remitida a la oficina jurídica del MME con memo 3-2023-025847 del 28-09, OAJ aún no ha remitido respuesta.

FAZNI-GGC-573-IPSE 095-17: Se realizó revisión a la documentación del contrato, se solicitó la documentación pendiente al OR en comunicación con rad 2-2024-009742 del 09-04, OR remitió documentos en correo del 12-abr-24 y remitió el OR el informe final del OR actualizado con rad 1-2024-018195 del 02-05.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Se proyecto concepto técnico y se remitió por correo el 16-abr-2024 a revisión del apoyo financiero, continua en revisión.

Actividad-294²⁴

Pérdida de la Infraestructura. ELECTROVICHADA No ha cumplido con suscribir actas de recibo y entrega, liquidación de contratos. Falta seguimiento y supervisión del MME e IPSE al cumplimiento de cronograma y falta de orientación al administrador

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
294	Suscribir el Acta de recibo y entrega de los activos efectivamente recibidos a satisfacción por el responsable de AOM, así como realizar los requerimientos contractuales necesarios para proceder con la liquidación del contrato	2	30/06/2022 30/06/2024	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se cuenta ya con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, respecto a la documentación para avanzar con la liquidación se envió nuevamente correo del 22-nov-2023 solicitando el estado de la última solicitud (rad 2-2023-031854 del 19-10), debido a que no ha habido pronunciamiento de ELECTROVICHADA se remitió comunicación reiterando la solicitud de documentación mediante rad 2-2023-037447 del 13-12 y se solicita estado de la documentación por correo el 27-dic-2023, esta actividad la está adelantando de manera independiente el MME teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

²⁴ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

El IPSE remitió información de la liquidación judicial y esta fue remitida a la oficina jurídica del MME con memo 3-2023-025847 del 28-09, OAJ aún no ha remitido respuesta.

Actividad-296²⁵

Proyectos Terminados (>6 Meses) Pendientes de la Recepción de Inventarios y la Gestión de su AOM.

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
296	Suscribir el Acta de recibo y entrega de los activos, con su respectivo anexo de inventarios recibidos a satisfacción por el responsable de AOM, así como proceder con la liquidación del contrato y suscripción del contrato de AOM	4	30/06/2022 30/06/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, en el avance a corte Agosto 2023 se remitieron las dos actas. Actualmente, se está consolidando la información para la elaboración del Concepto Técnico y posteriormente tramitar liquidación una vez la oficina jurídica del MME indique lineamientos debido a la liquidación judicial del IPSE
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

²⁵ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, en el avance a corte Agosto 2023 se remitieron las dos actas. Actualmente, se esta consolidando la información para la elaboración del Concepto Técnico y posteriormente tramitar liquidación una vez la oficina jurídica del MME indique lineamientos debido a la liquidación judicial del IPSE.

Actividad-297²⁶

Contratos con Acta de Recibo y Entrega sin la Formalización del Contrato Especial de AOM. En veredas Agua Linda, Barranco Colorado, Brisas del Cafre, Cabañas, Charco Carbón, La Tigra del municipio de Puerto Rico Meta, existen 4 SFV que NO CUMPLEN la norma.

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
297	Actividad reformulada: Se remitirán los modelos de minuta de AOM previa aprobación por el Grupo de Gestión Contractual – GGC del Ministerio de Minas y Energía – MME, a los operadores para la suscripción de las respectivas firmas en los diferentes contratos.	17	15/07/2024	Dirección de Energía. *incluir a GGC

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

Acción de Mejora:

Se remitirán los modelos de minuta de AOM previa aprobación por el Grupo de Gestión Contractual – GGC del Ministerio de Minas y Energía – MME, a los operadores para la suscripción de las respectivas firmas en los diferentes contratos.

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 15 julio de 2024

²⁶ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

A la fecha se encuentran en revisión las minutas de AOM en el Área de Gestión contractual -GGC, e igualmente se encuentra a en trámite de su conciliación con el IPSE, dado que la infraestructura de la propiedad corresponde en la titularidad a las dos entidades; una vez se finalicen estos trámites tanto por las áreas del ministerio, como por otra, por el IPSE; se solicita ampliar el plazo del hallazgo de la referencia, hasta el día 15 de julio de 2024 para realizar la respectiva suscripción los contratos correspondientes.

Una vez realizada la aprobación de minutas y estudios previos por parte del Grupo de Gestión Contractual -GGC, se solicita incluir en el Plan de Mejora referenciado, como responsable al Grupo de Gestión Contractual.

Reporte a octubre: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI-GGC-121-625-17. El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 09/09/2023 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-083-546-17. El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612-17. Se encuentra en elaboración el alcance al concepto técnico, se encuentra a la espera de GENSA remita documentación pendiente, ya se encuentra proyectado acto administrativo unilateral

FAZNI-GGC-114-622-17. Se radico el proyecto acto administrativo unilateral en el Grupo de Gestión Contractual con radicado No. 3-2023-027882 con fecha 13/10/2023

FAZNI-GGC-093-570-17. Se radico el proyecto acto administrativo unilateral en el Grupo de Gestión Contractual con radicado No. 3-2023-028234 con fecha 18/10/2023

FAZNI-GGC-074-521-17. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00868 de 2023 con fecha 25/08/2023.

FAZNI-GGC-098-597-17. El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17. El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

FAZNI-GGC-077-525-17. El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00245 de 2023 con fecha 23/03/2023

FAZNI-GGC-108-614-17. El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI GGC 627-116-17. Se firmo acto administrativo unilateral con Resolución No. 01312 de 2023 con fecha 03/11/2023. Se encuentra notificación de las partes y poder publicar en Secop

FAZNI GGC 631-120-17, El acto administrativo de liquidacion unilateral se encuentra la firmado con No. Resolución 01383 de 2023 de fecha 09-11-2023, se encuentra notificando a las partes y poder publicar en Secop.

FAZNI-GGC 620-113-17. El acta de liquidación se remitió firmada por los supervisores (DEE-IPSE) y el operador de red al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio para vistos buenos y firma.

FAZNI-GGC 520-075-17. Se encuentra por parte del apoyo técnico del Ministerio firmando el concepto técnico y certificaciones de cumplimiento como de garantía

FAZNI GGC 630-119-17 Se radico el proyecto acto administrativo unilateral en el Grupo de Gestión Contractual con radicado No. 3-2023-028804 con fecha 24/10/2023

FAZNI GGC 545-082-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 01/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se liquidaron los contratos GGC-625-17, GGC-597-17, GGC-546-17, GGC-604-17, GGC-525-17, GGC-521-17, GGC-544-17, GGC-614-17, GGC-545-17 Y GGC-620-17 y están pendientes de la suscripción del contrato de AOM.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

En trámite de liquidación los contratos GGC-627-17, GGC-622-17, GGC-630-17, GGC-612-17 , GGC-570-17 Y GGC-631-17 , GGC-520-17 para luego suscribir el contrato de AOM.

Actividad-298²⁷

El hurto a las soluciones fotovoltaicas son situaciones que no han sido registradas ni atendidas por parte del IPSE o el MME. Igualmente, estas entidades no se han constituido como parte civil del proceso. (Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
298	Efectuar las actas de recibo de entrega de infraestructura y la liquidación. En la medida en que nos notifiquen el Ministerio y el IPSE se hará parte del proceso civil.	5	15/06/2022 31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017: EMSA remitió comunicación respecto al requerimiento realizado por MME-IPSE de la SSFVI individual pendiente de justificar, IPSE remitió pronunciamiento con rad 1-2023-051884 del 18-10, se proyectó respuesta y se remitió por correo al IPSE el 14-nov-2023, en reuniones de seguimiento indicaron no estar de acuerdo con la comunicación y se proyectó nuevamente respuesta y se remitió por correo al IPSE el 11-dic-2023, se realiza solicitud del estado de esta comunicación al IPSE en correo del 20-dic-2023. FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017: En espera de respuesta por parte de GENSA al requerimiento de la ampliación de la garantía de cumplimiento último requerimiento con rad 2-2023-022146. Se remitió Informe Final de Supervisión - Concepto Técnico a revisión financiera MME el 17-nov-2023 quien encontró algunas observaciones y estas fueron remitidas a GENSA.

²⁷ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Actividad-313²⁸

GIRO DE CONTRIBUCIONES RECAUDADAS. Como resultado de la evaluación realizada se evidenció que la Empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. – DICEL no giró a los comercializadores incumbentes (CODENSA y EMCALI, entre otras) ni al Ministerio de Minas y Energía las contribuciones recaudadas de los usuarios comerciales y residenciales de los estratos 5 y 6, correspondientes al período comprendido entre el cuarto trimestre de 2017 hasta el cuarto trimestre de 2020 inclusive (Actuación Especial FSSRI -2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
313	Actividad reformulada así: <i>Realizar cobro coactivo a la empresa DICEL de las contribuciones facturadas dejadas de girar a los comercializadores incumbentes o al FSSRI junto con los rendimientos financieros e intereses a que haya lugar, con corte al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Gestionar ante la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) para que se adelante el cobro coactivo pertinente.</i>	31/12/2022	Dirección de Energía Eléctrica – PASAR A SAF COACTIVO

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se envió oficio a SAF para que se inicie el cobro coactivo DICEL dado que el Grupo de Subsidios agotó la etapa de cobro administrativo, así mismo se enviará memorando a Control Interno para que se reasigne este hallazgo al Grupo de Cobro Coactivo del MME., se anexa memorando a SAF.

Observación OCI: Se verifica comunicación 3-2021-016864 del 7.09.2021 dirigida a la SAF en la cual se actualiza el valor de la deuda de DICEL. EL oficio es anterior a la formulación del plan de mejora propuesto por la misma Dirección.

²⁸ Actividad reformulada por solicitud de la Dirección de Energía mediante comunicación 3-2022-011525 del 9.05.2022

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: Se solicitó a la OCI la reformulación de la acción de mejora de este hallazgo.

Observación OCI: Mediante comunicación 3-2022-011525 del 9.05.2022, la Dirección de Energía solicitó la reformulación de esta actividad en los siguientes términos:

2.1. *Acción de Mejora Propuesta: “Realizar cobro coactivo a la empresa DICEL de las contribuciones facturadas dejadas de girar a los comercializadores incumbentes o al FSSRI junto con los rendimientos financieros e intereses a que haya lugar, con corte al 31 de diciembre de 2020”*

2.2. *Se solicita reformular la acción de mejora del hallazgo CÓDIGO, por los motivos que se exponen a continuación: Teniendo en cuenta que la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) no ostenta las facultades para adelantar los procesos de cobro coactivo, dado que actualmente corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera adelantar dichos procedimientos, se hace necesario reformular la acción de mejora para delimitarla dentro de las competencias de la DEE.*

2.3. *Se propone reformular la acción de mejora de la siguiente forma: Gestionar ante la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) para que se adelante el cobro coactivo pertinente.*

Por los motivos expuestos por la Dirección, se acoge la actividad reformulada.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Se está adelantando la validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones de la empresa DICEL S.A. E.S.P. con corte al cuarto trimestre de 2021. Una vez se tenga listo, se enviará memorando a la SAF con las cuentas de la deuda a ese corte para que se proceda con la elaboración del título ejecutivo y posterior cobro coactivo. Una vez se inicie el cobro coactivo, se solicitará a la OCI la reformulación de la acción de mejora y que asigne como responsable a la SAF como área a cargo del cobro coactivo

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: Se remitió memorando a la Subdirección Administrativa y Financiera solicitando la expedición de la resolución que declare a la empresa DICEL como morosa del FSSRI por concepto de contribuciones no giradas, con corte al 31 de diciembre de 2021.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Se verifica comunicación con radicado 3-2022-020833 en donde se da alcance a la liquidación de la deuda de DICEL S.A.E.S.P y se solicita expedición de título ejecutivo.

Se solicitará información a la SAF sobre avance de cobro coactivo en próximo seguimiento.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: Se solicitará información a SAF sobre cobro coactivo en futuros seguimientos. Respuesta dada por la SSPD ante lo solicitado, y demás gestiones relacionadas. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Con la remisión del memorando a la SAF solicitando que adelante el cobro coactivo queda cumplida la acción de mejora a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.

Observación OCI: Se solicita información a la SAF respecto al estado de esta actividad, de acuerdo lo reportado por la DEE.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación 3-2023006872, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo señalado por la Oficina de Control Interno en el informe de planes de mejora con corte al 31 de diciembre de 2022, donde se informa que se realizó reasignación de la actividad a la Subdirección Administrativa y Financiera, se hizo traslado de la actividad al Equipo de subsidios de la Subdirección Administrativa y Financiera, que, a través de correos del 14 de marzo de 2023, manifestó:

“Respecto al período objeto del plan de mejora (2018-2020), se expidió la resolución 00039 del 11 de junio de 2021: “Por la cual se declara a la empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. - DICEL como deudor moroso del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía”, sobre la cual el Grupo de Jurisdicción Coactiva firmó con la empresa acuerdo de pago el 31 de agosto de 2021. Posteriormente en respuesta al memorando 3-2021-016864 del 07/09/2021 (referenciado por la OCI), se actualizó la deuda y se expidió la Resolución 00672 del 29 de septiembre de 2021: “Por la cual se declara a la empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. - DICEL como deudor moroso del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía”, con la cual, nuevamente el grupo de Jurisdicción Coactiva firmó con la empresa el otrosí

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

No. 1 al acuerdo de pago el 14 de febrero de 2022. Finalmente, el 29 de julio de 2022 se firmó el otrosí No. 2 al acuerdo de pago, mediante el cual se incluyó la actualización de intereses de mora, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 (posterior al corte de la resolución 00672) y el 06 de julio de 2021. [sic].

Respecto a las comunicaciones posteriores, la SAF en respuesta a los memorandos 3-2022-018963 del 02/08/2022, 3-2022-020833 del 39/08/2022 y 3-2022-022693 del 20/09/2022, expidió la Resolución 01554 del 03/10/2022: " Por la cual se declara a la empresa DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P. - DICEL, como deudora morosa del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía, respecto a los periodos I a IV de 2021". Respecto a esta nueva Resolución, la empresa presentó recurso.

Está pendiente de resolución recurso de reposición contra la Resolución 01554 de 2022. Frente a la reposición, actualmente existe una diferencia de criterio en cuanto a la norma aplicable para el cálculo de la obligación a cargo de la empresa, entre la SAF y el que la Dirección de Energía de Energía Eléctrica utilizó para el cálculo inicial. Por ello, esa Dirección solicitó concepto a la Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando Rad. 3-2023-006476 de 13/mar/2023, adjunto. De la respuesta de esta consulta depende si es necesario reliquidar la obligación por parte de la Dirección de Energía Eléctrica o no. [sic]"

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: Conforme a lo acordado en reunión celebrada el 7 de diciembre de 2023 con la Dirección de Energía y esa oficina, se exponen las consideraciones por las que se considera que este hallazgo no debe ser asumido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva y en consecuencia debe darse por cerrada la actividad:

Es importante señalar que este hallazgo fue determinado en auditoría realizada el año 2022 por la CGR, quedando en cabeza de la Dirección de Energía atender las observaciones realizadas y acordar plan de mejora para subsanar las falencias, lo anterior teniendo en cuenta que las tareas iniciales de cobro administrativo de las obligaciones generadas por cuenta de las contribuciones recaudadas de los usuarios comerciales y residenciales de los estratos 5 y 6, recae sobre la Dirección de Energía Eléctrica, por ser la dependencia que realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley, que tienen las empresas de servicios públicos con el Ministerio de Minas y Energía. Una vez se puso en conocimiento de la Subdirección Administrativa y Financiera la liquidación de la obligación a cargo de la Empresa Distribuidora y

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. – DICEL por las contribuciones recaudadas de los usuarios comerciales y residenciales de los estratos 5 y 6 correspondientes al período comprendido entre el cuarto trimestre de 2017 hasta el cuarto trimestre de 2020, se expidió la resolución 00039 del 11 de junio de 2021: *"Por la cual se declara a la empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. - DICEL como deudor moroso del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía"*, sobre la cual el Grupo de Jurisdicción Coactiva firmó con la empresa acuerdo de pago el 31 de agosto de 2021.

Posteriormente en respuesta al memorando 3-2021-016864 del 07/09/2021 (referenciado por la OCI), se actualizó la deuda y se expidió la Resolución 00672 del 29 de septiembre de 2021: *"Por la cual se declara a la empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. - DICEL como deudor moroso del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía"*, con la cual, nuevamente el grupo de Jurisdicción Coactiva firmó con la empresa el otrosí No. 1 al acuerdo de pago el 14 de febrero de 2022. Finalmente, el 29 de julio de 2022 se firmó el otrosí No. 2 al acuerdo de pago, mediante el cual se incluyó la actualización de intereses de mora, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 (posterior al corte de la resolución 00672) y el 06 de julio de 2021.

Es importante señalar que el Grupo de Jurisdicción Coactiva avocó conocimiento una vez le fueron notificadas las resoluciones, dando trámite conforme lo dispone la Ley, y como consecuencia de lo anterior se ha recuperado dentro del proceso 401-01-311 un valor de VEINTIDOS MIL DOCE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/LEGAL (\$22.012.077.892).

Adicional a ello, como consecuencia de las medidas preventivas el Grupo de Jurisdicción Coactiva ha venido recibiendo unos títulos de depósito judicial que están siendo imputados al proceso 401-01-311.

Vale la pena destacar que en el documento OCI INFORME 066 de 2023 se hace relación dentro de la actividad trescientos trece (313) a la Resolución 01554 del 3 de octubre de 2023 proferida por la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual actualmente se encuentra en otro proceso de cobro coactivo que es el relativo al 401-01-327.

Es así como este acto administrativo declaró a DICEL S.A. ESP como deudor del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos por concepto de superávits de contribuciones recaudados por la empresa y no consignados oportunamente, “causados durante los períodos trimestrales I a IV de 2021”.

Frente a la declaración de esta deuda es pertinente señalar que tampoco hubo hallazgo alguno por parte de la Contraloría General de la República respecto del Grupo de Jurisdicción Coactiva del MME.

Contra la Resolución 1554 del 3 de octubre de 2023 fue interpuesto recurso de

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

reposición por parte de DICEL S.A. ESP, el cual fue resuelto por la Subdirección Administrativa y Financiera con la Resolución 00451 del 24 de mayo de 2023.

De esta forma, el día 3 de junio de 2023 la Coordinadora del Grupo de Energía de la Oficina Asesora Jurídica expidió la respectiva constancia de ejecutoria de la Resolución 01554 del 12 de octubre de 2022 modificada por la Resolución 00451 del 24 de mayo de 2023, a partir del 31 de mayo de 2023.

Con auto 401-01-165 del 7 de junio de 2023 el Grupo de Jurisdicción Coactiva avocó conocimiento de la documentación dentro del proceso 401-01-327 por comportar una obligación clara, expresa y exigible a cargo de DICEL S.A. ESP., y posteriormente se continuo con el procedimiento conforme a lo señalado en la norma, y a la fecha el Grupo de Jurisdicción Coactiva ha recuperado dentro del proceso 401-01-327 un valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$27.000.000).

Adicional a ello, como consecuencia de las medidas preventivas el Grupo de Jurisdicción Coactiva ha venido recibiendo unos títulos de depósito judicial que están siendo imputados al proceso 401-01-327.

Es relevante reiterar que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC- retiró del mercado de energía mayorista a la sociedad DICEL S.A. ESP desde las 24:00 horas del 3 de mayo de 2023, lo cual supone una notoria dificultad para la recuperación cabal de la cartera.

Observación OCI: Teniendo en cuenta las gestiones realizadas por la Dirección de Energía y de la SAF para proceder a realizar el cobro coactivo que fue en principio la actividad propuesta, además de la situación actual de la empresa DICEL, la cual fue ratificada en informe presentado por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva a la Subdirectora Administrativa y Financiera con fecha 15 de agosto de 2023, en donde se pone de manifiesto la imposibilidad de recuperar los dineros, pese a los procesos coactivos en curso, dada la quiebra de la empresa, se considera que desde las áreas respectivas se hizo toda la gestión administrativa y legal correspondiente.

La OCI realizó reunión con el Grupo de Jurisdicción Coactiva el 14.05.2024, en donde se ratificó la situación y se aportó en correo electrónico del mismo día, el informe referido. La actividad se da por cumplida.

Actividad-317

GIRO DE CONTRIBUCIONES DE LA EMPRESA A.S.C INGENIERÍA S.A E.S.P. Revisados los formatos de conciliación y los soportes entregados por la empresa A.S.C Ingeniería S.A E.S.P a la Contraloría General de Republica, se evidenció que

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024
esta empresa con corte a 31 de diciembre de 2020 dejó de girar al FSSRI contribuciones por valor de \$1.015.299.807 (Actuación Especial FSSRI -2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
317	Realizar la liquidación de rendimientos e intereses moratorios y validación de subsidios y contribuciones de solidaridad de los periodos pendientes y/o no reportados por la empresa, con el fin de determinar el valor adeudado y hacer exigible la devolución de los recursos pendientes en caso de presentarse superávit.	Oficio de validación	30/06/2022	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se validó en firme las cuentas de subsidios y contribuciones de A.S.C. Ingeniería hasta el tercer trimestre de 2017. Posteriormente se hizo memorando a la SAF para que se expida título ejecutivo que lo declare como moroso del FSSRI y poder iniciar proceso de cobro coactivo. Observación OCI: En el reporte de avance se indica que se tienen las validaciones hasta el tercer trimestre de 2017. No obstante, el hallazgo de la CGR indica que “se evidenció que esta empresa con corte a 31 de diciembre de 2020 dejó de girar al FSSRI contribuciones por valor de \$1.015.299.80, lo anterior dado que recaudó contribuciones de las vigencias 2018, 2019 y 2020 por valor de \$2.455.715.694, asignó subsidios por valor de \$61.398.096, y realizó giros de contribuciones por valor de \$1.379.017.791...”. Por lo anterior, la actividad no se da por cumplida, dado que el avance reportado no corresponde a las vigencias observadas por el Ente de Control.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente:

En visita a la empresa A.S.C. Ingeniería se hará gestión para que la empresa se ponga al día en las conciliaciones y con ello poderlos validar y posteriormente adelantar cobro coactivo hasta cuarto trimestre de 2021.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: Se realizó la validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI de la empresa A.S.C. Ingeniería S.A. E.S.P. desde el cuarto trimestre de 2017 hasta el primer trimestre de 2022, incluyendo la liquidación de los rendimientos financieros e intereses moratorios. Se solicitó a la SAF que expida la resolución que declare la empresa como morosa del FSSRI.

Se solicitó a la Dirección reenviar el anexo dado que el archivo presenta error.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se remite de nuevo anexo correspondiente a un PDF con todos los oficios de validación de la empresa A.S.C. Ingeniería hasta el tercer trimestre de 2022.

Observación OCI: Se verifican comunicaciones remitidas por la Dirección de Energía a la Empresa, con las validaciones correspondientes: 2-2022-002359, - 2022-016216, 2-2022-019566, 2-2022-026684. Así mismo se verifica comunicación dirigida a la SAF 3-2022-018962, solicitando expedición de título ejecutivo con el fin de declarar a la empresa como deudora del Fondo. Actividad cumplida para la DEE. Se solicitará información a Grupo Jurisdicción Coactiva.

Actividad-323

Cumplimiento de metas físicas y sostenibilidad del proyecto BPIN 2019011000024 - Distribución de recursos para el transporte de Combustibles líquidos derivados del petróleo para abastecer al departamento de Nariño

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
323	Realizar seguimientos trimestral a través de los Coordinadores y/o encargados de cada uno de los proyectos a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas	4	31/12/2022	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Dado a que los seguimientos a las metas físicas y sostenibilidad del proyecto BPIN 2019011000024 – “Distribución de recursos para el transporte de Combustibles líquidos derivados del petróleo para abastecer al departamento de Nariño” se realiza una vez concluido trimestre, por lo que para la presente vigencia se tiene proyectado un cronograma de visitas a la ciudad de San Juan de Pasto – Nariño para las visitas de seguimiento. Cabe señalar que dicho cronograma estará sujeto a cambios que por temas presupuestales y demás, surjan durante la ejecución.

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 21.05.2024, la Dirección de Hidrocarburos informa respecto de varias actividades realizadas, sobre las cuales la OCI solicita claridad respecto a como se realiza el seguimiento.

Actividad- 324

Cumplimiento Objetivos contrato GGC 588 de 2020 derivado del proyecto BPIN 2018011001035. Apoyo a la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura, y conexiones.

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
324	Realizar seguimientos trimestrales, acompañados de reportes mensuales para cada uno de los proyectos velando por el cumplimiento a las metas establecidas en el avance de e infraestructura, y conexiones para el uso del gas natural a nivel nacional.	4	31/12/2022	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Hidrocarburos informó lo siguiente: Con respecto del seguimiento de cumplimiento efectuado contrato GGC 588 de 2020 derivado del proyecto BPIN 2018011001035 correspondiente con apoyo a la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura, y conexiones, anexo los documentos suscritos con la empresa HEGA SA ESP en los cuales se indica las actividades de reinicio y suspensión del proyecto debido a la ola invernal. Es importante señalar que a la fecha se encuentra suspendido hasta el día cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 21.05.2024, la Dirección de Hidrocarburos informa: Convenio GGC 588 de 2020, en ejecución. El MME propone realizar visita de seguimiento, con el fin de evidenciar el estado actual del convenio, ejecución técnica y presupuestal y demás documentación disponible. Se anexa informe correspondiente a los avances del mes de octubre de 2023, Otrosí N° 2 vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 y cronograma de actividades propuesto.

En relación con la visita de seguimiento, la empresa ejecutora informa que por orden público no es posible visitar la zona del proyecto. avance a marzo de 2024

El convenio GGC 588 de 2020, se encuentra en ejecución, actualmente se está formalizando el otrosí No 4, con ampliación en tiempo a 30 de octubre de 2024.

El proyecto se ha ejecutado el 70% en infraestructura y puesta en servicio en los centros poblados de Paturia, Campoalegre, Chingalé y Boca de Rosario. Se anexa el informe del mes de abril 2024, presentado por la empresa HEGA S.A E.S.P.

Observación OCI: La actividad programada es: *“Realizar seguimientos trimestrales, acompañados de reportes mensuales para cada uno de los proyectos, velando por el cumplimiento a las metas establecidas en el avance de e infraestructura, y conexiones para el uso del gas natural a nivel nacional.”*. Se solicita remitir los informes, actas o documentos soporte que permitan verificar el cumplimiento de la actividad. (Cantidad programada 4)

Actividad- 325

Cumplimiento ejecución obras de infraestructura convenio No. GGC 622 de 2020 proyecto BPIN 2018011000763 - Distribución de recursos al consumo en cilindros y proyectos de infraestructura de GLP nacional. Muestra de contratos, convenios y/o actos administrativos de asignación de recursos

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021-)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
325	Realizar seguimientos mensuales, generando reportes mensuales para cada uno de los proyectos a fin de dar cumplimiento a las metas establecida	4	31/12/2022	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de

Hidrocarburos informó lo siguiente: En el mes de marzo se inició la comercialización de las instalaciones internas en los tres (3) municipios y la fase de construcción en el municipio de Bolívar.

Por lo anterior anexo los tres (3) últimos informes del convenio GGC 622 suscrito con Ingeniería y Servicios SA SP - INS SA ESP; con el objeto de "Implementación del servicio de gas GLP por redes en el departamento del Cauca" en los municipios de Bolívar, Balboa y Suárez en el departamento del Cauca.

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Actividad- 326

Calidad en el reporte de Indicadores del Proyecto de Inversión sobre Gases de Efecto Invernadero BPIN 2018011001096

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021-)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
326	1. Definir criterios de evaluación y verificación frente al cierre de vigencia del proyecto. 2. Seguimiento periódico a los avances del proyecto, incluyendo la verificación de las evidencias. 3. Notificar la ejecución y evidencias del proyecto a la oficina de planeación para su respectiva validación	4 registros check list	22/06/2022	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2022-021489 del 05.09.2022, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales indicó lo siguiente: En atención a su Memorando No. 3-2022-021014, relacionado con la Solicitud de Información sobre Actividad Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de República - CGR, de manera atenta nos permitimos remitir los soportes de cumplimiento de las actividades descritas en dicho plan, formulado por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, y descrito a continuación:

CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
Falta de validación del proceso de verificación de los registros que impactan la gestión de los indicadores del proyecto de inversión sobre Gases de Efecto Invernadero BPIN 2018011001096 con la oficina de planeación.	Generar un doble check en la validación de los registros que impactan la gestión del proyecto.	1. Definir criterios de evaluación y verificación frente al cierre de vigencia del proyecto. 2. Seguimiento periódico a los avances del proyecto, incluyendo la verificación de las evidencias. 3. Notificar la ejecución y evidencias del proyecto a la oficina de planeación para su respectiva validación	4 registros check list	4	2022/01/22	2022/06/22

1. Los criterios de evaluación y verificación frente al cierre de vigencia del proyecto, se encuentran enmarcados en la plataforma dispuesta para Proyectos de Inversión), dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, el cual dispone de un modelo de seguimiento mensual que

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

permita evidenciar el avance físico, financiero y de gestión que tenga cada uno de los proyectos de inversión.

2. La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales realizó seguimiento mensual mediante la plataforma SPI a 4 proyectos de inversión los cuales se tienen bajo la responsabilidad de esta dependencia y que se relacionan a continuación:

- ♣ Código de identificación BPIN: 202101100088 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento del Relacionamento Territorial para la Creación de Valor Compartido en el Sector Minero Energético Nacional.

- ♣ Código de identificación BPIN: 2018011001096 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento Para La Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que Afectan las Actividades del Sector Minero Energético en el Ámbito Nacional.

- ♣ Código de identificación BPIN: 2018011000256 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento de la Gestión Sectorial hacia la Integración de las Actividades del Sector Minero Energético en la Planificación Ambiental y Territorial para el Sector Minero Energético en el Territorio Nacional.

- ♣ Código de identificación BPIN: 2018011000254 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento en la Gestión de Conocimiento y Uso Compartido de Información en Temáticas Sociales y Ambientales para el Sector Minero Energético y Actores Interesados en el Ámbito Nacional.

3. La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales notifica el proceso a la Oficina de Planeación Ambiental mediante correo electrónico con el fin de que puedan revisar la calidad y la oportunidad de la información registrada en SPI, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y a la Circular 030-4 del 2 de diciembre 2021 e instructivos dispuesto por el DNP. Como soporte a lo indicado, se adjunta lo siguiente:

✓ Un reporte presentado del periodo de enero que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

✓ Un reporte presentado del periodo febrero que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

✓ Un reporte presentado del periodo marzo que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

✓ Un reporte presentado del periodo de abril que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

✓ Un reporte presentado del periodo de mayo que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública remitido.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que la comunicación no había sido considerada por la OCI en seguimientos anteriores por error de asignación de la misma en sistema de correspondencia, y una vez revisados los soportes y

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

avance reportado por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 327

En la cuenta 1650 a 31-12-2021, con saldo de 1.161.816.722.435,85 presenta incertidumbre, debido a que el MME no realizó toma física de los activos energéticos que den certeza de la existencia de los activos en su estado financiero, ni su estado de conservación y funcionabilidad, no efectuó el cálculo del deterioro de los mismos, afectando el saldo reflejado en los estados financieros.

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
327	Remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera y al grupo de gestión administrativa, los informes periódicos entregados por los Operadores de Red en los cuales se evidencie la existencia y el estado actual de dicha infraestructura con el propósito de que la SAF disponga de esta información y actualice los estados financiero	101	31/12/2023	Dirección de Energía y Grupo de Gestión Contractual

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Para los meses de noviembre y diciembre del 2022 se evidencia que desde la Dirección de Energía Eléctrica-DEE en especial desde el grupo de supervisión, para el hallazgo en mención, se realizó como acción de mejora la realización y remisión de inventarios clasificados en unidades constructivas bajo metodología GREC 015-2018 de los siguientes contratos:

Noviembre

FAER-GGC-371-2016,FAER-GGC-423-2015,FAER-GGC-661-2017,FAER-GGC-662-2017 FAZNI-GGC-400-2016,FAZNI-GGC-402-2016,FAZNI-GGC-525-077 IPSE-

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

2017,FAZNI-GGC-545-082 IPSE-2017,FAZNI-GGC-597-098 IPSE-2017,PRONE-GGC-084-2013

Diciembre

FAER-GGC-378-2016,FAER-GGC-383-2016,FAER-GGC-656-2017,FAER-GGC-659-2017

FAER-GGC-666-2017,FAER-GGC-670-2017,FAZNI-GGC-393-2016,FAZNI-GGC-398-2016

FAZNI-GGC-399-2016

De tal forma, a corte de diciembre del 2022 se han remitido el inventario clasificado en UCC bajo metodología CREG 015-2018 de 66 Contratos que consolidan 238 proyectos, representando así, un 37% de Contratos legalizados frente a la SAF. Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica viene realizando reuniones con los diferentes operadores de red con la finalidad de dar seguimiento al proceso de solicitud de información con la finalidad de llevar a cabo la actividad de clasificación de inventarios bajo metodología CREG 015-2018 y posterior remisión a la SAF para el respectivo proceso de registro contable e ingreso a almacén MME. Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2023: Dado lo observado por la SAF, se retoma correo electrónico del mes de septiembre de 2022, en donde la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: De la actividad realizar ajustes de los activos en SIIF nación, no se ha realizado avance debido a que no se ha recibido información por parte de energía.”

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica viene realizando reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a las cantidades de obra ejecutadas en los Contratos suscritos con los diferentes operadores de red con la finalidad de dar seguimiento al proceso de solicitud de información y llevar a cabo la actividad de clasificación de inventarios bajo metodología CREG 015-2018 del MME y posterior remisión a la SAF para el respectivo proceso de registro contable e ingreso a almacén MME

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

La Dirección de Energía Eléctrica realizó reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a la certificación de tenedor legítimo de infraestructura eléctrica entregada en aportes a los diferentes operadores de red con la finalidad de dar seguimiento al proceso de legalización de infraestructura eléctrica de la NACIÓN.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica realizó reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a las cantidades de obra en los proyectos ejecutados por medio de los Contratos suscritos con este MINISTERIO y solicitud certificación de tenedor legítimo de infraestructura eléctrica entregada en aportes a los diferentes operadores de red con la finalidad de continuar con el proceso de legalización de infraestructura eléctrica de la NACIÓN.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica realizó reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a las cantidades de obra en los proyectos ejecutados por medio de los Contratos suscritos con este MINISTERIO con la finalidad de continuar con el proceso de legalización de infraestructura eléctrica de la NACIÓN.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Para el periodo noviembre-diciembre no se remitieron solicitud de información sobre cantidades de obra o solicitud de certificación de tenedor de legítimo de infraestructura eléctrica construida por medio de los Fondos especiales de la NACIÓN-MME.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el primer trimestre de la vigencia 2024 la Dirección de Energía Eléctrica consolidó la información requerida para la construcción y remisión por medio de la interoperabilidad AvanzaME - NEON a la SAF de los siguientes Contratos: FAZNI-GGC-617-111 IPSE-2017 - DISPAC S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-544-081 IPSE-2017 - DISPAC S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-612-106 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-614-108 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-616-110 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-622-114 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-627-116 IPSE-2017 - ELECTROHUILA S.A.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

E.S.P. FAZNI-GGC-628-117 IPSE-2017 - ELECTROHUILA S.A. E.S.P. Para el primer trimestre de la vigencia 2024 la Dirección de Energía Eléctrica gestiona las siguientes capacitaciones para socializar la metodología de clasificación de inventarios bajo metodología CREG 015-2018 del MME de los contratos en etapa de suscripción de Acta de entrega y recibo de infraestructura energética, con los siguientes operadores de red: CENS S.A. E.S.P. EMSA E.S.P. DISPAC S.A. E.S.P. GENSA S.A. E.S.P. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. y ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

Observación OCI: Sin soportes.

Actividad-328

En la cuenta 1650 a 31-12-2021, con saldo de 1.161.816.722.435,85 presenta incertidumbre, debido a que el MME no realizó toma física de los activos energéticos que den certeza de la existencia de los activos en su estado financiero, ni su estado de conservación y funcionalidad, no efectuó el cálculo del deterioro de los mismos, afectando el saldo reflejado en los estados financieros.

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
328	Actualizar el manual de activos y el procedimiento de supervisión para incluir en la sección de AOM que se realice este proceso anualmente.	2	31/12/2022	Dirección de Energía y Grupo de gestión Administrativa

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está efectuando proceso de actualización del Acuerdo de Nivel de Servicios a un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios y proseguir con la realización y consolidación del proceso de disposición de activos.

Observación OCI: Se verifica borrador de documento "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO Y NORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LOS ACTIVOS

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE” Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2023-Reporte de la SAF: Mediante comunicación 3-2023006872, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Con relación al Hallazgo No 328, en lo correspondiente a "actualizar el manual de activos", de manera atenta se adjunta en control de cambios el borrador del documento correspondiente al Manual de Manejo de Bienes de Propiedad del Ministerio, al cual se le realizaron nuevos ajustes de actualización y se encuentra en revisión con una firma consultora, además, paralelamente se realizó por parte de la firma consultora el "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE", el cual se encuentra en su versión final y se está formalizando en el Sistema de Gestión del MME con el código RF-P-11, el cual se estará remitiendo en cuanto este implementado.”

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en revisión la última versión del Acuerdo de Nivel de Servicios un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios y proseguir con la realización y consolidación del proceso de disposición de activos.

Reporte SAF: Mediante comunicación con radicado 3-2023-011658, la SAF informó lo siguiente: El Grupo de Gestión Administrativa mediante correo del 16 de mayo de 2023 remite la versión final del documento denominado “PROCEDIMIENTO DE Página 2 de 2 3-2023-011658 Radicado No.: 3-2023-011658 Fecha: 16-05-2023 ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE” Es importante señalar que el procedimiento se encuentra en proceso de revisión y aprobación, con el objeto de ser incluido en el Manual de Activos del Ministerio de Minas y Energía.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se adapto el acuerdo de nivel de servicios V2 a estructura de documento procedimental de acuerdo al nuevo SGC, con nombre: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reportan avances en este periodo

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación con radicado 3-2023-024355 del 13.09.2023, la SAF informó lo siguiente: *Con relación a las actividades planteadas en el plan de mejoramiento, adjunto la versión final que ya está para aprobación de planeación, correspondiente al PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE."*

Observación OCl: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se encuentra en proceso de revisión y formalización el nuevo procedimiento de ge: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Administrativa, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, remitió avances e informó: "El procedimiento de entrada de activos desarrollados con recursos de los fondos de apoyo financiero FAER, FAZNI Y PRONE, realizado con ayuda de la firma consultora y los aportes de las áreas pertinentes, fue revisado por parte de este Grupo de Gestión Administrativa y actualmente se encuentra en revisión de la Dirección de Energía Eléctrica, para ser finalmente formalizado en la Oficina de Planeación.."

Observación OCl: Actividad pendiente

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Actividad- 329

En la cuenta 1650 a 31-12-2021, con saldo de 1.161.816.722.435,85 presenta incertidumbre, debido a que el MME no realizó toma física de los activos energéticos que den certeza de la existencia de los activos en su estado financiero, ni su estado de conservación y funcionabilidad, no efectuó el cálculo del deterioro de los mismos, afectando el saldo reflejado en los estados financieros

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
329	Realizar el ajuste de los activos en aplicativo NEON y en SIIF Nación en el rubro contable una vez realizada la primera toma física del operador de AOM	101	31/12/2023	Grupo de Gestión Financiera y Contable y Grupo gestión Administrativa

Abril de 2024: Mediante comunicación con radicado interno 3-2024-015004 del 15.05.2024, la SAF indicó lo siguiente: Atendiendo a que esta actividad es de cumplimiento conjunto con la Dirección de Energía Eléctrica, no ha sido posible avanzar desde el Grupo de Gestión Financiera y Contable, toda vez, que la DEE no ha reportado información para la actualización de los activos.

Por lo anterior, se solicita la colaboración de la Oficina de Control Interno, para realizar los ajustes correspondientes y trasladar la actividad a la Dirección de Energía Eléctrica, hasta que se haya cumplido con el reporte de la información a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Observación OCI: Entendiendo la situación que manifiesta la SAF respecto a que su avance depende del suministro de información de otra dependencia, se requerirá a la Dirección de energía avances al respecto. No obstante, esta actividad no se puede trasladar dado que corresponde a la SAF realizar los ajustes en NEON, una vez cuenten con la información. Se mantendrá en realización posterior.

Actividad-330²⁹

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
330	Depurar y reportar al grupo de gestión administrativa y al grupo de gestión financiera y contable, la información necesaria para realizar el ingreso de los 43 contratos que ya cuentan con acta de liquidación	43	30/06/2023 ³⁰ 31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

SAF: de las 43 actas se ha realizado el ingreso de 18, dando como resultado un avance de 42%.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para la vigencia del 2022 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAER-GGC-661-17,FAER-GGC-662-17,FAER-GGC-666-17,FAER-GGC-657-17,PRONE-GGC-085-13,FAER-GGC-375-16,FAZNI-GGC-229-12,FAER-GGC-56-17,FAZNI-GGC-087-13,FAZNI-GSA-024-03,FAZNI-GGC-416-15,PRONE-GGC-238-12,PRONE-GGC-294-14,FAER-GGC-376-16,FAZNI-GGC-129-13,PRONE-GGC-084-13,FAER-GGC-383-16,FAER-GGC-670-17,FAER-GGC-423-15

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de marzo a abril del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAZNI-GGC-102-

²⁹ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

³⁰ Con comunicación 3-2023-013011 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 31/12/2024

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

2013,FAZNI-GSA-104-2008,PRONE-GGC-103-2013,PRONE-GGC-392-2015,PRONE-GSA-105-2011,FAZNI-GGC-619-112,IPSE-2017,FAZNI-GSA-044-2005,PRONE-GGC-157-2013,PRONE-GGC-383-2015,PRONE-GSA-074-2007,PRONE-GSA-158-2012

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023:Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para el periodo de mayo a junio del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

PRONE-GGC-441-2015
FAER-GSA-029-2003
PRONE-GGC-159-2013
PRONE-GGC-108-2013
FAZNI-GGC-418-2015
FAZNI-GGC-546-083 IPSE-2017
FAER-GGC-380-2016
FAZNI-GGC-604-103 IPSE-2017
FAZNI-GSA-050-2006
FAER-GSA-075-2007
FAER-GSA-033-2005
FAZNI-GSA-048-2007

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de julio a agosto del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

- FAER-GGC-432-2015
- PRONE-GSA-113-2008
- FAZNI-GGC-625-121 IPSE-2017
- PRONE-GGC-730-2019
- PRONE-GGC-722-2019
- FAZNI-GSA-120-2008
- FAZNI-GSA-079-2009
- FAZNI-GSA-037-2005
- FAZNI-GSA-085-2007
- FAZNI-GSA-049-2006

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

- FAZNI-GSA-040-2005
- FAZNI-GSA-039-2005
- ESPECIAL AOM GGC-103-2015
- FAZNI-GSA-047-2007
- FAER-GGC-423-2019

Concesión No 445 de 1994 - Alto Pino

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad en ejecución.

Reporte a octubre de 2023: Para el periodo de septiembre a octubre del año 2023 se remitieron a la SAF por medio de memorando y aplicativo AvanzaME para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

FAER-GGC-416-2019

FAER-GGC-413-2019

Especial AOM GGC-409-2019

Especial AOM GGC-200-2012

Especial AOM GGC-102-2015

FAER-GSA-039-2006

FAZNI-GGC-611-105 IPSE-2017 (Remitido por AvanzaME)

FAZNI-GGC-626-115 IPSE-2017 (Remitido por AvanzaME)

FAER-GGC-373-2016 (Remitido por AvanzaME)

PRONE-GGC-439-2015 (Remitido por AvanzaME)

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Para el periodo de noviembre a diciembre del año 2023 se remitieron a la SAF por medio del aplicativo Avanzame para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes Contratos:

FAER-GGC-373-2016 - ENELAR (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

FAZNI-GGC-611-105 IPSE-2017 - GENSA (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

FAZNI-GGC-626-115 IPSE-2017 - DISPAC (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

PRONE-GGC-439-2015 - DISPAC (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

FAZNI-GGC-615-109 IPSE-2017 - DISPAC

FAZNI-GGC-620-113 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GGC-629-118 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GGC-631-120 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GSA-048-2006 - CEDENAR

Actividad- 331

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

(Auditoría Financiera Vigencia 202)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
331	Realizar la gestión de liquidación de los 10 contratos observados por la CGR para reportar al grupo de gestión administrativa y al grupo de gestión financiera y contable, la información necesaria para realizar el registro de estos activos	10	30/06/2023 ³¹ 31/12/2024	Dirección de Energía y Grupo de Gestión Contractual

³¹ Con comunicación 3-2023-013011 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 31/12/2024

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para la vigencia del 2022 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAER-GGC-661-17,FAER-GGC-662-17,FAER-GGC-666-17,FAER-GGC-657-17,PRONE-GGC-085-13,FAER-GGC-375-16,FAZNI-GGC-229-12,FAER-GGC-56-17,FAZNI-GGC-087-13,FAZNI-GSA-024-03,FAZNI-GGC-416-15,PRONE-GGC-238-12,PRONE-GGC-294-14,FAER-GGC-376-16,FAZNI-GGC-129-13,PRONE-GGC-084-13,FAER-GGC-383-16,FAER-GGC-670-17,FAER-GGC-423-15

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de marzo a abril del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAZNI-GGC-102-2013,FAZNI-GSA-104-2008,PRONE-GGC-103-2013,PRONE-GGC-392-2015,PRONE-GSA-105-2011,FAZNI-GGC-619-112,IPSE-2017,FAZNI-GSA-044-2005,PRONE-GGC-157-2013,PRONE-GGC-383-2015,PRONE-GSA-074-2007,PRONE-GSA-158-2012

Observación OCl: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de julio a agosto del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

- FAER-GGC-432-2015
- PRONE-GSA-113-2008
- FAZNI-GGC-625-121 IPSE-2017
- PRONE-GGC-730-2019
- PRONE-GGC-722-2019
- FAZNI-GSA-120-2008
- FAZNI-GSA-079-2009
- FAZNI-GSA-037-2005
- FAZNI-GSA-085-2007
- FAZNI-GSA-049-2006
- FAZNI-GSA-040-2005

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

- FAZNI-GSA-039-2005
- ESPECIAL AOM GGC-103-2015
- FAZNI-GSA-047-2007
- FAER-GGC-423-2019

Concesión No 445 de 1994 - Alto Pino

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022687-30082023 a control interno.

Observación OCl: Se revisará solicitud ajuste. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de septiembre a octubre del año 2023 se remitieron a la SAF por medio de memorando y aplicativo AvanzaME para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

FAER-GGC-416-2019

FAER-GGC-413-2019

Especial AOM GGC-409-2019

Especial AOM GGC-200-2012

Especial AOM GGC-102-2015

FAER-GSA-039-2006

FAZNI-GGC-611-105 IPSE-2017 (Remitido por AvanzaME)

FAZNI-GGC-626-115 IPSE-2017 (Remitido por AvanzaME)

FAER-GGC-373-2016 (Remitido por AvanzaME)

PRONE-GGC-439-2015 (Remitido por AvanzaME)

Observación OCl: Actividad en ejecución.

Para el periodo de noviembre a diciembre del año 2023 se remitieron a la SAF por medio del aplicativo Avanzame para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes Contratos:

FAER-GGC-373-2016 - ENELAR (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

FAZNI-GGC-611-105 IPSE-2017 - GENSA (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

FAZNI-GGC-626-115 IPSE-2017 - DISPAC (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

PRONE-GGC-439-2015 - DISPAC (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

FAZNI-GGC-615-109 IPSE-2017 - DISPAC

FAZNI-GGC-620-113 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GGC-629-118 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GGC-631-120 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GSA-048-2006 - CEDENAR

Actividad- 332

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
332	Actualizar el manual de activos y el procedimiento de supervisión	2	31/12/2022	Dirección de Energía y Grupo de Servicios Administrativos

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está efectuando proceso de actualización del Acuerdo de Nivel de Servicios a un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios consolidando las etapas requeridas para ello, principalmente los proceso de cierre contractual.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en revision la ultima version del Acuerdo de Nivel de Servicios un procedimiento en el Sistema de

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios y proseguir con la realización y consolidación del proceso de disposición de activos.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Se adaptó el acuerdo de nivel de servicios V2 a estructura de documento procedimental de acuerdo con el nuevo SGC, con nombre: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reportan avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en proceso de revisión y formalización el nuevo procedimiento: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

Observación OCI: Actividad pendiente

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Actividad-333

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
333	Realizar el ingreso de almacén y posterior registro contable de los activos.	43	30/06/2023 ³² 31/12/2024	SAF Grupo de Gestión Financiera y Contable y Grupo de Servicios Administrativos

Avance a febrero de 2023: Por observación de la SAF se retoma correo electrónico del mes de septiembre de 2022, donde la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Del ingreso de las 43 actas se envía [sic] soporte del ingreso de los contratos 129, 294 y 375. Observación OCl: Se reporta el 7% de cumplimiento con el ingreso de 3 de los contratos.

Avance a junio de 2023: Mediante comunicación 3-2023-018295 del 14.07.2023, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: “De la actividad 333, 43 actas de liquidación según los reportes de energía sea a [sic] realizado el ingreso durante la vigencia 2023 de 4 contratos

CONTRATO	FONDO	ADMINISTRADOR	VALOR CONTRATO ACTUAL
GSA-029-2003	FAER	EBSA E.S.P.	\$ 1,705,744,625.64
GSA-105-2011	PRONE	CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 13,140,900,316.00
GGC-102-2013	FAZNI	EMSA E.S.P.	\$ 1,754,514,827.00
GGC-380-2016	FAER	CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 33,536,800,633.00

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación con radicado 3-2023-024355 del 13.09.2023, la SAF informó lo siguiente: *de las 43 actas se ha realizado el ingreso de 22 dando como resultado un avance del 51%.* Observación OCl: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: *través de correo electrónico del 15 de enero de 2024, se reportó por el Grupo de Gestión Financiera y contable un*

³² Con comunicación 3-2023-013011 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 31/12/2024

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

avance en la actividad del 60%, indicando que de los 43 contratos objeto de observación por parte de la CGR, La Dirección de Energía como supervisor de los contratos, ha reportado 26 actas las cuales fueron ingresadas al almacén y registradas contablemente, dando como resultado un avance del 60%.

Abril de 2024: Mediante comunicación con radicado interno 3-2024-015004 del 15.05.2024, la SAF indicó lo siguiente: Teniendo en cuenta que el cumplimiento de esta actividad depende de la información reportada por la Dirección de Energía Eléctrica, en su calidad de supervisor de los 43 contratos objeto de observación, durante el periodo corrido del año 2024, no se ha avanzado en la actividad, toda vez que la supervisión no ha reportado las actas correspondientes a los 17 contratos que actualmente no cuentan con ingreso a almacén y posterior registro contable, para el momento de presentación de este informe, solo se han reportado 26 actas por parte de la Dirección de Energía Eléctrica que fueron registradas contablemente y dan cuenta de un avance del 60%.

Actividad-337

Proceso validación cuentas de subsidios ASE Amazonas: se evidenció que el MME, a 31 de diciembre de 2021, no ha llevado a cabo validación en firme de subsidios correspondientes a ASE del Amazonas, desde el primer trimestre del año 2018, para ENAM. No está aplicando procedimiento interno en cuanto al seguimiento y validación de los subsidios otorgados a los operadores.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
337	Liquidar y expedir los oficios de validación de las cuentas de subsidios correspondientes al periodo comprendido entre el año 2018 y 2021.	4	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Subsidios *Incluir a SAF_GGC

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sigue pendiente la validación de las cuentas de subsidios de la empresa ENAM, se está a la espera de una información que debe suministrar el Grupo de Supervisión. Pendiente analizar los costos de un

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

software, un tema de energía reactiva y un tema asociado a TRM y tasas de descuento sobre las compras de combustible.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE a través del Grupo de Supervisión, solicitó en el mes de septiembre de 2022 a la OAJ concepto referente con el aval a las componentes tarifarias del costo de prestación del servicio que inciden en la liquidación de subsidios; a la fecha dicha dependencia no ha dado respuesta a la solicitud. Por tal motivo, no es posible realizar las validaciones de subsidios de la empresa ENAM.

Por lo anterior cual se solicitara a la OCI que vincule a la OAJ en la ejecución de la acción de mejora asociada a este hallazgo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se requiere un Otrosí al contrato de concesión de Amazonas para que resuelvan unos temas que afectan los subsidios.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora y se solicita la vinculación del Grupo de Supervisión de la DEE y el Grupo de Gestión Contractual de la SAF

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Con radicado 3-2023-021298 la DEE presentó detalle de las acciones realizadas para lograr el cierre del hallazgo y manifestó la necesidad de incluir al Grupo de Gestión Contractual. No se expresa fecha de cumplimiento.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Reporte octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se requiere un Otrosí al contrato de concesión de Amazonas para que resuelvan unos temas que afectan los subsidios.

se solicita la vinculación del Grupo de Supervisión de la DEE y el Grupo de Gestión Contractual de la SAF

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:
Se requiere un Otrosí al contrato de concesión de Amazonas para que resuelvan unos temas que afectan los subsidios.

se solicita la vinculación del Grupo de Supervisión de la DEE y el Grupo de Gestión Contractual de la SAF.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15 de abril de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin Avances.

Actividad-338

Reporte información plataforma SUI – ASE Amazonas y San Andrés. Se evidenció que la dirección de energía está omitiendo verificación de información que deben cargar empresas de ASES – ENAM y SOPESA, en el SUI, utilizando como insumo únicamente la información reportada por dichas empresas y validada por las respectivas interventorías en sus informes trimestrales.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
338	mesa de trabajo y/o requerimiento a la SSPD para mejorar la visualización de información pública de las ASES, que permita la validación integral de la información	2	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Subsidios

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se remitió comunicación a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitando que se realicen los ajustes de información el SUI y se revise con los prestadores de las ASES, para que la información que se visualiza en el SUI, sea la que corresponde a la cargada por parte de los prestadores y acorde a la prestación del servicio.

Estamos a la espera de la respuesta por parte de la SSPD Actividad en ejecución. El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se remitió comunicación a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitando que se realicen los ajustes de información el SUI y se revise con los prestadores de las ASES, para que la información que se visualiza en el SUI, sea la que corresponde a la cargada por parte de los prestadores y acorde a la prestación del servicio.

Estamos a la espera de la respuesta por parte de la SSPD

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Esta Dirección se encuentra a la espera de que la SSPD realice los ajustes en el SUI para visualizar la información reportada por ENAM y SOPESA

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se llevó a cabo varias reuniones de mesa de trabajo con la SSPD y se les requirió el tema en diversas ocasiones a través de oficio.

Se solicita el cierre del hallazgo toda vez que la DEE ya hizo hasta donde tenía competencia.

Observación OCI: Se solicita cierre de la actividad por haber remitido comunicaciones a la SSPD. Teniendo en cuenta que el hallazgo se refiere a " el MME esta omitiendo verificación de información que deben cargar empresas de ASES – ENAM y SOPESA, en el SUI, utilizando como insumo únicamente la información reportada por dichas empresas y validada por las respectivas

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

interventorías en sus informes trimestrales", se debe revisar si es pertinente reformular la actividad, pues la causa del hallazgo no se subsana con la solicitud a la SSPD. Actividad pendiente

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: pendiente confirmación cierre.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía solicita confirmación de cierre. Al respecto se reitera lo indicado en reportes anteriores: Se solicita cierre de la actividad por haber remitido comunicaciones a la SSPD.

Teniendo en cuenta que el hallazgo se refiere a " el MME está omitiendo verificación de información que deben cargar empresas de ASES – ENAM y SOPESA, en el SUI, utilizando como insumo únicamente la información reportada por dichas empresas y validada por las respectivas interventorías en sus informes trimestrales", se debe revisar si es pertinente reformular la actividad, pues la causa del hallazgo no se subsana con la solicitud a la SSPD. Actividad pendiente.

Actividad- 341

Recursos FAZNI sin ejecutar en ASE San Andrés. Contrato de concesión No. 067 de 2009, cláusula 20.2 el MME realizó giro de recursos de FAZNI, de \$50.000 millones a diciembre de 2012, a ASE de San Andrés para ejecución de 2 proyectos: Planta RSU por \$30.000 millones y para el parque eólico \$20.000 millones; de lo anterior se ejecutaron \$30.000 millones en planta RSU.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
341	Gestionar con EL CONCEDIONARIO la elaboración de un plan de acción para la definición de la generación de energía eléctrica por medio de FNCER.	1	31/12/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

	Ejecución de los recursos			
--	---------------------------	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: con respecto a la RSU se vienen realizando mesas de trabajo para la entrada en operación en el mes de noviembre de 2022 para el parque eólico se requiere un comité CAFAZNI para que se pueda dar la transición entre eólico a solar. Actividad Pendiente

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se adelantan negociaciones con el Concesionario para el ingreso a la concesión de proyectos soluciones solares fotovoltaicas: Ecoparque Solar Providencia, Santa Catalina Verde, Soluciones Solares Fotovoltaicas de FENOGE e IPSE. Se aclara que ninguno de estos proyectos es desarrollado por El Concesionario pero sí contribuyen al propósito de diversificar matriz energética. Por otro lado, continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se adelantan negociaciones con el Concesionario para el ingreso a la concesión de proyectos soluciones solares fotovoltaicas: Ecoparque Solar Providencia, Santa Catalina Verde, Soluciones Solares Fotovoltaicas de FENOGE e IPSE. Se aclara que ninguno de estos proyectos es desarrollado por El Concesionario pero sí contribuyen al propósito de diversificar matriz energética. Por otro lado, continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: se realizó la solicitud de cumplimiento de la inversión obligatoria del parque eólico como también la solicitud de modernización de la planta RSU. Se realizó solicitud a mesa de trabajo RSU mes febrero. Se realizo solicitud de plan de contingencia RSU.

Actividad- 342

Recursos FAZNI ejecutados en el ASE San Andrés. De los dineros aportados al proyecto parque eólico (\$20.000 millones) se han ejecutado recursos por valor de \$5.035 millones desde el año 2013. Con posterioridad a la suscripción del acta de suspensión (08/02/2012) que no permitía la ejecución de actividades u obras, hasta que no se realizara la consulta previa.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
342	Legalización de los recursos ejecutados dentro de la labor de consulta previa con aprobación de la interventoría solicitud de reintegro de recursos no ejecutados	1	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: no se tiene avance debido a que se está esperando la presentación de la respuesta por parte de SOPESA de la nueva propuesta de implementación de la inversión obligatoria para proceder a diseñar metodología de devolución del dinero no justificado en comunicaciones anteriores. Actividad pendiente.

Actividad- 345

Impacto en los Subsidios de la ASE San Andrés y Providencia por proyecto Parque Eólico. La CGR evidencio que en la ASE de San Andrés, Providencia y Santa Catalina los recursos remunerados por el componente Gcm se ve afectado por la no entrada en operación de la planta Eólica de generación de energía eléctrica

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022.)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
345	gestionar con EL CONCEDIONARIO la elaboración de un plan de acción para la definición de la generación de energía eléctrica por medio de FNCER	1	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: para el parque eólico se requiere un comité CAFAZNI para que se pueda dar la transición entre eólico a solar.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT, así como avances en torno a la posibilidad de consulta previa para Parque fotovoltaico.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT, así como avances en torno a la posibilidad de consulta previa para Parque fotovoltaico.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: se realizó solicitud de cumplimiento de inversión obligatoria o propuesta de cambio de tecnología para poder aplicar solución FNCER

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Actividad- 346

Medición en tanques almacenamiento Diesel Marino. En visita de inspección realizada a planta de generación de San Andrés, denominada Punta Evans, en verificación de los tanques de almacenamiento del combustible Diesel Marino, se evidenció que las tablas de calibración y aforo de tanques denominados tanque 1, 2, 3, 4 se encuentran vencidas.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
346	Seguimiento de los informes mensuales con respecto al reporte del estado de calibración de los equipos.(informes mensuales con los reportes de calibración)	12	1/10/2022	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se pide revisión para cierre debido a que en el año 2022 ya se realizó solicitud de parte del MME a EEDAS para que realice solicitudes y seguimiento a la medición del diesel marino y como se evidencia en los anexos de los avances se solicitó certificados de calibración como control para la no afectación en los subsidios.

Observación OCI: Dentro de los soportes entregados en seguimientos anteriores, se cuenta con varios archivos que, aunque diferentes, se identifican con el nombre 2 H-346-1-2022-036336. Con el fin de verificar el estado de la actividad y determinar si procede su cierre, se solicitará reunión a la DEE.

Actividad- 347

Inclusión componente Am en cálculo (CU) por entrada 10% energía con FNCE ASE Amazonas no se ha incluido el componente Am, en la formula general del Costo Unitario – CU. Lo anterior supone una falta de control por parte del MME

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024
y de la interventoría en el seguimiento al proceso de verificación mensual del cálculo de las tarifas

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
347	requerir la elaboración y aprobación de la metodología de aplicación de % de energía eléctrica generada mediante energías renovables por parte del concesionario y la interventoría(Metodología de aplicación componente Am)	1	1/10/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: se espera respuesta del concesionario y la formalización del método de aplicación del Am en la concesión de Amazonas.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCl: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances en este periodo.

Observación OCl: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se inició mesa entre el grupo de subsidios y de supervisión para proyectar la modificación de la resolución que refleje el ingreso de entrada de energía de FNCER. Se espera reportes del concesionario y validación de la data en los sitios donde aplique.

Observación OCl: Actividad en ejecución

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: solicitud de cierre debido a que como se muestra en los anexos esta metodología ya se viene aplicando y cumpliendo por parte del concesionario.

Observación OCI: Se aportan como soporte las comunicaciones 1-2023-032545 y 2-2022-027421. No obstante no es claro como se determina el cumplimiento de la actividad propuesta, por lo que se solicita a la Dirección programar una reunión con la OCI para verificar la actividad y determinar su estado.

Actividad- 348

Infraestructura de generación en desuso y abandono ASE Amazonas se evidenció la existencia de máquinas generadoras que han sido desmanteladas y en proceso de abandono – Chatarra, que no están siendo utilizadas por ENAM S.A. E.S.P. para la actividad de generación, sin que se haya realizado el proceso de retiro por parte del MME.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-202)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
348	Realizar el Inventario de activos objeto de disposición final. Trámite para la disposición final para la infraestructura en desuso	1	31/12/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: La DEE remitió memorando a SAF reiterando

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

la solicitud de que procedimiento hace para la disposición final de los mismos.
Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó comisión entre el 21 al 26 de agosto de 2023 en Leticia, Macedonia, Mocagua y Puerto Nariño, donde se evidenció parcialmente la existencia de activos en desuso. Se procederá con la interventoría y la SAF para dar destino y solución a este asunto.
Observación OCI. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15 de abril de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No se tiene avance debido a que se tiene que realizar una actualización del inventario de los elementos en desuso y se realizara solicitud oficial de este inventario como solicitud a SAF para solicitar procedimiento para esto. Actividad en ejecución.

Actividad- 349

Se han realizado inversiones en soluciones energéticas híbridas para abastecimiento de energía eléctrica a tres (3) parques solares fotovoltaicos los cuales presentan retrasos en la entrada en operación de estos proyectos

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
349	Requerir la elaboración y aprobación de la metodología de aplicación de % de energía eléctrica generada mediante energías renovables por parte del concesionario y la interventoría(Metodología de aplicación componente Am)	1	1/10/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: se tuvo mesa de trabajo con el concesionario donde se pidió una serie de ajustes a la propuesta y como medida inmediata la solicitud sobre aplicación de resolución de subsidios de ZNI en Mocagua. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó comisión entre el 21 al 26 de agosto de 2023 en Leticia, Macedonia, Mocagua y Puerto Nariño, donde se evidenció parcialmente la existencia de activos en desuso. Se procederá con la interventoría y la SAF para dar destino y solución a este asunto. Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: solicitud de cierre debido a que como se muestra en los anexos esta metodología ya se viene aplicando y cumpliendo por parte del concesionario

Observación OCI: Se aportan como soporte las comunicaciones 1-2023-032545 y 2-2022-027421. No obstante no es claro cómo se determina el cumplimiento de la actividad propuesta, por lo que se solicita a la Dirección programar una reunión con la OCI para verificar la actividad y determinar su estado.

Actividad- 359

Administración y distribución de los recursos de los fondos FSSRI y FOES - se presentan inconsistencias en la información contenida en el Sistema Único de Información – SUI y la información con la que el MME administra los fondos, poniendo de manifiesto debilidades en la administración, control y distribución de los recursos del FSSRI y FOES.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

359	Memorando dirigido a SAF para expedición de Resolución de pago de subsidios del FOES a partir de información consultada directamente del SUI, en el cual se incluirá en sus consideraciones que la información base para la distribución fue consultada directamente en el SUI.	1	31/12/2022 ³³ 29/12/2023	Dirección de Energía
-----	---	---	--	----------------------

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15-05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad- 360

Códigos de Áreas Especiales - se encontraron diferencias entre los códigos de Zonas Especiales reportadas (Empresa CENS) en el SUI y los códigos de Zonas Especiales utilizados por el Ministerio de Minas y Energía para el reconocimiento del subsidio FOES.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
360	Memorando dirigido a SAF para expedición de Resolución de pago de subsidios del FOES a partir de información consultada directamente del SUI, en el cual se incluirá en sus	1	31/12/2022 ³⁴ 29/12/2023	Dirección de Energía

³³ Con comunicación 3-2023-021298 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 29/12/2023

³⁴ Con comunicación 3-2023-021298 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 29/12/2023

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	consideraciones que la información base para la distribución fue consultada directamente en el SUI.			
--	---	--	--	--

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se continúa trabajando con el área de TICS del Ministerio para lograr disponer de la información del SUI para la distribución de recursos del FOES. Se llevó a cabo una reunión con el área SUI de la SSPD para resolver algunas inquietudes. Se continúan en pruebas en el interior del MinEnergía para comprobar que la información del SUI sea coherente con la reportada por los prestadores al Ministerio, una vez eso ocurra se utilizará únicamente información del SUI para distribución de recursos del FOES.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera retomar las mesas de trabajo con TICS del MinEnergía una vez se haya completado el equipo de contratistas de esa área. Sin los expertos de TICS, poco o nada se avanzaría en este tema.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para tomar la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. Se estima tener para el mes de agosto de 2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de agosto de 2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de noviembre de 2023. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo ya fue entregado a la DEE y se encuentra en pruebas por parte de los profesionales correspondientes, en dichas pruebas se ha identificado que es necesario realizar algunos ajustes para su uso.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Adicionalmente, se han realizado una serie de solicitudes de información a la SSPD con el fin de corroborar lo enviado por los prestadores para la distribución de recursos del FOES.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15-05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad-361

Validaciones en firme - La validación no queda en firme, en razón de establecer que persiste la falta de definición de un término para que el MME cumpla con obligación de generar y comunicar la referir la misma y a pesar de existir el control en el procedimiento por la Entidad, este no se aplica.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
361	Memorando a la OAJ del MME solicitando la inclusión de dos párrafos al artículo 2.2.3.2.6.1,4 Procedimiento Interno, del Decreto 1073 de 2015, así: (i) establezca el plazo para la validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI por parte del Ministerio de Minas y Energía,y (ii) que establezca un periodo de transición para hacer exigible el plazo de validación.	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sin avances.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.
Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se va a solicitar a la OCI que se vincule la Secretaría General a la presente acción de mejora, teniendo en cuenta las posibles consecuencias de establecer un plazo para validar las cuentas del FSSRI, sin disponer de un equipo de planta suficiente para cumplir tal obligación.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicita a la OCI cerrar este hallazgo sin desarrollar ninguna acción toda vez que la CGR no puede imponer al Ministerio que debe establecer plazos de validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que fue la misma Dirección de Energía quien definió las actividades necesarias para subsanar de fondo el hallazgo, el mismo no se puede cerrar en los términos solicitados, hasta tanto no se pueda evidenciar la efectividad de la acción propuesta. Actividad pendiente.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicita a la OCI cerrar este hallazgo sin desarrollar ninguna acción toda vez que la CGR no puede imponer al Ministerio que debe establecer plazos de validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI.

Se enviará un memorando a la OCI solicitando formalmente el cierre con los argumentos mencionados.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que fue la misma Dirección de Energía quien definió las actividades necesarias para subsanar de fondo el hallazgo, el mismo no se puede cerrar en los términos solicitados, hasta tanto no se pueda evidenciar la efectividad de la acción propuesta. A la espera de la justificación indicada por la Dirección. Actividad pendiente.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Solicitud de reformulación de acción de mejora del hallazgo H361 de la Contraloría General de la República. Solicitud de reformulación de acción de mejora del hallazgo con radicado .3-2023-038157. Revisar.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15-05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicitó reformulación.

Observación OCl: Mediante comunicación con radicado 3.2023.038157 del 26.12.2023, la Dirección de Energía solicitó la reformulación de la actividad en los siguientes términos:

Acción de mejora 1: Solicitar mesa de trabajo con Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía para revisar de manera conjunta la reestructuración del Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica, para evaluar la forma de fortalecer el personal de planta asignado al Grupo en materia de validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI en el SIN y en la ZNI manteniendo como pendiente solo las validaciones de periodos corrientes.

Descripción: Remitir un memorando a la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía en el cual se solicite adelantar una mesa de trabajo para revisar de manera conjunta la reestructuración del Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica para fortalecer el personal asignado al Grupo en materia de validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI en el SIN y en la ZNI manteniendo como pendiente solo las validaciones de periodos corrientes, detallando: i) los tiempos promedio para llevar a cabo una validación de cuentas de subsidios del FSSRI en el SIN y en las ZNI, ii) el número de validaciones necesarias a realizar en cada periodo trimestral corriente, iii) el número de profesionales necesarios para llevar a cabo esas validaciones antes de que se reciban las conciliaciones del trimestre siguiente y iv) el número de profesionales de planta que conforman actualmente el Grupo de Subsidios.

Unidad de medida: Memorando a la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.

Cantidad: 1

Fecha de inicio: 11/07/2022

Fecha de finalización: 15/06/2024.

Acción de mejora 2: Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía concepto sobre la viabilidad técnica, jurídica y financiera de establecer un plazo perentorio para la realización de las validaciones de las conciliaciones trimestrales del FSSRI en el SIN del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Descripción: Remitir un memorando a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía en el cual se solicite concepto sobre la viabilidad técnica, jurídica y financiera de establecer un plazo perentorio para la realización de las validaciones de las conciliaciones trimestrales del FSSRI en el SIN del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Unidad de medida: Memorando a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía.

Cantidad: 1

Fecha de inicio: 11/07/2022

Fecha de finalización: 15/06/2024.

Respecto a la justificación de la Dirección de energía dado el alto volumen de trabajo que implica el proceso de validación de subsidios tanto en el SIN como en las ZNI, con lo cual el personal asignado resulta insuficiente para atender la labor en menor tiempo, atendiendo así lo observado por el ente de control. No obstante, teniendo en cuenta que la observación de la CGR se refiere no solo a los tiempos si no a la no aplicación del control establecido en el procedimiento actual, se sugiere, considerar en la reformulación de la actividad, la revisión y ajuste del procedimiento actual, a fin de corregir de fondo lo observado por el ente de control.

Actividad- 362

Inoportunidad en Devoluciones FOES -El Decreto 1073 Artículo 2.2.3.3.4.2, estableció obligaciones y otorgo facultades que permiten al MME la administración y control de destinación de recursos del FOES, sin embargo, el MME no incluye en su procedimiento actividades y controles que permitan hacer exigible devolución de subsidios no aplicados.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-202)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
362	Memorando a la OAJ del MME solicitando la inclusión de un parágrafo al artículo 2.2.3.3.4.3. Facturación FOES, del Decreto 1073 de 2015, en el cual se establezca el plazo específico para la devolución de recursos del Fondo de Energía Social -FOES	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sin avances.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Proyecto de Decreto y memoria justificativa enviados a la OAJ a través de memorando.

Se solicita cierre del hallazgo o que este pase a la OAJ

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: pendiente confirmación cierre. Se indica a la Dirección que las solicitudes de vinculación de otras áreas se deben socializar previamente con las mismas.

Observación OCI: Esta actividad no se ha dado por cumplida dado que no se ha subsanado de fondo el hallazgo de la CGR respecto a no tener en el procedimiento, actividades y controles que permitan hacer exigible la devolución de subsidios no aplicados. No es posible trasladar el hallazgo a la OAJ dado que el mismo se causó respecto de la gestión de la Dirección.

Actividad- 363

Inconsistencias en la información - MME no consulta mensualmente la información actualizada sobre las áreas especiales y consumos en kWh, reportada por los comercializadores al SUI de la SSPD como lo establece el Literal c. del Artículo 2.2.3.3.4.2. del Decreto 1073 de 2015. Lo anterior evidencia inconsistencia en la información contenida en el SUI.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
363	Memorando dirigido a la SAF para expedición de Resolución de pago de subsidios del FOES a partir de información consultada directamente del SUI, en el cual se incluirá en sus consideraciones que la información base para la distribución fue consultada directamente en el SU	1	31/12/2022 ³⁵ 29/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: S solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023.Med

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad- 364

Otorgamiento de subsidios FOES y FSSRI calculado sobre perdidas de energía (concepto que no genera subsidio) en la empresa Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. Frente a la situación detectada donde las empresas aplican la

³⁵ Con comunicación 3-2023-021298 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 29/12/2023

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

figura de medición y facturación comunitaria y a su vez medición y facturación individual aguas abajo de la medida comunitaria.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
364	Memorando a la Oficina Asesora Jurídica del MME solicitando la modificación de los artículos 2.2.3.3.4.4.1.1, 2.2.3.3.4.4.1.2 y 2.2.3.3.4.4.2.1 del Decreto 1073 de 2015 con el fin de precisar lo relacionado con la medición y facturación comunitaria	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2023-024130 del 12.09.2023, la OAJ indicó lo siguiente: Desde la OAJ se realizó un grupo de trabajo vía teams para que las áreas técnicas concurren a la realización de comentarios y propuesta de redacción al proyecto de decreto que modifica el DUR, como quiera que tiene temas transversales en los que se ven comprometidos no sólo es sector de energía sino también, de gas combustible de competencia de la Dirección de Hidrocarburos. En ese sentido, se socializó el mismo y se ha ido elaborado una versión final a partir de los comentarios y aportes que hacen las direcciones. Se fijó en el teams, como fecha límite para comentarios el lunes 18 de septiembre de 2023.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación cierre. Se indica a la DEE que la solicitud de traslado de la actividad se debe socializar con la OAJ.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre. Se indica nuevamente a la DEE que la solicitud de traslado de la actividad se debe

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

socializar por parte de la Dirección con la OAJ. La actividad aún continúa abierta pues no se ha subsanado de fondo lo observado por el ente de control.

Actividad- 365

Otorgamiento de subsidios FOES y FSSRI calculado sobre perdidas de energía (concepto que no genera subsidio) en la empresa AIR-E S.A.S. E.S.P. Frente a la situación detectada donde las empresas aplican la figura de medición y facturación comunitaria y a su vez medición y facturación individual aguas abajo de la medida comunitaria.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
365	Memorando a la Oficina Asesora Jurídica del MME solicitando la modificación de los artículos 2.2.3.3.4.4.1.1, 2.2.3.3.4.4.1.2 y 2.2.3.3.4.4.2.1 del Decreto 1073 de 2015 con el fin de precisar lo relacionado con la medición y facturación comunitaria	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Proyecto de Decreto y memoria justificativa enviados a la OAJ a través de memorando.

Se solicita cierre del hallazgo o que este pase a la OAJ

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación cierre. Se indica a la DEE que la solicitud de traslado de la actividad se debe socializar con la OAJ.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre. Se indica nuevamente a la DEE que la solicitud de traslado de la actividad se debe socializar por parte de la Dirección con la OAJ. La actividad aún continúa abierta pues no se ha subsanado de fondo lo observado por el ente de control.

Actividad- 367

Ejecución por componentes del Contrato Crédito BID 3594 de 2016. La CGR (...)evidenció baja ejecución en el avance acumulado en lo que respecta al cumplimiento cabal de las metas inicialmente propuestas a 2021 y que han sido replanteadas para la vigencia 2023 en virtud de las prórrogas efectuadas.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Coordinación BID - 2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
367	1. Realizar un resumen ejecutivo trimestral en el cual se explique la relación de los recursos ejecutados en el crédito BID 3594 OC-CO con el cumplimiento de metas físicas del programa de fortalecimiento institucional del sector minero energético. 2. Ejecutar sesiones trimestrales entre la Unidad Coordinadora del Programa y la Oficina de Planeación de la Entidad en la que se explique la información contenida en los resúmenes relacionados en la actividad 1	4	31/01/2024	Coordinación BID

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 24 de marzo de 2023, la coordinación del crédito BID indicó lo siguiente:

En línea con el plan de mejora establecido desde el crédito BID y en cumplimiento a lo establecido en el mismo, donde se propuso como acción de mejora "Se propone la entrega de informes trimestrales y socialización periódica a la Oficina de Planeación de la Entidad para la vigencia 2023, donde se explique el avance y la relación de los recursos ejecutados con el cumplimiento de metas físicas del programa."

Informamos que, a la fecha, llevamos a cabo la primera reunión con planeación donde se les socializó el informe ejecutivo del cierre de 2022 así como principales logros del crédito en ese año y la materialización de los indicadores de producto ante el Banco.

Relacionamos reporte de asistencia, informe ejecutivo, informe semestral, así como el correo de socialización de informes.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14.09.2023 la coordinación del Grupo BID informó lo siguiente:

En atención a la solicitud realizada, nos permitimos precisar que mediante radicado No. 3-2022-032621 del 23 de diciembre de 2023, se dió respuesta al "INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - RECURSOS DE FONDOS FAZNI Y FAER A PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS MUNICIPIOS PDET Y CONTRATO PRÉSTAMO 3594/OC-CO DE 2016 - MME VIGENCIAS 2020 y 2021." con radicado externo 2022EE0223853, en el cual expuso la no conformidad ante el veredicto entregado así como el respectivo plan de mejora.

No obstante, atendiendo a las solicitudes del ente de control, se formuló el Plan de Mejora en el siguiente sentido:

C. PLAN DE MEJORA

En vista de las diferencias que existen entre los medios de reporte al Banco Interamericano de Desarrollo y la naturaleza de los indicadores del sector público, se propone la entrega de 4 informes trimestrales y socialización periódica a la Oficina de Planeación de la Entidad para la vigencia 2023, donde se explique el avance y la relación de los recursos ejecutados con el cumplimiento de metas físicas del programa.

Con la implementación de este informe y la socialización del mismo a la oficina encargada del seguimiento a planes y proyectos del sector, se generan

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

diferentes beneficios que ampliarían las bondades del informes semestral entregado al banco.

Se entregarían 4 informes trimestrales en los siguientes 30 días corrientes finalizado cada trimestre y así mismo se llevarían a cabo sesiones de socialización en donde se atenderían dudas y/o profundizarían en los avances de las metas pendientes por cumplirse en el 2023, último año del crédito. De esta manera se tendría un informe ejecutivo que condense el avance en recursos y metas y se contaría con un concepto de la oficina encargada del monitoreo y seguimiento a planes y proyectos de la entidad.

El cronograma de entrega de estos informes sería:

□

Informe	Fecha de Entrega	Fecha Socialización
Primer Informe	01/04/2023 – 30/09/2023	25/04/2023 – 28/04/2023
Segundo Informe	01/07/2023 – 31/07/2023	25/07/2023 – 28/07/2023
Tercer Informe	01/10/2023 – 31/10/2023	24/10/2023 – 31/10/2023
Cuarto Informe	01/01/2024 – 31/01/2024	24/01/2023 – 31/01/2023

En cumplimiento del plan de mejora antes señalado se realizaron las siguientes actividades:

A. Elaboración y remisión de informes trimestrales:

1. Primer Informe Trimestral: Informe Trimestral DNP - Corte 31 de marzo de 2023:

- Enviado vía correo electrónico del 11 de abril de 2023.
- Destinatario: Miguel Ángel Cardozo Tovar, Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmochoa_minenergia_gov_co/EQOuXthllVMozXaGxqT3AkBA40X6YzceOtJ_A1r3PLpXg?e=sJggZJ

2. Segundo Informe Trimestral: Informe Trimestral DNP - Corte 30 de Junio de 2023:

- Enviado vía correo electrónico del 14 de julio de 2023.
- Destinatario: Miguel Ángel Cardozo Tovar, Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Evidencia:

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmochoa_minenergia_gov_co/ESeRK4qdFnN-GjkUWxqq7N04Br9duFT9hyGH9hCKz_h1Xvw?e=Zl00jY

B. Socialización con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional:

En cumplimiento de la meta se pueden relacionar las sesiones de trabajo adelantadas entre la UCP y la Oficina de Planeación, en virtud de las cuales se generaron y resolvieron diferentes tipos de inquietudes.

1. Comunicación que resume los diferentes espacios de trabajo.

-Enviado vía correo electrónico del 28 de agosto de 2023.

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmochoa_minenergia_gov_co/ESVlZxv0EldEo-mrAl6JYV5EBN-28ltK8_9FFASXzG6H1Pw?e=t3bOft

2. Jornada de Inmersión con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, realizada el día 06 de junio de 2023:

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/yvcarreno_minenergia_gov_co/ELTY9_MRoVV-NplWi8-5Gt3UBUgeKdkYYvowHdURJWYLDng?e=lm4ngo

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Actividad- 368³⁶

Falta de información de Beneficiarios replanteados a cargo del OR en los contratos FAER GGC-758 de 2019 y 802 de 2019 - La CGR evidenció que para los contratos GGC-758-2019 y GGC-802-2019 se amplió la cobertura de usuarios sin que se suscribiera el otrosí

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
368	Se suscribirán los otrosíes correspondientes en los	2	1/04/2023 30/12/2023	Dirección de Energía

³⁶ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	contratos GGC-758-2019 y GGC-802-2019 cuando se suscriban las Acta entre el interventor, Ministerio y Operador de Red, en la cual se determine el número final de usuarios beneficiarios. Lo anterior, teniendo en cuenta que, a la fecha, no se tiene certeza del número final de usuarios beneficiados.			
--	---	--	--	--

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: A corte de 31 de agosto de 2023, el Operador de Red no ha remitido los listados definitivos de usuarios beneficiados, puesto que aún se encuentran validando información en campo. Las labores se han visto retrasadas por condiciones climatológicas adversas y situaciones de alteración del orden público en la zona.

*Hasta tanto no se tenga certeza del número de usuarios beneficiados, no se pueden suscribir las Actas de cierre de usuarios. Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno
Observación OCl: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 30 diciembre de 2023

A la fecha el Operador de Red no ha remitido los listados definitivos de usuarios beneficiados, puesto que aún se encuentran validando información en campo de los 2 contratos (FAER-758-2019 y FAER-802-2019). Hasta tanto no se tenga certeza del número de usuarios beneficiados, no se pueden suscribir las Actas de cierre de usuarios, y en consecuencia, tampoco se pueden suscribir los respectivos Otrosíes.

Por lo anterior, se solicita ampliar el plazo del cierre del hallazgo referido, hasta el 30 de diciembre de 2023. Esta fecha corresponde a la finalización de la Actividad de "Administración de la construcción y puesta en operación" del Contrato FAER-758-2019, según Otrosí No 9 suscrito.

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: *Se remitieron los oficios al Operador de Red, solicitando la cantidad final de usuarios a beneficiar para cada

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Contrato. Radicados 2-2023-027988 y 2-2023-028048 del 13 de septiembre de 2023.

*El Operador de Red dio respuesta a los requerimientos bajo los radicados 1-2023-047394 y 1-2023-047392 del 21 de septiembre de 2023. Para el caso del FAER-758-201, CEDENAR indica que no se tiene un número definitivo de usuarios a beneficiar, debido a que no se han finalizado las obras en algunos contratos derivados de obra. Mientras que, para el caso del FAER-802-2019, CEDENAR indica que la cantidad final de usuarios a beneficiar serán 326, número que coincide con los indicados contractualmente.

*Hasta tanto no se tengan los listados definitivos de beneficiados, no se pueden suscribir las Actas de cierre de usuarios, ni tampoco los Otrosíes requeridos por la Contraloría.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAER-GGC-758-19: a día de hoy la ejecución de obra está finalizada y se encuentra pendiente de visita por parte del Ministerio de Minas y Energía para suscribir el Acta de Energización en la cual se validará el número final de usuarios, esta visita no se ha podido realizar dado que no es posible el ingreso a la zona de ejecución del proyecto por la caída de una puente en la vía de acceso rural (Se anexa solicitud de CEDENAR a la alcaldía pidiendo información sobre la reparación del puente)

FAER-GGC-802-19: hoy la ejecución de obra está finalizada pendiente de tener la totalidad de la certificación RETIE para poder realizar la visita por parte del Ministerio de Minas y Energía y así suscribir el Acta de Energización para validar el número final de usuarios.

En ejecución.

Actividad- 369

Ausencia de informes mensuales contrato FAER GGC-802 de 2019 - Revisada la información rendida por la Dirección de Energía Eléctrica – DEE del MME se encontró que la empresa CEDENAR S.A. E.S.P. en desarrollo del contrato FAER GGC-802-2019 no presentó a esa Dirección, los informes mensuales de la interventoría octubre a diciembre de 2021.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
369	Acreditar la remisión oportuna de los informes mensuales de interventoría por parte del OR y en el evento de presentarse mora en la remisión de dichos informes, requerir mediante oficio al OR para exigir el cumplimiento de dicha obligación contractual.	7	30/08/2023	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Operador de Red se encuentra al día con la remisión de informes mensuales de interventoría, correspondientes a la vigencia 2023.

Observación OCI: Se evidencian informes de interventoría de enero a marzo de 2023. Dado que la actividad se estableció para 7 meses con el fin de asegurar el cumplimiento del operador, la actividad continua abierta.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

A corte del 30 de junio, el Operador de Red se encuentra al día con la remisión de informes mensuales de interventoría, correspondientes a la vigencia 2023.
SOLICITUD DE CIERRE DE HALLAZGO

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre. Se revisarán soportes para determinar estado de la actividad.

Actividad- 370

Inconsistencias en beneficiarios contrato FAER-GGC-307-14 reportados a indicadores - Se evidencia que la Dirección de Energía Eléctrica – DEE reportó 483 usuarios para dicha vigencia como energizados, sin embargo, de acuerdo con el acta de entrega de infraestructura energizada para la Administración, Operación y Mantenimiento del proyecto en el departamento del Cesar municipio Agustín Codazzi suscrita el 4 de agosto de 2022, se energizaron 517 usuarios.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
370	Actualización del aplicativo SIPO con la información de usuarios definitivos de la ejecución del contrato	1	1/01/2023	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Desde el Grupo de Fondos de la Dirección de Energía Eléctrica realizamos la solicitud de actualización de los indicadores A29 y A29P del aplicativo SIPO con la información de usuarios conectados con recursos públicos y privados durante las vigencias 2017-2022, con el fin de contar con la información de usuarios conectados según las actas de energización suministradas por el equipo de supervisión, regalías, Plan todos somos pazcífico e Ipse.

Así mismo adjunto memorando mediante Radicado 3-2023-010563 del 5 de mayo del 2023; es de aclarar que la solicitud se realiza a la oficina de planeación del Ministerio ya que es la encargada de suministrar la información al DNP.

Diciembre de 2023: Cumplida. Se verifica comunicación 3-2023-010563 del 5 de mayo del 2023 en la cual se solicita a la OPGI, el ajuste de la información publicada en SIPO

Actividad- 371³⁷

Terminación Contrato FAZNI GGC 417 de 2015 - falta de diligencia por parte de las entidades involucradas en la estructuración, viabilización, ejecución y seguimiento y control, para culminar los trámites pendientes y terminar las actividades pendientes del contrato FAZNI GGC 417 de 2015.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
371	Requerir mediante oficio al IPSE para que en los análisis de las estructuraciones de los proyectos sean tenidas en cuenta las variables y costos no previstos que dieron lugar a los retrasos de este contrato	1	1/03/2023 31/12/2024	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: EMSA remitió documento con respuesta a las observaciones del IPSE mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2023, estas serán revisadas por esta supervisión para posteriormente enviarlas al IPSE para continuar con el trámite de adición de los recursos. Por otra parte, esta supervisión requirió a EMSA mediante radicado 2-2023-039342 del 29 de diciembre de 2023 para que se pronuncie sobre el estado de la infraestructura construida y las viviendas ubicadas en zona de alto riesgo.

Actividad- 372

Contratos FAZNI y FAER con atraso en la etapa de ejecución: contratos FAZNI 762-19, 740-19, 738-19, 616 – 2020 presentan atrasos según lo programado y aprobado en los controles de cambio realizados respecto a la instalación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, los contratos FAER 758-2019, 802-2019 y 561-2020 respectivamente presentan retrasos en el avance del contrato proyectado.

³⁷ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024
(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
372	Se requerirá mediante oficio a las interventorías de los contratos FAZNI 762-19, 740-19, 738-19, 616 – 2020 y a los operadores de red de los contratos FAER 758-2019, 802-2019 y 561-2020, con el fin de establecer las acciones que se deben adelantar por parte de la supervisión, con el fin de conminar el cumplimiento de los contratos.	14	30/06/2024	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El contrato FAZNI GGC 740-19 en mes de febrero finalizo las actividades de campo referentes a la construcción de 485 SSFV, es decir, el 100% de la obra y actualmente estas se encuentran en proceso de verificación por parte de la interventoría, se espera finalizar todas las actividades en el mes de mayo.

El contrato FAZNI GGC 762-19 tiene un avance de obra del 80% y la interventoría se encuentra en proceso de verificación de las SSFV hasta el 60%, adicionalmente la interventoría notifica problemáticas en la continuidad y calidad de las construcciones

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contrato FAZNI GGC-738-2019, tiene un total de 986 usuarios, a la fecha el contratista tiene instalados 937 soluciones instaladas y la interventoría ha realizado 790 visitas y aprobado 626. De acuerdo con lo indicado por Electrocaqueta van a solicitar la modificación del número de usuarios. no se van

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

a ejecutar 30 usuarios, los cuales no se encontraron los usuarios en terreno a la hora de realizar la instalación.

El estado general del contrato es el siguiente: avance del programado 100%, Avance ejecutado 87,92% presentando un retraso del 12,95%.

El estado de la etapa de instalación es el siguiente: avance del programado 85%, Avance ejecutado 72,96% presentando un retraso del 12,04%.

FAZNI-GGC-616-20. La obra se encuentra en un 100% de ejecución para todos los 702 usuarios. El contrato cuenta con el acta de recibo de infraestructura firmada desde el 24 de abril del 2023 por Energuaviare, interventoría Consorcio interventores de Colombia y El MME.

En la actualidad se encuentra en el armado del dossier para la firma del Acta de terminación de la etapa de instalación.

CIERRE PARCIAL GGC-616-20

FAZNI GGC 740-19 en mes de junio de 2023 finalizo las actividades de campo referentes a la construcción de 485 SSFV, es decir, el 100% de la obra y actualmente se cuenta con el acta de avance del 80% suscrita por la interventoría y el contratista.

Por otra parte la validación de usuarios se encuentra detenida ya que se remitió al IPSE 71 usuarios potenciales para su validación, lo anterior genero la suspensión del contrato de interventoría por un término de 3 meses mientras se finaliza el trámite.

FAZNI GGC 762-19 tiene un avance de obra avalado por la interventoría del 80% El contrato de interventoría se prorrogó hasta el 1 de septiembre de 2023.

Actualmente se está recopilando la información relacionada al 20% de usuarios restante para remitir al IPSE con el fin de validarlos y cerrar posteriormente la etapa de instalación.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 740-19. En el mes de agosto de 2023 tiene un avance en la construcción de 485 SSFV, es decir, el 100% de la obra y actualmente se cuenta con el acta de avance del 80% suscrita por la interventoría y el contratista.

Por otra parte, el contrato de interventoría fue suspendido teniendo en cuenta que las actividades de campo fueron culminadas y solamente está pendiente la respuesta por parte del IPSE de 71 usuarios potenciales.

FAZNI GGC 762-19 tiene un avance de obra avalado por la interventoría del 80%, pero ya se cuenta con el 100% de SSFV construidas.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Por otra parte, el contrato de interventoría se suspendió ya que solamente se encuentra pendiente un trámite de validación de usuarios ante el IPSE sobre usuarios potenciales. Por parte del contratista se está recopilando la información solicitada por el IPSE.

FAZNI-GGC-616-20 se encuentra construida al 100%. Ya fue recibida por el MME. Cuenta con acta de recibo de infraestructura. Se encuentran en trámite toda la documentación del proyecto para obtener el acta de terminación de la etapa de ejecución.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 738-19, a la fecha se encuentra suspendido hasta el día 5 de noviembre de 2023, por tal motivo el contrato no presenta avances en la ejecución de la obra de la obra respecto al mes anterior.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

El contrato FAZNI 762 de 2019 a la fecha cuenta el acta de avance del 100% de las obras lo cual confirma la finalización de las actividades de campo de ejecución. Por el motivo anterior el hallazgo se encuentra subsanado y se recomienda su cierre.

El contrato FAZNI 740 de 2019 a la fecha cuenta el acta de avance del 100% de las obras lo cual confirma la finalización de las actividades de campo de ejecución. Por el motivo anterior el hallazgo se encuentra subsanado y se recomienda su cierre.

Se revisaran soportes anteriores para determinar el cumplimiento respecto de todos los contratos observados.

Actividad- 373

Cronograma de instalación contrato FAZNI 739 de 2019 - se evidenciaron deficiencias en el cumplimiento de las actividades de la etapa previa, pues el interventor certificó que la etapa de instalación comenzó el 25 de abril de 2022, y para esta fecha, el contratista no contaba con la aprobación del cronograma

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024
de instalación de acuerdo a lo solicitado en la cláusula 7.4 del contrato en
mención, y que corresponde a una actividad de la etapa previa.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a
través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
373	Presentar el Acta de Energización y recibo de infraestructura que acredite el cumplimiento del contrato FAZNI 739 de 2019	1	1/03/2023	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El contrato se encuentra en etapa de liquidación, el día 29 de julio de 2022 se firmó al acta de recibo de las instalaciones eléctricas. Se anexa el acta de recibo de instalación

Observación OCI: Actividad en ejecución (preguntar a DEE por acta de energización)

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contrato FAZNI GGC-739-2019, se encuentra en etapa de liquidación. La supervisión del contrato radica ante el área de Gestión contractual el acta de liquidación del contrato y nos encontramos a la espera de una respuesta. Se solicita el cierre del hallazgo.

Diciembre de 2023: Se verifica acta de recibo de la instalación, contrato FAZNI GGC 739 de 2019, de fecha 1.08.2022. Teniendo en cuenta que el contrato ya terminó fue recibido a satisfacción, dando cuenta de la ejecución del Contrato, la actividad se da por Cumplida. Se solicita Acta de energización como se indica en la actividad.

Actividad- 375

Evaluada La subcuenta 240720 Recaudos por clasificar presenta a 31 de diciembre de 2022 un saldo por valor de \$2.868.223.984,94, correspondiente a

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

partidas pendientes de identificar y clasificar. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
375	Realizar el análisis de la cuenta 240720 para identificar los soportes y realizar la depuración de la cuenta. 1. Revisión histórica para identificar el soporte en la medida de lo posible, y realizar comprobante de ajuste. 2. Lo que no se logre identificar se lleva a comité de sostenibilidad contable y se realiza comprobante de ajuste.	2	30/06/2024	SAF- Responsable: Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, remitió avances e informó que actualmente se encuentra cumplido el 80% de la actividad, para lo cual adjunta evidencias.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: *“Al cierre de la vigencia 2022 el saldo de la cuenta 240720 objeto de observación por la CGR fue de 2,868,223,894,94, este valor fue clasificado y registrado en cumplimiento al plan de mejora, sin embargo en el soporte de la evidencia se adjunta comprobante por valor de 4.279.247.140,62, debido a que también se realizó la clasificación y registro de las partidas que se registraron durante lo transcurrido de la vigencia 2023 . Se confirma cumplimiento del 100% de la actividad se adjunta evidencias. Se solicita retirar esta actividad, se encuentra cumplida en 100%.”*

Respecto de la actividad *“Lo que no se logre identificar se lleva a comité de sostenibilidad contable y se realiza comprobante de ajuste”*, no fue necesario

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

asistir al Comité de Sostenibilidad Contable, como quiera que no se presentaron inconvenientes en la depuración de la cuenta.

Observación OCI: Se aporta como evidencia soporte contable con número ID interno 142601990, por valor de \$4.279.247.140,62. Atendiendo la aclaración del Grupo Contable respecto al valor y lo descrito en la nota del comprobante de reclasificación, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 376

Las Notas a los Estados Financieros del Ministerio de Minas y Energía presentan deficiencias en la revelación, debido a que las mismas no permiten conocer situaciones significativas, no ofrecen información adicional de carácter específico sobre transacciones. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
376	Definir a través de la CGN la doctrina contable que determine como debe proceder el Ministerio. Solicitar concepto a la CGN y se obrara de acuerdo con lo conceptuado.	1	31/12/2023	SAF- Responsable: Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, remitió avances e informó que la actividad se encuentra cumplida al 100%, teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación indicó en su respuesta que la entidad no debe realizar ajustes a las notas.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: *“Cumplida al 100% CGN indica que no debemos realizar ajustes a las notas. Se solicita retirar esta actividad ya se cumplió.”*

El concepto de la Contaduría General de la Nación concluye respecto de la presentación de los Estados Financieros lo siguiente:

“De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, es necesario precisar que la presentación y organización de la información en los estados

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

financieros y en las notas, deberá atender a las necesidades que tienen los usuarios de conocer acerca de los hechos económicos que influyen en la estructura financiera de la entidad. Por lo tanto, la información revelada en las notas proporcionará información que explique o apoye la comprensión, por parte de los usuarios, de las partidas presentadas.

De ahí que la Contaduría General de la Nación no exige la separación de la información en los códigos de la cuentas, subcuentas o auxiliares en las notas a los estados financieros. Así mismo, no exige como un requisito mínimo de las notas a los estados financieros la desagregación de la información de los recursos entregados en administración por la identificación y valor por cada uno de los terceros, fechas de giro de los recursos, objeto y número del contrato o convenio, plazo de ejecución o fecha de terminación de cada uno de ellos. No obstante, si exige que las revelaciones sean apropiadas, proporcionando información relevante para la evaluación de la situación financiera de la entidad.

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20231100027141 del 18.09.2023, en donde indica que no se obliga a tener desagregación de la información presentada en las notas a los estados financieros, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 377

Los contratos suscritos por la Dirección de Energía durante las vigencias 2012 a 2020 y que tienen suscrita acta de recibo-entrega de infraestructura con el operador encargado de la actividad AOM, no están registrados, se determinó que el grupo de propiedad, planta y equipo se encuentra subestimado en una cuantía de \$ 1.479.233.459.373,30, cifra que corresponde a 188 contratos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
377	Establecer el procedimiento de ingreso de inventarios de los proyectos de energía eléctrica, formalizándolo en el sistema de gestión de calidad del ministerio de minas y energía.	1	30/11/2023	Dirección de Energía Eléctrica

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en proceso de revisión y formalización el nuevo procedimiento de ge: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se conformo y estableció el SP-P-28 PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE ENERGIA ELECTRICA a la fecha de 22 de diciembre del 2023. De tal forma, se debe gestionar el cierre de este hallazgo atendiendo a la culminación del proceso.

Observación OCI: Se aporta como evidencia procedimiento SP-P-28 del 22.12.2023 V-1 " Procedimiento de entrada al inventario de los activos desarrollados con recursos de los fondos de energía eléctrica, con lo cual se da por cumplida la actividad.

Actividad- 377-1

Los contratos suscritos por la Dirección de Energía durante las vigencias 2012 a 2020 y que tienen suscrita acta de recibo-entrega de infraestructura con el operador encargado de la actividad AOM, no están registrados , se determinó que el grupo de propiedad, planta y equipo se encuentra subestimado en una cuantía de \$ 1.479.233.459.373,30, cifra que corresponde a 188 contratos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
377-1	Efectuar la depuración de inventarios a partir de lo establecido en el procedimiento de ingreso de	1	30/06/2027	Dirección de Energía Eléctrica

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	inventarios de los proyectos de energía eléctrica a los contratos establecidos en el hallazgo.			
--	--	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Tener presente que este hallazgo parte del hallazgo general H327. De tal forma, las actividades referenciadas en los hallazgos H327, H330 y H331 hacen parte integral del hallazgo H377.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Este hallazgo relaciona 193 Contratos a cargo de la DEE, de tal forma, se validó y depuró a corte de diciembre los Contratos a los cuales se ha remitido a la SAF la información requerida para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME de los Activos.

Para la vigencia 2023 se ha remitido información de 40 Contratos. En el anexo es posible detallar el estado de la legalización de los activos de cada Contrato.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Para el primer trimestre de la vigencia 2024 y conforme al muestreo de 209 Contratos, la Dirección de Energía Eléctrica consolidó la información requerida para la construcción y remisión por medio de la interoperabilidad AvanzaME-NEON a la SAF de los siguientes Contratos: FAZNI-GGC-617-111 IPSE-2017 - DISPAC S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-544-081 IPSE-2017 - DISPAC S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-612-106 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-614-108 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-616-110 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-622-114 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-627-116 IPSE-2017 - ELECTROHUILA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-628-117 IPSE-2017 - ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

Actividad en ejecución.

Actividad- 377-2

Los contratos suscritos por la Dirección de Energía durante las vigencias 2012 a 2020 y que tienen suscrita acta de recibo-entrega de infraestructura con el operador encargado de la actividad AOM, no están registrados , se determinó

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

que el grupo de propiedad, planta y equipo se encuentra subestimado en una cuantía de \$ 1.479.233.459.373,30, cifra que corresponde a 188 contratos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
377-2	Realizar el ingreso al almacén y posterior registro contable de los activos que sean reportados por la dirección de energía de los contratos observados por la CGR.	188	31/12/2027	SAF- Grupo de Gestión Administrativa Y Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: De los 188 contratos objeto de observación por parte de la CGR, la dirección de Energía como responsable de la supervisión, ha reportado la totalidad de 11 contratos con sus respectivos soportes, los cuales han sido ingresados al almacén y registrados contablemente. Se envía evidencias de avance del 5,9% (11/188).

Avance a abril de 2024: Mediante comunicación con radicado 3-2024-015004 del 15.05.2024, la SAF informó lo siguiente: Durante el año 2024 se han reportado por parte de la Dirección de Energía Eléctrica un total de 7 contratos, información que ha sido ingresada al almacén y posteriormente en el registro contable. Sumado al avance informado en el año 2023, actualmente se ha ingresado la información correspondiente a 18 contratos de los 188 objeto. Actividad en ejecución.

Actividad- 378

Evaluada una muestra de 209 contratos y convenios correspondiente a la cuenta 190801 Recursos entregados en administración, se determinó que no se ha efectuado registro contable de la legalización de la ejecución de dichos recursos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
378	Establecer procedimiento formalizándolo en el sistema de gestión de calidad del MME	1	30/11/2023	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en proceso de revisión y formalización el nuevo procedimiento de ge: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

Observación OCl: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Para el primer trimestre de la vigencia 2024 y conforme al muestreo de 209 Contratos, la Dirección de Energía Eléctrica consolido la información requerida para la construcción y remisión por medio de la interoperabilidad AvanzaME-NEON a la SAF de los siguientes Contratos: FAZNI-GGC-617-111 IPSE-2017 - DISPAC S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-544-081 IPSE-2017 - DISPAC S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-612-106 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-614-108 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-616-110 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-622-114 IPSE-2017 - GENSA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-627-116 IPSE-2017 - ELECTROHUILA S.A. E.S.P. FAZNI-GGC-628-117 IPSE-2017 - ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

Actividad- 378-1

Evaluada una muestra de 209 contratos y convenios correspondiente a la cuenta 190801 Recursos entregados en administración, se determinó que no se ha efectuado registro contable de la legalización de la ejecución de dichos recursos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
378-1	Efectuar la depuración de inventarios a partir de lo establecido en el procedimiento de ingreso de inventarios de los proyectos de energía eléctrica a los contratos establecidos en el hallazgo.	1	30/06/2027	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica - DEE no realiza la actividad de registro contable e ingreso a almacén de los activos de la NACIÓN. Mas sin embargo, esta DIRECCIÓN presenta como responsabilidad consolidar y remitir la información dentro de los parámetros establecidos en el acuerdo de nivel de servicios para el proceso de registro contable e ingreso a almacén que lleva a cabo la SAF, lo cual, es se realiza dentro de los avances indicados en los hallazgos H327, H330 y H331. Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica - DEE no realiza la actividad de registro contable e ingreso a almacén de los activos de la NACIÓN. Mas sin embargo, esta DIRECCIÓN presenta como responsabilidad consolidar y remitir la información dentro de los parametros establecidos en el acuerdo de nivel de servicios para el proceso de registro contable e ingreso a almacen que lleva a cabo la SAF, lo cual, se realiza dentro de los avances indicados en los hallazgos H327, H330, H331 y H377-1.

Actividad- 378-2

Evaluada una muestra de 209 contratos y convenios correspondiente a la cuenta 190801 Recursos entregados en administración, se determinó que no se ha efectuado registro contable de la legalización de la ejecución de dichos recursos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
378-2	Realizar la actualización de la cta. 190801, el ingreso al almacén y posterior registro contable de los activos que sean reportados por la dirección de energía de los contratos observados por la CGR.	209	31/12/2027	SAF- Grupo de Gestión Administrativa Y Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: “De los 209 contratos objeto de observación por parte de la CGR, la dirección de Energía como responsable de la supervisión, ha reportado la totalidad de 15 contratos con sus respectivos soportes, los cuales han sido ingresados al almacén y registrados contablemente actualizando la cuenta 190801. Se envía evidencia de la actualización de 15 contratos con un avance del 7%.

Solicitamos se ajuste la totalidad de las actividades, ya que en el plan de mejora figura 237 y son 209 que es la totalidad de los contratos objeto de observación por la CGR.”. Revisar Plan formulado.

Abril de 2024: Mediante comunicación con radicado interno 3-2024-015004 del 15.05.2024, la SAF indicó lo siguiente: Durante el año 2024 se han reportado por parte de la Dirección de Energía Eléctrica un total de 7 contratos, información que ha sido ingresada al almacén y posteriormente en el registro contable. Sumado al avance informado en el año 2023, actualmente se ha ingresado la información correspondiente a 22 contratos de los 209 objeto de observación, para un total del 11% de avance en el cumplimiento de la actividad.

De igual forma, se solicita a la Oficina de Control Interno ajustar la cantidad de medida de esta actividad, toda vez que, la realidad de los contratos reportados por la Contraloría General de la República es de 209.

Observación OCI: Se ajusta la cantidad a 209. Actividad en ejecución.

Actividad- 379

Evaluada la reclasificación de la cuenta 1615 Construcciones en curso a la cuenta 1908 Recursos entregados en administración en la vigencia 2022 correspondiente a 6 contratos, se establece que no existe la posibilidad de efectuar un registro en la cuenta Recursos entregados en administración, como si se tratara de un valor que no ha sido ejecutado. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
379	Solicitar el reporte de ejecución de los contratos a los supervisores para realizar el registro de la actualización de los recursos entregados en administración.	6	31/12/2024	SAF-Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, remitió avances e informó que la actividad se encuentra cumplida en un 50 %, para lo que se envía correo a través del cual se realizan las gestiones tendientes a la revisión de los contratos.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Energía como responsable de la supervisión de los contratos, se realizó la conciliación de los pagos de los 6 contratos los cuales se encuentran actualizados en la cuenta 1908 al cierre de la vigencia 2023. Se adjunta evidencia y se solicita retirar actividad, se cumplió en un 100%”

Abril de 2024: Mediante comunicación con radicado interno 3-2024-015004 del 15.05.2024, la SAF indicó lo siguiente: memorando No. 3-2024-000877 del 17 de enero de 2024, se informó el cumplimiento de esta actividad y se solicitó tener en cuenta el cumplimiento de la actividad, a continuación, se transcribe el avance reportado para esa fecha.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Observación OCI: Mediante correo electrónico la OCI solicitó a la SAF revisar información compartida dado que no fue posible acceder a la carpeta compartida. Una vez subsanada la situación, se evidencia soporte de conciliaciones de los contratos FAER GGC 758,766,769,802,809 y 813 de 2019, razón por la cual la actividad se da por cumplida.

Actividad- 380

La CGR encontró que de 1527 procesos activo hay 228 en los cuales no se calificó el riesgo procesal. Lo que implica que no tiene su eventual provisión en caso de resultar su probabilidad de pérdida como alta o sin registro en cuentas de orden si se trata de un rango de perdida medio o bajo. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
380	Calificar el riesgo procesal de los 228 procesos reportados por la CGR e impartir instrucciones para la permanente revisión y actualización de la calificación de riesgo de los procesos	1	30/06/2023	OAJ

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 18.01.2024, la OAJ indicó lo siguiente: De los 228 procesos, se han venido realizando mesas de trabajo con los apoderados de la OAJ que ejercen defensa, con el objetivo de poner al día todos los procesos en la plataforma e-KOGUI, al igual que fueron requeridos a través del memorando 3-2023-033479 por parte del Jefe de la OAJ, donde se les recordaban sus obligaciones de mantener al día los proceso que tuvieran a cargo en la mencionada plataforma.

También es oportuno señalar, qué, de los 228 proceso reportados, 58 proceso están a cargo de un apoderado de la CREG, quienes ejercen la defensa tanto del MME como de la CREG, los cuales fueron informados a dicha entidad para que procedieran a actualizar, razón por la cual, se realizó el 28 de noviembre de 2023 una mesa de trabajo en la que participo La ANDJE, la CREG, la OAJ del MME y la SAF del MME, sobre este requerimiento ya tenemos una respuesta por

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

parte de la CREG, en la cual nos confirman que los procesos ya fueron actualizados, tal y como se evidencia en las imágenes que a continuación se relacionan.

Actividad en ejecución.

Febrero 2024. OAJ aportara soporte de cumplimiento-

Abril de 2024: Revisados los soportes aportados por la OAJ, se encuentra citación a reunión con CREG y correo de esta última, en donde confirma que los procesos ya han sido actualizados en E-kogui.

Actividad- 381

El MME desconoce los parámetros procesales específicos sobre los que se realizó el cálculo de la probabilidad de pérdida de los procesos evaluados de la vigencia 2022, en los términos de la Resolución 353 de 2016. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
381	Realizar seguimiento mensual al registro y actualización de la calificación de riesgo procesal ingresada por los apoderados al sistema Ekogui	1	30/06/2023	OAJ

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 18.01.2024, la OAJ indicó lo siguiente: De forma permanente, le estamos recordando a los apoderados sus obligaciones de mantener actualizada toda la información reportada en los procesos que tengan a cargo en la plataforma e-KOGUI.

Abril de 2024: En mesa de trabajo con la OAJ realizada el 27.05.2024 se acordó remitir los soportes correspondientes de la gestión adelantada para verificar su cumplimiento.

Actividad- 382

La CGR evidenció el incumplimiento del deber que le atañe a los apoderados en cuanto al registro de procesos y actualización oportuna del sistema eKogui, así como la falta de verificación, coordinación y vigilancia sobre la información consignada en la referida plataforma. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
382	Socializar normatividad aplicable y determinar roles y responsabilidades- Capacitación	1	30/09/2023	OAJ

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 18.01.2024, la OAJ indicó lo siguiente: Todos los apoderados a los que se le crea perfil de abogado en la plataforma e-KOGUI, se les brinda en simultaneo la respectiva capacitación, en la cual se les pone en conocimiento las funciones de la plataforma y las obligaciones de mantener al día la información que se encuentra registrada, al igual que cuenta con el apoyo permanente del Administrador de la plataforma ante cualquier requerimiento.

Abril de 2024: En mesa de trabajo con la OAJ realizada el 27.05.2024 se acordó remitir los soportes correspondientes de la gestión adelantada para verificar su cumplimiento.

Actividad- 382-2

La CGR evidenció el incumplimiento del deber que le atañe a los apoderados en cuanto al registro de procesos y actualización oportuna del sistema eKogui, así como la falta de verificación, coordinación y vigilancia sobre la información consignada en la referida plataforma. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
382-2	Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable	1	31/12/2023	SAF- Grupo de Gestión Financiera y contable

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	registrada en el eKOGU(Gestionar seguimiento con la ANDJE (mesa de trabajo)			
--	---	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico del 13 de septiembre de 2023, remitió avances e informó que a través de correo electrónico reiteró la solicitud de mesa de trabajo con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y se encuentra a la espera de respuesta.
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: Se dio cumplimiento al 100%. Se adjunta evidencia de la mesa de trabajo realizada.” Igualmente, y con el objeto de verificar que la OAJ esté realizando la actualización de la información en el sistema EKOGUI, se realizó solicitud de información a través de correo electrónico del 17 de enero de 2024.

Observación OCI: Se evidencia soporte de mesa de trabajo con ANDJE, del 4.12.2023, junto con lista de asistentes (se solicita a SAF reenviar link de grabación pues no permite acceso)

Actividad- 382-3

Registro de la información litigiosa en el sistema único de gestión e información litigiosa eKogui. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
382-3	Mesa de trabajo con la OAJ para seguimiento al Informe E-kogui	2	31/05/2024	OCI

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 30.11.2023, la OCI indicó lo siguiente: por medio del presente remito Mesa de Asesoría y Prevención a la Gestión Estado de avance Plan de mejora con la Oficina Asesora Jurídica a

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

la Auditoría de Sistema Único de Gestión e Información a la Actividad Litigiosa del Estado Ekogui

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: la OCI tiene programada mesa de trabajo para seguimiento a EKOGUI, para el primer trimestre de 2024.

Avance a abril de 2024: Actividad en ejecución.

Actividad- 383

En ocasión a la finalización de la Actividad de Administración, Ejecución de los Recursos, Asistencia Técnica y Energización, la entidad debió realizar la liquidación de los contratos, término que no se le está dando cumplimiento. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
383	Elaborar las Actas de liquidación de los contratos en los cuales haya finalizado su plazo de ejecución	4	15/06/2024	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: GGC-090-2013. Se encuentra con acta de terminación y balance financiero ya firmado por las partes el día 01 de noviembre de 2023 GGC-179-2013 Se radico el proyecto de acta de liquidación en GGC con radicado No 3-2023-014841 de fecha 14-06-2023

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: GGC-090-2013. Se encuentra con acta de terminación y balance financiero ya firmado por las partes el día 01 de noviembre de 2023. GGC-179-2013 Se radico el proyecto de acta de liquidación en GGC con radicado No 3-2023-014841 de fecha 14-06-2023.

Actividad- 384

Hay 25 procesos activos de cobro coactivo relacionados, se constató que la entidad reclasificó la cuenta por cobrar del activo a una cuenta de orden, sin que se evidenciara un análisis integral de las condiciones crediticias y la probabilidad de obtener el flujo financiero fijo y determinable conforme a la normativa, que permitiera justificar realizar la baja en las cuentas. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
384	Solicitar concepto a la CGN y se obrara de acuerdo con lo conceptuado.	1	31/12/2023	SAF- Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico de 16 de noviembre de 2023, remitió avances e informó que se recibió respuesta de la Contaduría General de la Nación, el cual se adjunta.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente:

De acuerdo con a lo conceptuado por la CGN se realizó el registro de las cuentas por cobrar en cuentas de balance, de acuerdo con la información reportadas por la Oficina de Jurisdicción Coactiva. Se envía evidencia del cumplimiento al 100% de la actividad de mejora y se solicita retirar actividad.”

El concepto de la Contaduría General de la Nación concluye entre otras cosas, respecto de las cuentas por cobrar lo siguiente:

“En consecuencia, generalmente, una cuenta por cobrar sobre la cual se inicia un proceso de cobro coactivo se mantendrá reconocida hasta que la jurisdicción respectiva se pronuncie en contrario. Además, como el supuesto fáctico de un proceso de cobro coactivo es que el deudor ha incumplido con los pagos acordados, estas cuentas por cobrar serán objeto de evaluación del deterioro de valor, dado que la probabilidad de obtener el flujo financiero ha disminuido. Sin embargo, si durante el proceso de cobro coactivo se obtiene evidencia de que el deudor no tiene ni tendrá, en un futuro previsible, las condiciones para atender la deuda, como puede ser el hecho de encontrarse en condición de

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

pobreza o pobreza extrema, la entidad podría dar de baja en cuentas la cuenta por cobrar relacionada antes de que la jurisdicción respectiva se pronuncie en contrario, siempre que la evidencia sobre las condiciones crediticias del deudor le conduzca a concluir que la probabilidad de obtener el flujo financiero es nula.”

Observación OCI. Teniendo en cuenta el concepto de la Contaduría General de la nación como autoridad en el tema y una vez realizado el ajuste contable en ese sentido, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 385

Reservas presupuestales vigencias 2021 y 2022. Deficiencias en la gestión y seguimiento por parte del área responsable de la ejecución de reserva presupuestal, lo que ocasiona la indisponibilidad de recursos para atender los compromisos y obligaciones en desarrollo del objeto de las apropiaciones presupuestales. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
385	Realizar el trámite de reservas vencidas de los Contratos GGC-593-20, GGC-651-20, GGC-656-20 y GGC-659-20, necesario para cubrir los recursos que perdieron su vigencia, requerido para el pago de los contratos	4	15/06/2024	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: GGC-659-2020, ya se encuentra expedido el CDP y el memorando se encuentra en revisión de la Oficina de la Asesora jurídica.

GGC-593-20, ya se encuentra expedido el CDP y el memorando se encuentra en revisión de la Oficina de la Asesora jurídica.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

GGC-659-2020, ya se encuentra expedido el CDP y el memorando se encuentra en revisión de la Oficina de la Asesora Jurídica.

GGC-593-20, ya se encuentra expedido el CDP y el memorando se encuentra en revisión de la Oficina de la Asesora Jurídica.

FAZNI GGC 656-2020 se realizaron las gestiones para disponer de los recursos del contrato que se habían expirado, como soporte se adjunta la resolución y certificación suscritas confirmando la disponibilidad de los recursos. De acuerdo con lo anterior se recomienda el cierre del hallazgo.

Se verifica Resolución No. 40762 del 27.12.2023 " Por la cual se ordena el pago pasivo exigible vigencia expirada, correspondiente al saldo pendiente de pago del segundo desembolso del Contrato FAZNI GGC 656 de 2020". Se evidencia además CDP 9223 del 20.09.2023 (*Transferencias Corrientes - Servicio De Apoyo Financiero Para La Financiación De Infraestructura De Energía Eléctrica En Las Zonas No Interconectadas - Ampliación De La Cobertura Del Servicio De Energia Electrica En Las Zonas No Interconectadas – ZNI*)- Actividad cumplida

Actividad- 385-1

En 4 contratos a cargo de la DEE financiados con recursos FAZNI y cuya ejecución se extendía durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, el valor correspondiente a la vigencia 2021 que había quedado incluido en la Reserva 2021 a ejecutarse en la vigencia 2022, expiró sin que se hubiese llevado a cabo su ejecución. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
385-1	Programación de seguimiento PAE a los saldos de la reserva presupuestal	3	15/12/2023	SAF- Grupo de Presupuesto

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, remitió soportes del cumplimiento de las actividades del plan de mejora. Observación OCI: Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: el Grupo de Presupuesto remitió los soportes del cumplimiento de la actividad. Se adjunta evidencia y se solicita retirar actividad, se cumplió en un 100%.

Se solicitan soportes. Carpeta vacía.

Actividad- 385-2

En 4 contratos a cargo de la DEE financiados con recursos FAZNI y cuya ejecución se extendía durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, el valor correspondiente a la vigencia 2021 que había quedado incluido en la Reserva 2021 a ejecutarse en la vigencia 2022, expiró sin que se hubiese llevado a cabo su ejecución.. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
385-2	Programación de seguimiento PAE a los saldos de la reserva presupuestal-Informes Mensuales PAE histórico ejecución reserva presupuestal del Presupuesto General de la Nación	6	31/12/2023	SAF- Grupo de Presupuesto

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, remitió avances del cumplimiento de las actividades del plan de mejora. Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: A través de correo electrónico del 15 de enero de 2024, el Grupo de Presupuesto remitió los soportes del cumplimiento de la actividad. Se adjunta evidencia y se solicita retirar actividad, se cumplió en un 100%. No abren archivos soporte.

Actividad- 385-3

En 4 contratos a cargo de la DEE financiados con recursos FAZNI y cuya ejecución se extendía durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, el valor correspondiente a la vigencia 2021 que había quedado incluido en la Reserva 2021 a ejecutarse en la vigencia 2022, expiró sin que se hubiese llevado a cabo su ejecución. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
385-3	Programación de seguimiento PAE a los saldos de la reserva presupuestal. Alertas Automáticas vía correo electrónico a supervisores y director de la Dirección de Energía Eléctrica de la reserva presupuestal	12	31/12/2023	SAF- Grupo de Presupuesto

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, remitió avances del cumplimiento de las actividades del plan de mejora.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: A través de correo electrónico del 15 de enero de 2024, el Grupo de Presupuesto remitió los soportes del cumplimiento de la actividad.

Actividad- 385-4

En 4 contratos a cargo de la DEE financiados con recursos FAZNI y cuya ejecución se extendía durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, el valor correspondiente a la vigencia 2021 que había quedado incluido en la Reserva 2021 a ejecutarse en la vigencia 2022, expiró sin que se hubiese llevado a cabo su ejecución. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
385-4	Programación de seguimiento PAE a los saldos de la reserva presupuestal. Memorandos Trimestrales de Seguimiento a la Ejecución de la reserva presupuestal	3	31/12/2023	SAF- Grupo de Presupuesto

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente:
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: A través de correo electrónico del 15 de enero de 2024, el Grupo de Presupuesto remitió los soportes del cumplimiento de la actividad. Se adjunta evidencia y se solicita retirar actividad, se cumplió en un 100%”

Actividad- 386

Incumplir con el término contenido en el artículo 14 de la Resolución 90439 de 2014, respecto a la duración del trámite para el cobro persuasivo. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
386	Elaborar el proyecto de Resolución modificadorio del artículo 14 de la Resolución 90439 de 2014 y enviarlo, al o las áreas competentes, para su trámite de aprobación y expedición.	1	30/11/2023	SAF- Grupo Jurisdicción Coactiva

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: De acuerdo con lo solicitado, atentamente

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

remite Resolución No 40688 del 23 de noviembre de 2023, por la cual se modificó el art. 14, del Reglamento Interno de Cartera, dando total cumplimiento al Plan de Mejoramiento.” Se adjunta evidencia y se solicita retirar actividad, se cumplió en un 100%”.

Se solicitó archivo para verificar pues no abre el anexo.

Avance a abril de 2024: Mediante correo electrónico del Grupo de Jurisdicción Coactiva del 14.05.2024, se remite la Resolución No. 40688 del 23.11.2023, “ Por el cual se modifica el artículo 14 de la Resolución 9 0430 de 2014, reglamento interno de recaudo de cartera del MME. La actividad se da por cumplida

Actividad- 387

Se evidencia debilidades en la supervisión técnica para dar correcto seguimiento en tiempo real a las actividades de los contratos, así como incumplimiento de los cronogramas por parte de los contratistas. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
387	Programar y llevar a cabo reuniones de mesa de trabajo, con periodicidad mensual, con los Operadores de Red de los contratos FAER 720-2019, FAER 756 - 2019, FAER 551-2020, FAER 807-2019, FAER 488-2022, FAER 639-2020 y FAER 637-2020. Acta de Reunión de las mesas de trabajo	24	31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: GGC-807-19-Se han realizado comités de seguimiento en las siguientes fechas:

1. Fecha Comité: 22 de agosto de 2023

Hora inicio: 9:15 am

Hora Fin : 11:12 a.m.

2. Fecha Comité: 26 de septiembre de 2023

Hora inicio: 9:24 a.m.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Hora Fin : 11:00 a.m.

3.Fecha Comité: 24 de Octubre de 2023

Hora inicio: 9:15 a.m.

Hora Fin : 10:40 a.m.

FAER 720-2019: Contrato con avance de obra del 77% y avance general del 65.1% Se han realizado reuniones de seguimiento entre CENS, interventoría y supervisión

FAER 756 -2019: Contrato con avance de obra del 100% y avance general del 80% Se han realizado reuniones de seguimiento entre CENS, interventoría y supervisión

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se han realizado comités y reuniones de seguimiento en las siguientes fechas:

1. Fecha Comité: 22 de agosto de 2023

Hora inicio: 9:15 am

Hora Fin : 11:12 a.m.

2. Fecha Comité: 26 de septiembre de 2023

Hora inicio: 9:24 a.m.

Hora Fin : 11:00 a.m.

3.Fecha Comité: 24 de octubre de 2023

Hora inicio: 9:15 a.m.

Hora Fin : 10:40 a.m.

4.Fecha Reunión seguimiento: 7 de noviembre de 2023

Hora inicio: 1:55 p.m.

Hora Fin : 4:00 p.m.

5. Fecha Reunión seguimiento: 18 de diciembre de 2023

Hora inicio: 8:51 a.m.

Hora Fin : 10:26 a.m.

Observación OCI: No se evidencian soportes o actas de las reuniones.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: GGC-756-19 Para este contrato se realizó visita de recibo por parte del MME, en el mes de marzo y está pendiente suscripción del acta de energización por parte del supervisor.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

GGC-720-19 Para este contrato se realizó visita de recibo por parte del MME, en el mes de marzo, ya que fue finalizado en el mes de enero el 100% de su obra y está pendiente suscripción del acta de energización por parte del supervisor.

GGC-637-20 y GGC-639-20 se ha realizado comités de seguimiento los días 27 de febrero, 11 de marzo, 9 de abril, 12 de abril, 14 de mayo de 2024.

FAER 807-2019, se cumplió la propuesta del hallazgo y se solicitó cierre del mismo en diciembre 2023.

FAER 551-2020, se cumplió la propuesta del hallazgo y se solicitó cierre del mismo.

FAER 488-2022, se cumplió la propuesta del hallazgo y se solicitó cierre del mismo.

Observación OCl: Dado que el hallazgo se constituyó para varios contratos, no es posible dar cierre aún de manera parcial. Se solicitan, una vez se cumplan las visitas y mesas de trabajo programadas en la actividad, remitir los correspondientes soportes.

Actividad- 387-1

Se evidencia debilidades en la supervisión técnica para dar correcto seguimiento en tiempo real a las actividades de los contratos, así como incumplimiento de los cronogramas por parte de los contratistas. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
387-1	Elaborar informe que contenga el estado de cumplimiento de los cronogramas de los contratos FAER 720-2019, FAER 756 - 2019, FAER 551-2020, FAER 807-2019, FAER 488-2022, FAER 639-2020 y FAER 637-2020	7	31/10/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAER-807-19-Se realiza informe de estado del contrato a corte de 30 de septiembre de 2023.

FAER 720-2019: Se entregan informes mensuales por parte del operador donde se evidencia avance. Este contrato no requiere informe de incumpliendo en vista que a la fecha se está llevando a cabo la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en la última modificación del cronograma, realizado mediante otros 4.

FAER 756 -2019: Se entregan informes mensuales por parte del operador donde se evidencia avance. Este contrato no requiere informe de incumpliendo en vista que a la fecha se cumplió con el cronograma de obra y se está desarrollando la etapa 4 de acuerdo con el cronograma pactado en el otros 7.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre. No se evidencian los informes propuestos. Si bien se indica que los convenios se están desarrollando y no requieren informe, esto no corresponde con lo propuesto.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: GGC-720-19:Para este contrato ya hizo visita de recibo por parte del MME, en el mes de marzo, ya que, fue finalizado en el mes de enero el 100% de su obra y está pendiente suscripción del acta de energización por parte del supervisor.

Observación OCI: Se indica a la Dirección lo observado en diciembre respecto a que no se cuenta con los informes acordados en la actividad de mejora.

Actividad- 387-2

Debilidades en la supervisión técnica para dar correcto seguimiento en tiempo real a las actividades de los contratos FAER 720-2019, FAER 756 - 2019, FAER 551-2020, FAER 807-2019, FAER 488-2022, FAER 639-2020 y FAER 637-2020. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

387-2	Realizar informe de presunto incumplimiento en los contratos que tengan el cronograma en mora y remitir al Grupo de Gestión Contractual para el trámite pertinente en el proceso de incumplimientos	1	31/12/2023	Dirección de Energía	de
-------	---	---	------------	----------------------	----

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAER GGC-807-19 A la fecha No presenta incumplimientos; el Anexo 2 -Cronograma , de acuerdo con el otrosi N°5 del contrato FAER GGC 807 19, no presenta sub actividades en mora de cumplimiento, y el mismo se encuentra vigente hasta el día 9 de junio de 2024.

FAER 720-2019: Contrato con avance de obra del 77% y avance general del 65.1%, en vista que el contrato está ejecutándose de acuerdo al último otrosí no se realiza informe de incumplimiento Este contrato no requiere informe de incumpliendo en vista que a la fecha se está llevando a cabo la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en la última modificación del cronograma, realizado mediante otros 4 .

FAER 756 -2019: Contrato con avance de obra del 100% y avance general del 80% en vista que el contrato está ejecutándose de acuerdo al último otrosí no se realiza informe de incumplimiento. Este contrato no requiere informe de incumpliendo en vista que a la fecha se cumplió con el cronograma de obra y se está desarrollando la etapa 4 de acuerdo con el cronograma pactado en los otros 7.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se notificó en el mes de noviembre y diciembre de 2023 el atraso identificado en la ejecución de la obra al Operador de Red y se solicitó indicar como realizara el cumplimiento del cronograma vigente y los documentos que acreditan el cumplimientos de las actividades del mismo mediante los radicados 2-2023-034624 y 2-2023-039004, se solicita la ampliación del tiempo de ejecución de la actividad propuesta del hallazgo para realizar mejor seguimiento o el cierre del hallazgo toda vez que se realizó lo pertinente.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

FAER 720-2019 Contrato con avance de obra del 100%, el cual cuenta con visita de recibo por lo cual no se requiere informe de incumplimiento. Se ejecutó dentro de su ultimo otrosi.

FAER 756 -2019 Contrato con avance de obra del 100%, el cual cuenta con visita de recibo por lo cual no se requiere informe de incumplimiento. Se ejecutó dentro de su ultimo otrosi.

GGC-637-20 y GGC-639-20 se ha realizado comités de seguimiento los días 27 de febrero, 11 de marzo, 9 de abril, 12 de abril, 14 de mayo de 2024.

FAER 807-2019, se cumplió la propuesta del hallazgo y se solicito cierre del mismo en diciembre 2023.GGC-637-20 informe radicado 3-2023-015823.

FAER 551-2020, se cumplió la propuesta del hallazgo y se solicito cierre del mismo.

FAER 488-2022, se cumplió la propuesta del hallazgo y se solicito cierre del mismo.

Observación OCI: Dado que hay dos convenios que aún no se cierran, la actividad se mantiene abierta (GGC-637-20 y GGC-639-20).

Actividad- 388

Proceso validación de cuentas de subsidios FSSRI: (...) no se han validado en firme los subsidios girados a 19 de las empresas del FSSRI, para las vigencias 2021 y 2022.. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
388	Emitir oficios de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI con corte al cuarto trimestre de 2022 de las 19 empresas señaladas por la	19	31/12/2024	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	CGR en el hallazgo 2 del informe final de la auditoría del primer semestre de 2023.			
--	---	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad- 388-1

Conciliaciones de Subsidios FSSRI a empresas de servicio de energía eléctrica: (...) no se aportaron evidencias del cumplimiento del instructivo interno para la administración del FSSRI, en cuanto al alcance que se le debe dar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios del incumplimiento en el reporte de conciliaciones trimestrales de las empresas . (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

388-1	Remitir oficios a la SSPD informando cuales empresas no remitan las conciliaciones del FSSRI en el SIN de los trimestres 2, 3 y 4 de 2023, dentro del plazo estipulado en el Decreto 1073 de 2015.	3	1/04/2024	Dirección Energía	de
-------	--	---	-----------	-------------------	----

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se hizo el segundo de los tres reportes señalados en la acción de mejora.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre 2023: El último reporte fue: "Se hizo el segundo de los tres reportes señalados en la acción de mejora.". Una vez se tengan los reportes programados se cerrará la acción.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se remitió a la SSPD el último de los tres reportes señalados en la acción de mejora.

Observación OCI: Se aporta como evidencia comunicación con radicado 2-2024-001878 del 1-02-2024, con la cual la Dirección de Energía informa a la SSPD, las empresas que no remitieron información respecto a la conciliación de subsidios y contribuciones, correspondiente al IV trimestre de 2023. Con esta comunicación se completa la cantidad de comunicaciones programadas en el plan de mejora, teniendo en cuenta que esta fue una de las actividades propuestas para subsanar de fondo el hallazgo 388. Actividad cumplida

Actividad- 388-2

Conciliaciones de Subsidios FSSRI a empresas de servicio de energía eléctrica: (...) no se aportaron evidencias del cumplimiento del instructivo interno para la administración del FSSRI, en cuanto al alcance que se le debe dar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios del incumplimiento en el reporte de conciliaciones trimestrales de las empresas. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

			de la Actividad	
388-2	Llevar a cabo una capacitación a todo el equipo de funcionarios y contratistas del Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica relacionada con el Decreto 1073 de 2015 en los apartados relacionados con el FSSRI y del procedimiento interno de administración del fondo FSSRI, en lo concerniente a la obligación a cargo del Ministerio de Minas y Energía de reportar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios las empresas prestadoras del servicio público domiciliario en el Sistema Interconectado Nacional que no envíen oportunamente las conciliaciones trimestrales del FSSRI.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre. Se indica a la DEE que sobre esta actividad no se tenían reportes previos, lo cual se informó al enlace temas plan de mejora. Se solicitan soportes para evaluar cumplimiento.

Actividad- 389

Giro de recursos subsidios a ELECTROHUILA S.A ESP sin cumplimiento de requisitos del FSSRI: (...) teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto normativo y el instructivo del FSSRI, en cuanto a no pagar subsidios a aquellas empresas que no entreguen la información en la oportunidad y de acuerdo con la metodología que establezca el Ministerio de Minas y Energía, la información debió estar completa, el formato 1 debidamente diligenciado y firmado y todos

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

los demás formatos que le sean aplicables a la empresa comercializadora, situación que se dio con fecha posterioridad al pago realizado.. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
389	Recordar a la empresa ELECTROHUILA de manera anticipada y periódica la obligación de remitir las conciliaciones trimestrales del FSSRI en el SIN de los trimestres 2, 3 y 4 de 2023, en la oportunidad y calidad requerida y advirtiéndole que, en caso de que no llegue oportunamente o en la calidad adecuada, la empresa podría ser excluida de las próximas resoluciones de pago de déficits de subsidios.	3	31/01/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Segundo de tres correos electrónicos enviado.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Tercero de tres correos electrónicos enviado.

Observación OCI: Se aporta como evidencia correo del 20.12.2023, cuyo asunto es Recordatorio presentación de la conciliación de contribuciones del FSSRI IV trimestre de 2023. Se evidencia además correo del 17.01.2024, con el segundo recordatorio presentación de conciliaciones de subsidios y contribuciones del FSSRI IV trimestre. Se consulta a la Dirección si hay otro correo donde se remita la información a Electrohuila pues no lo evidencio en los destinatarios.

Actividad- 392

Mayor valor de subsidios pagados por inoportunidad del cobro por parte del Ministerio de Minas y Energía a QIENERGY por contribuciones recaudadas: (...) Como resultado de la revisión al estado de las validaciones de las conciliaciones de subsidios y contribuciones se encontró que el Ministerio de Minas y Energía con fecha octubre 20 de 2022 realizó la validación del periodo comprendido entre el segundo trimestre del año 2018 al segundo trimestre del año 2022 de la empresa QIENERGY ENERGÍA VITAL, concluyendo que, la citada empresa adeuda al FSSRI un valor de \$9.804,11 millones. La CGR evidenció que a la fecha de cierre de la presente auditoria el Ministerio de Minas y Energía no ha realizado las gestiones tendientes a la recuperación de dicha suma. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
392	Remitir memorando a la SAF con el fin de gestionar el inicio el proceso de cobro coactivo a la empresa QI ENERGY por los valores adeudados al FSSRI, con corte al segundo trimestre de 2022.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre 2023: Por favor verificar pues el memo remitido como evidencia (3-2022-025486) es de octubre de 2022, fecha anterior a la Auditoría que determinó el hallazgo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre.

Observación OCI: Se indica nuevamente a la Dirección de Energía verificar el soporte remitido pues la fecha de la comunicación es anterior al informe de la CGR que determinó el hallazgo.

Actividad- 393

Giro de contribuciones recaudadas por SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P. (Antes RENOVATIO TRADING AMERICAS S.A.S. E.S.P.): (...) no se evidenció el inicio de un proceso de cobro coactivo, se ajusta la cuantía y se valida como hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal por valor de \$ 1.401,29 millones. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
393	Emitir la validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI en el SIN, con corte al cuarto trimestre de 2022, de la empresa SPECTRUM RENOVAVEIS.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre 2023: se verifica comunicación con radicado 2-2023-017830 del 20.06.2023 dirigido a Spectrum Renovaveis SA ESP- Validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI de la empresa SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P. del cuarto trimestre de 2022. Cumplida

Actividad- 393-1

Giro de contribuciones recaudadas por SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P. (Antes RENOVATIO TRADING AMERICAS S.A.S. E.S.P.): (...) no se evidenció el inicio de un proceso de cobro coactivo, se ajusta la cuantía y se valida como hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal por valor de \$ 1.401,29 millones.

(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
393-1	Remitir oficio a la SAF presentando la liquidación de la deuda por la empresa	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	SPECTRUM RENOVAVEIS al FSSRI, con corte al cuarto trimestre de 2022, con el fin de la expedición del título ejecutivo.			
--	--	--	--	--

Diciembre 2023: Se verifica comunicación con radicado 3-2023-017123 del 6.07.2023 en la cual se da alcance 3-2023-015459. Liquidación de la deuda de la empresa SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P. para expedición de título ejecutivo con el fin de declarar a la mencionada empresa como deudora del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI (Validación de Segundo Trimestre de 2016 al Cuarto Trimestre de 2022). Cumplida

Actividad- 394

Subsidios girados superiores a los solicitados por Comercializadores de energía (...) El hecho descrito ocasiono un presunto detrimento fiscal por un valor de \$5.520,25 millones. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
394	Realizar el descuento en las futuras resoluciones de pago de subsidios del FSSRI en el SIN los valores pagados de más, a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica, en los casos en los cuales efectivamente hubo errores en los cálculos.(Resolución de pago de déficit de subsidios del FSSRI en el SIN con los respectivos descuentos)	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Diciembre 2023: Según lo informado por la Dirección de Energía, Se hicieron los descuentos respectivos en la Resolución 00905 de 2023. Se evidencia Resolución 00905 del 29.08.2023 “ *Por la cual se ordena el giro destinado a cubrir subsidios a la tarifa otorgados a los usuarios, correspondientes al saldo del primer trimestre de 2022 y segundo pago parcial del segundo trimestre de 2023 para las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)*”.

Se aporta Resolución 0095. Dado que en el hallazgo se indicó por parte de la CGR indica: Subsidios girados superiores a los solicitados por Comercializadores de energía (...) El hecho descrito ocasiono un presunto detrimento fiscal por un valor de \$5.520,25 millones.

¿Como se puede evidenciar en la Resolución que se hizo el descuento respectivo por el valor observado?

(Actividad pendiente de cierre, previa aclaración de la Dirección).

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre.

Observación OCI: Se remite nuevamente lo comentado previamente a la Dirección, para proceder con revisión y cierre de la acción.

Actividad- 394-1

Subsidios girados superiores a los solicitados por Comercializadores de energía (...) El hecho descrito ocasiono un presunto detrimento fiscal por un valor de \$5.520,25 millones. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
394-1	Emitir oficios de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI con corte al cuarto trimestre de 2022 de las 9 empresas involucradas en el mayor pago por errores de	9	31/12/2024	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	digitación en la elaboración de las resoluciones de pago.			
--	---	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad- 394-2

Subsidios girados superiores a los solicitados por Comercializadores de energía (...) El hecho descrito ocasiono un presunto detrimento fiscal por un valor de \$5.520,25 millones. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
394-2	Realizar el descuento en la resolución de pago de subsidios del FSSRI en el SIN, posterior a la validación, los descuentos que procedan, si es del caso.	1	15/07/2025	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó el descuento de los recursos para la distribución respecto de pagos realizados durante las vigencias 2021 y 2022 en la Resolución 00594 del 26 de junio de 2023 para las empresas EBSA, EEP, ENERCA, CELSIA COLOMBIA, ENERGUAVIARE, EEPUTUMAYO y AIR-E.

En el caso de SPECTRUM no aplica el descuento toda vez que se le está pagando contra validación en firme y el déficit se está direccionando al FSSRI en el marco del pago de una deuda con el fondo por superávits de contribuciones.

Se evaluará el caso de ENELAR para determinar si es procedente el descuento. Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad- 395

Contribuciones no recaudadas por ELECTROHUILA SA ESP generando aumento de subsidios (...)

(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
395	circular solicitando a las empresas, un informe a través del cual realicen un análisis y muestreo aleatorio a los usuarios contribuyentes, el cual evidencie la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de exención de	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	contribución especial del sector eléctrico			
--	--	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente enviar a publicar el proyecto de Circular para comentarios.
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad- 395-1

Contribuciones no recaudadas por ELECTROHUILA SA ESP generando aumento de subsidios (...)
. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
395-1	Remitir oficio a la SSPD para poner en conocimiento el hallazgo No. 10 para que en virtud de sus funciones de control, inspección y vigilancia realice las acciones pertinentes.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Oficio enviado a la SSPD.

Se observa comunicación con radicado 3-2023-022733 del 31.08.2023 dirigido a la OAJ y no a la SSPD como indica la actividad. Revisar anexo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre

Actividad- 395-2

Contribuciones no recaudadas por ELECTROHUILA SA ESP generando aumento de subsidios (...)

(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
395-2	Realizar a la empresa ELECTROHUILA el descuento, en las próximas resoluciones de pagos de déficit de subsidios del FSSRI en el SIN, del valor de las contribuciones dejadas de facturar, por la aplicación errada de la exención de contribución a puestos, centros de salud, hospitales, clínicas, centros educativos y asistenciales, que no demostraron ser sin ánimo de lucro.	1	31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicitó a la empresa la devolución de recursos a través de oficio identificado con el radicado No. 2-2023-028570 del 19/09/2023, otorgando plazo máximo para la devolución de 1 mes, la empresa solicitó mediante comunicación escrita identificada con el radicado No. 1-2023-048232 del 26/09/2023 la ampliación del plazo para efectuar la devolución.

así las cosas, mediante oficio identificado con el radicado No. 2-2023-030194 del 03/10/2023 se otorgó plazo hasta el 19 de diciembre de 2023 para realizar dicha devolución.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Observación OCI: Actividad pendiente

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avance.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se llevó a cabo una mesa de trabajo con ELECTROHUILA el día 10 de abril de 2024 con el fin de que informaran es estado de la devolución de los recursos y se solicitó un informe detallado en relación con la facturación de las contribuciones no recaudadas a sus usuarios y el reporte de estos en la conciliación de subsidios y contribuciones del FSSRI para el cuarto trimestre de 2023.

Asimismo se está analizando el informe remitido por la empresa para determinar si con el reporte en la mencionada conciliación, cruza el valor total que se solicitó devolver.

Actividad en ejecución.

Actividad- 395-3

Contribuciones no recaudadas por ELECTROHUILA SA ESP generando aumento de subsidios (...)

(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
395-3	Emitir oficio de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI a la empresa Electrohuila para los periodos desde el primer trimestre de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023.	1	31/12/2024	Dirección de Energía

Diciembre 2023: Por favor verificar: la actividad propuesta fue : Emitir oficio de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI a la

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024
empresa Electrohuila para los periodos desde el primer trimestre de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023. El soporte remitido y enunciado es la comunicación 2-2023-027050 del 08.09.2023 dirigido a la SSPD.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre

Se remite nuevamente la observación a la DEE para su revisión y aclaración.

Actividad- 396

Contribuciones no recaudadas e incorrecta asignación de subsidios por CELSIA S.A. E.S.P. Mercado Tolima: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
396	Remitir oficio a la SSPD para poner en conocimiento el hallazgo No. 11 para que en virtud de sus funciones de control, inspección y vigilancia realice las acciones pertinentes.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Octubre- diciembre de 2023: Se remitió oficio a la SSPD poniendo en conocimiento de ésta la situación registrada en el hallazgo de la CGR para que evalúe si hay méritos para investigar y sancionar a las empresas involucradas.

Se aporta como evidencia la comunicación con radicado 2-2023-027050 del 8.09.2023 dirigida a la SSPD en donde se expone lo observado por parte del Ente de Control respecto al FSSRI, solicitando que, desde su rol de vigilancia y control, se evalúe pertinencia de investigar a los prestadores investigados. Cumplida

Actividad- 396-1

Contribuciones no recaudadas e incorrecta asignación de subsidios por CELSIA S.A. E.S.P. Mercado Tolima: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
396-1	Realizar a la empresa CELSIA COLOMBIA el cobro o descuento en las próximos pagos de déficit de subsidios del FSSRI en el SIN de los subsidios aplicados inadecuadamente y las contribuciones dejadas de facturar a los usuarios indicados en el hallazgo.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: No se reporta información de avance

Actividad- 396-2

Contribuciones no recaudadas e incorrecta asignación de subsidios por CELSIA S.A. E.S.P. Mercado Tolima: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
396-2	Emitir oficio de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI a la empresa CELSIA COLOMBIA para los periodos desde el primer trimestre de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023.	1	31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se adelantaron las validaciones de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI para las vigencias 2021 y 2022.

Actualmente nos encontramos adelantando la validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI para el primer y segundo trimestre de 2023.

Observación OCI: Se aporta como evidencia comunicaciones con radicado 2-2023-028806, 2-2023-031783, 2-2023-031783, 2-2023-032825, 2-2023-032839, 2-2023-034615, 2-2023-034771, 2-2023-037189, 2-2023-038882, 2-2023-039069, en las cuales se validan las contribuciones de Celsia. Pendiente validación de la vigencia 2023.

Actividad- 396-3

Contribuciones no recaudadas e incorrecta asignación de subsidios por CELSIA S.A. E.S.P. Mercado Tolima: (... (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
396-3	Realizar, si es del caso, el descuento en la resolución de pago de subsidios del FSSRI en el SIN, posterior a la validación, los descuentos que procedan,	1	31/12/2023 31/12/2024 ³⁸	Dirección de Energía

³⁸ Se solicitó ampliación de plazo mediante comunicación No 3-2023-038399

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	por concepto de subsidios mal aplicados o contribuciones dejadas de facturar.			
--	---	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: SE solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad- 397

Contribuciones no facturadas por la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
397	Circular mediante el cual se solicita a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario en el SIN, un informe a través del cual realicen un análisis y muestreo aleatorio a los usuarios contribuyentes, el cual evidencie la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de exención de contribución especial del sector eléctrico.	1	31/12/2023 30/04/2024 ³⁹	Dirección de Energía

³⁹ Se solicitó ampliación de plazo mediante comunicación No 3-2023-038399

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente enviar a publicar el proyecto de Circular para comentarios.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre 2023: Se remitió el proyecto de Circular a la OAJ a través de memorando. Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: SE solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad- 397-1

Contribuciones no facturadas por la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
397-1	Remitir oficio a la SSPD para poner en conocimiento el hallazgo No. 12 para que en virtud de sus funciones de control, inspección y vigilancia realice las acciones pertinentes.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Octubre- diciembre de 2023: Se remitió oficio a la SSPD poniendo en conocimiento de ésta la situación registrada en el hallazgo de la CGR para que evalúe si hay méritos para investigar y sancionar a las empresas involucradas.

Se aporta como evidencia la comunicación con radicado 2-2023-027050 del 8.09.2023 dirigida a la SSPD en donde se expone lo observado por parte del Ente de Control respecto al FSSRI, solicitando que, desde su rol de vigilancia y control, se evalúe pertinencia de investigar a los prestadores investigados. Cumplida

Actividad- 397-2

Contribuciones no facturadas por la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
397-2	Realizar a la empresa CETSA el descuento, en las próximas resoluciones de pagos de déficit de subsidios del FSSRI en el SIN, del valor de las contribuciones dejadas de facturar, por la aplicación errada de la exención de contribución a puestos, centros de salud, hospitales, clínicas, centros educativos y asistenciales, que no demostraron ser sin ánimo de lucro.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicitó a la empresa la devolución de recursos a través de oficio identificado con el radicado No. 2-2023-028405 del 15/09/2023, la empresa respondió solicitando cruzar el valor con el Déficit de subsidios.

Observación OCl: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicitó ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se realizó el descuento a la empresa CETSA en la Resolución No. 00055 del 24 de enero de 2024.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Observación OCI: Se aporta como evidencia la Resolución 00055 del 24.01.2024, en la cual “ *Por la cual se ordena el giro de subsidios a la tarifa de energía correspondiente al saldo del Tercer Tercer Trimestre de 2023, de las empresas que hacen parte del SIN*”. Se consulta la DEE sobre como identificar a CETSA y como evidenciar el descuento en dicho documento para tener la claridad.

Actividad- 397-3

Contribuciones no facturadas por la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
397-3	Emitir oficio de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI a la empresa CETSA para los periodos desde el primer trimestre de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023	1	31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas. Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se adelantaron las validaciones de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI para las vigencias 2021 y 2022.

Actualmente nos encontramos adelantando la validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI para el primer y segundo trimestre de 2023. Se solicita a la OCI cerrar este hallazgo.

Observación OCI: Se aporta como evidencia las comunicaciones 2-2023-029496, 2-2023-032806, 2-2023-033763, 2-2023-033766, 2-2023-033767, 2-2023-033768, 2-2023-034367, 2-2023-039242, en donde se presenta la validación de CETSA para 2021 y 2022. Se encuentra pendiente vigencia 2023

Actividad- 398

Contribuciones no facturadas por CELSIA COLOMBIA SA ESP.: (...)
(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
398	Circular solicitando a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario en el SIN que atienden usuarios contribuyentes, un informe a través del cual realicen un análisis y muestreo aleatorio a los usuarios contribuyentes, el cual evidencie la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de exención de contribución especial del sector eléctrico.	1	31/12/2023 30/04/2024 ⁴⁰	Dirección de Energía

⁴⁰ Mediante comunicación 3-2023-038399 del 27.12.2023, la Dirección de Energía solicitó ampliación de plazo a 30/04/2024

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente enviar a publicar el proyecto de Circular para comentarios.
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicitó ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023. Se revisará la solicitud de la Dirección. Se amplía la fecha de plazo de ejecución.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad- 398-2

Contribuciones no facturadas por CELSIA COLOMBIA SA ESP.: (...)
(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
398-2	Realizar a la empresa CELSIA COLOMBIA el descuento, en las próximas resoluciones de pagos de déficit de subsidios del FSSRI en el SIN, del valor de las contribuciones dejadas de facturar, por la aplicación errada de la exención de contribución a puestos, centros de salud, hospitales, clínicas, centros educativos y asistenciales, que no demostraron ser sin ánimo de lucro.	1	31/12/2023 31/12/2024 ⁴¹	Dirección de Energía

⁴¹ Mediante comunicación con radicado 3-2023-038399 la Dirección de Energía solicita ampliación de plazo para cumplir con esta actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicitó a la empresa la devolución de recursos a través de oficio identificado con el radicado No. 2-2023-028565 del 19-09-2023, la empresa debe de responder a este oficio o devolver los recursos a más tardar el 20 de noviembre de 2023.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:
Se solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances.

Actividad- 398-3

Contribuciones no facturadas por CELSIA COLOMBIA SA ESP.: (...)
(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
398-3	Emitir oficio de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI a la empresa CELSIA COLOMBIA para los periodos desde el primer trimestre de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023.	1	31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Sin avances. Se adelantaron las validaciones de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI para las vigencias 2021 y 2022.

Actualmente nos encontramos adelantando la validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI para el primer y segundo trimestre de 2023.

Observación OCI: Actividad pendiente hasta que se lleven a cabo las validaciones de 2023, de acuerdo con lo indicado en la actividad.

Actividad- 399-3

Giro de contribuciones recaudadas empresa DICEL S.A E.S.P.: (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
399-3	Remitir memorando a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía solicitando la pertinencia de la interposición de denuncia penal contra la empresa DICEL por la presunta comisión del hecho punible	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	de omisión de agente retenedor o recaudador, para el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2022 y segundo trimestre de 2023.			
--	---	--	--	--

Diciembre de 2023: Se evidencia comunicación con radicado 3-2023-019924 del 01.08.2023, dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, en donde la DEE solicita seguimiento y celeridad en la atención de la denuncia penal interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación contra la empresa DICEL periodo comprendido entre 1T-2017 a 4T-2020, adicionalmente, se interponga una nueva denuncia penal contra la empresa DICEL para el periodo comprendido entre 1T-2021 al 2T-2023. Se solicita a la Dirección si ya se tiene respuesta de la OAJ. No obstante, dada la actividad formulada, ésta se da por cumplida.

Actividad- 400

Acuerdo de pago DICEL S.A E.S.P.: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
400	Remitir memorando a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía solicitando realizar el seguimiento y pidiendo celeridad de la denuncia penal interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación contra la empresa DICEL, por la presunta comisión del hecho punible de omisión de agente retenedor o recaudador, para el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Se evidencia comunicación con radicado 3-2023-019924 del 01.08.2023, dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, en donde la DEE solicita seguimiento y celeridad en la atención de la denuncia penal interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación contra la empresa DICEL periodo comprendido entre 1T-2017 a 4T-2020, adicionalmente, se interponga una nueva denuncia penal contra la empresa DICEL para el periodo comprendido entre 1T-2021 al 2T-2023. Se solicita a la Dirección si ya se tiene respuesta de la OAJ. No obstante, dada la actividad formulada, ésta se da por cumplida.

Actividad- 400-1

Acuerdo de pago DICEL S.A E.S.P.: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
400-1	Remitir memorando al Grupo de Jurisdicción Coactiva reiterando la necesidad de adelantar los trámites pertinentes del proceso coactivo ante la empresa DICEL, referente al valor adeudado de contribuciones de solidaridad no girados al FSSRI, correspondientes a los periodos del primer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Memorando remitido al Grupo de Jurisdicción Coactiva reiterando la necesidad de adelantar los trámites pertinentes del proceso coactivo ante la empresa DICEL, referente al valor adeudado de contribuciones de solidaridad no girados al FSSRI, correspondientes a los periodos del primer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Memorando remitido al Grupo de Jurisdicción Coactiva reiterando la necesidad de adelantar los trámites pertinentes del proceso coactivo ante la empresa DICEI, referente al valor adeudado de contribuciones de solidaridad no girados al FSSRI, correspondientes a los periodos del primer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020.

Se solicita que este hallazgo pase al Grupo de Jurisdicción Coactiva, la DEE ya no tiene ninguna competencia sobre el particular.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Memorando remitido al Grupo de Jurisdicción Coactiva reiterando la necesidad de adelantar los trámites pertinentes del proceso coactivo ante la empresa DICEI, referente al valor adeudado de contribuciones de solidaridad no girados al FSSRI, correspondientes a los periodos del primer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020.

el Grupo de Jurisdicción Coactiva ya está adelantando el cobro coactivo pertinente. Cualquier información en relación con dicho cobro coactivo deberá solicitarse directamente a ese Grupo.

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo indicado por la Dirección respecto a las gestiones para el cobro coactivo, evidenciando la comunicación con radicado 3-2023-019892, se da por cumplida la actividad.

Actividad- 401

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
401	Elaborar y remitir memorando al Grupo de Gestión Contractual que abarque los dos siguientes aspectos:	1	31/07/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	i) Reiterar al Grupo de Gestión Contractual en el marco de sus competencias, la celeridad en el trámite de los procesos sancionatorios a su cargo ii) Que informen, en un plazo máximo de 15 días si es necesario realizar la actualización del informe de presunto incumplimiento, en el marco del proceso sancionatorio			
--	---	--	--	--

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Abril de 2024: Mediante correo electrónico del 15.05.2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Actualmente sigue en proceso probatorio por parte de GGC, a la fecha se está proyectando informes del presunto incumplimiento.

Actividad pendiente.

Actividad- 401-1

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
401-1	Establecer el procedimiento para la imposición de multas y adoptarlo en el sistema de gestión de calidad	1	1/09/2023	SAF- GGC

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Contractual, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, remitió avances e informó: “Se cuenta con el formato aprobado de informe de supervisión para iniciar procesos de incumplimiento, el cual hace parte del

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

sistema de gestión de calidad del Ministerio y del cual se proyecta socialización con las áreas en los dos últimos meses del año. En este formato se cuenta con los capítulos mínimos que debe contener el informe y así mismo en cada uno”
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: “Se cuenta con la versión preliminar del procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, el cual fue recibido por la oficina de planeación con comentarios, se encuentra en proceso de ajuste Se adjunta borrador del procedimiento”

Avance febrero de 2024: Mediante comunicación 3-2024-008219 del 14.03.2024, la SAF informó lo siguiente: Se recibieron y atendieron comentarios por parte de la oficina de planeación y gestión internacional al procedimiento, las cuales fueron remitidas con los respectivos ajustes, desde GGC se está a la espera del procedimiento aprobado y formalizado. Se adjunta última versión remitida a OPGI”

Observación OCI: Actividad pendiente

Abril de 2024: Mediante comunicación con radicado interno 3-2024-015004 del 15.05.2024, la SAF indicó lo siguiente: Durante el periodo corrido del año 2024 se aprobó, adoptó y publicó el Procedimiento para imposición de multas, el cual hace parte del sistema integrado de gestión de la entidad, con código T-GC-P-11, y fecha de aprobación del 20/03/2024. Se adjunta el procedimiento. Por lo anterior, se solicita tener por cumplida esta actividad.

Como soporte de lo anterior, se adjunta a este documento un (1) archivo en PDF

Observación OCI: Se solicitó archivo nuevamente por error en el mismo. Una vez subsanado el error, se evidencia el procedimiento T-GC-P-11 del 20.03.2024 V-1 “*Procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento*”. Con la definición del procedimiento, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 401-2

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoría a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
401-2	Socializar mediante piezas de comunicaciones y socialización con supervisores el procedimiento adoptado para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual en el MME	4	1/09/2023	SAF-GGC

Abril de 2024: Mediante comunicación con radicado interno 3-2024-015004 del 15.05.2024, la SAF indicó lo siguiente: Se socializó el procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual, mediante evento en teams el pasado 09 de abril de 2024, en el que se contó con la asistencia de 133 personas.

Se adjunta pieza de comunicaciones, agendamiento, listado de asistencia y presentación realizada. En consecuencia, se solicita tener por cumplida esta actividad.

Como soporte de lo anterior, se adjunta a este documento dos (2) archivos en PDF y un (1) archivo en Excel.

Observación OCI: Se evidencian Pieza publicitaria informando de la capacitación, fecha 9 de abril de 2024, presentación realizada y lista de asistencia al evento. Actividad cumplida.

Actividad- 401-3

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
401-3	Diseñar y adoptar en el sistema de gestión de	1	1/09/2023	SAF- GGC

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	calidad, un formato donde se explique detalladamente los requisitos mínimos de acuerdo con el Artículo 86 de la ley 1474 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que debe contener el informe que presenta la supervisión para dar inicio a los procesos para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual en el MME			
--	---	--	--	--

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: “Esta actividad tuvo cumplimiento en el reporte anterior, por lo cual se solicitó el cierre de esta. Se adjunta nuevamente el formato”.

Se solicita formato word pues no abre.

Actividad- 401-5

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
401-5	Adelantar en cada uno de los procesos sancionatorios en curso, adelantando las actividades contenidas en el procedimiento y garantizando el debido proceso en cada uno de ellos, logrando la resolución de los mismos	1	30/06/2024	SAF- GGC

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

El Grupo de Gestión Contractual, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, remitió avances e informó: “Se cuenta con el formato aprobado de informe de supervisión para iniciar procesos de incumplimiento, el cual hace parte del sistema de gestión de calidad del Ministerio y del cual se proyecta socialización con las áreas en los dos últimos meses del año. En este formato se cuenta con los capítulos mínimos que debe contener el informe y así mismo en cada uno”

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente:

se remitió por el Grupo de Gestión Contractual matriz en Excel en la que se relacionan los procesos sancionatorios que se están tramitando, discriminando los que están activos, archivados y los que fueron devueltos al área encargada de la supervisión de cada uno de los contratos. Actividad en ejecución.

Actividad- 415

Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a personas Fallecidas. Administrativo y Fiscal. Debilidades en los controles del procedimiento y en el aplicativo de subsidios GLP Cilindros establecidos en la Resolución No 40720 de 2016 del MME.

(Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
415	Mesas de trabajo para acceso y validación de la información de las bases de datos de la Registraduría, DNP y demás entidades competentes Actualizar el aplicativo y procedimiento Integración con la registraduría	4	1/06/2024	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Mediante acta de reunión (anexo) del día 29 de febrero de 2024, se reunieron el Coordinador de Gas, Funcionarios, Contratistas, con el fin dar lectura de los hallazgos y sus actividades correspondientes a Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a personas Fallecidas, Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a documentos diferentes de cédula de ciudadanía Y Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP por cilindros a usuarios de estrato diferentes al 1 y 2.

Actividad- 416

Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a documentos diferentes de cédula de ciudadanía (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
416	Mesas de trabajo para acceso y validación de la información de las bases de datos de la Registraduría, DNP y demás entidades competentes	1	31/12/2024	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Mediante acta de reunión (anexo) del día 29 de febrero de 2024, se reunieron el Coordinador de Gas, Funcionarios, Contratistas, con el fin dar lectura de los hallazgos y sus actividades correspondientes a Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a personas Fallecidas, Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a documentos diferentes de cédula de ciudadanía Y Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP por cilindros a usuarios de estrato diferentes al 1 y 2.

Actividad- 416A

Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP por cilindros a usuarios de estrato diferentes al 1 y 2. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal. (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
416A	Mesas de trabajo para acceso y validación de la información de las bases de datos de la Registraduría, DNP y demás entidades competentes. Proyecto de evaluación alternativas para cilindros	4	31/12/2024	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Mediante acta de reunión (anexo) del día 29 de febrero de 2024, se reunieron el Coordinador de Gas, Funcionarios, Contratistas, con el fin dar lectura de los hallazgos y sus actividades correspondientes a Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a personas Fallecidas, Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a documentos diferentes de cédula de ciudadanía Y Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP por cilindros a usuarios de estrato diferentes al 1 y 2.

Actividad- 417

Factor de tolerancia 0,10% validación de subsidios y contribuciones FSSRI. (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
417		1	31/12/2024	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	Realizar análisis del margen de tolerancia. Informe con los resultados del análisis Procedimiento modificado en caso que aplique Proyecto de decreto formulado			
--	--	--	--	--

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Se adjunta soporte con la metodología estadística propuesta por el PHD en ciencias estadísticas Cristian Fernando Tellez Piñerez, Contratista de la Dirección de Hidrocarburos para determinar la procedencia o no de la aplicación de las diferencias aceptables del 0.1% en las conciliaciones de subsidios y contribuciones entre el MME y las ESPY Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP por cilindros a usuarios de estrato diferentes al 1 y 2.

Actividad- 418

Identificación de contribuyentes exentos en formato F6 (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
418	Realizar actualización y/o ajustes de formatos para el reporte de usuarios exentos	1	13/12/2024	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Se adjunta soporte de la reunión sostenida con el Grupo TIC de la DH para la modificación y ajuste del Formato F6 - Excentos del Cobro de contribución (Acta)

Actividad- 419

Contribuciones no facturadas por VANTI S.A.E.S.P. (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

419	Establecer un cronograma detallado para las visitas de supervisión y seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público, de acuerdo a la necesidad. Verificar asignación de presupuesto y solicitar ajustes en caso que se requiera Realizar las visitas según el presupuesto asignado. Reportar los resultados de las visitas a la SSPD	1	31/12/2025	Dirección de Hidrocarburos-Grupos Gas
-----	--	---	------------	---------------------------------------

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: 1. Modelo de carta que será enviada a las ESP informando el objeto de la visita 2. Cronograma de las visitas. 3. Modelo Acta de la visita a las ESP Este modelo será replicado en las visitas programadas

Actividad- 420

Contribuciones no facturadas por GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
420	Establecer un cronograma detallado para las visitas de supervisión y seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público, de acuerdo a la necesidad.	1	31/12/2025	Dirección de Hidrocarburos-Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: 1. Modelo de carta que será enviada a las ESP informando el objeto de la visita 2. Cronograma de las visitas. 3. Modelo Acta de la visita a las ESP Este modelo será replicado en las visitas programadas

Actividad- 421

Contribuciones no facturadas por SURTIGAS S.A. (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
421	Establecer un cronograma detallado para las visitas de supervisión y seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público, de acuerdo a la necesidad. Verificar asignación de presupuesto y solicitar ajustes en caso que se requiera Realizar las visitas según el presupuesto asignado. Reportar los resultados de las visitas a la SSPD		31/12/2025	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: 1. Modelo de carta que será enviada a las ESP informando el objeto de la visita 2. Cronograma de las visitas. 3. Modelo Acta de la visita a las ESP Este modelo será replicado en las visitas programadas

Actividad- 422

Contribuciones no facturadas por GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

			de la Actividad	
422	Establecer un cronograma detallado para las visitas de supervisión y seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público, de acuerdo a la necesidad. Verificar asignación de presupuesto y solicitar ajustes en caso que se requiera Realizar las visitas según el presupuesto asignado. Reportar los resultados de las visitas a la SSPD	1	1/06/2024	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: 1. Modelo de carta que será enviada a las ESP informando el objeto de la visita 2. Cronograma de las visitas. 3. Modelo Acta de la visita a las ESP Este modelo será replicado en las visitas programadas

Actividad- 423

Contribuciones no facturadas por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
423	Establecer un cronograma detallado para las visitas de supervisión y seguimiento a las empresas prestadoras		31/12/2025	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	del servicio público, de acuerdo a la necesidad. Verificar asignación de presupuesto y solicitar ajustes en caso de que se requiera Realizar las visitas según el presupuesto asignado. Reportar los resultados de las visitas a la SSPD			
--	---	--	--	--

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: 1. Modelo de carta que será enviada a las ESP informando el objeto de la visita 2. Cronograma de las visitas 3. Modelo Acta de la visita a las ESP Este modelo será replicado en las visitas programadas

Actividad- 424

Contribuciones no facturadas por EFIGAS S.A. E.S.P
(Auditoría Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
424	Establecer un cronograma detallado para las visitas de supervisión y seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público, de acuerdo con la necesidad. Verificar asignación de presupuesto y solicitar ajustes en caso de que se requiera Realizar las visitas según el presupuesto asignado.	1	31/12/2025	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

	Reportar los resultados de las visitas a la SSPD			
--	--	--	--	--

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: 1. Modelo de carta que será enviada a las ESP informando el objeto de la visita 2. Cronograma de las visitas 3. Modelo Acta de la visita a las ESP Este modelo será replicado en las visitas programadas

Actividad- 425

Contribuciones no facturadas por Empresas Públicas de Medellín – E.P.M (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
425	Establecer un cronograma detallado para las visitas de supervisión y seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público, de acuerdo a la necesidad. Verificar asignación de presupuesto y solicitar ajustes en caso de que se requiera Realizar las visitas según el presupuesto asignado. Reportar los resultados de las visitas a la SSPD	1	31/12/2025	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: 1. Modelo de carta que será enviada a las ESP informando el objeto de la visita 2. Cronograma de las visitas 3. Modelo Acta de la visita a las ESP Este modelo será replicado en las visitas programadas

Actividad- 426

Contribuciones no facturadas por ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
426	Establecer un cronograma detallado para las visitas de supervisión y seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público, de acuerdo a la necesidad. Verificar asignación de presupuesto y solicitar ajustes en caso que se requiera Realizar las visitas según el presupuesto asignado. Reportar los resultados de las visitas a la SSPD		31/12/2025	Dirección de Hidrocarburos- Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: 1. Modelo de carta que será enviada a las ESP informando el objeto de la visita 2. Cronograma de las visitas. 3. Modelo Acta de la visita a las ESP Este modelo será replicado en las visitas programadas

Actividad- 427

Plazo para la liquidación de los convenios (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

427	Designar servidores públicos para supervisar contratos, convenios y órdenes. Divulgar el procedimiento de Liquidación GJP-18 V-2 y manuales en el Sistema Integrado de Gestión del MME. Organizar mesas de trabajo con el equipo contractual para diferentes etapas de contratación y convenios.	2	30/01/2024	Dirección de Hidrocarburos-Grupos Gas
-----	--	---	------------	---------------------------------------

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Para los convenios GGC 586 y 587 de 2017, ya se encuentran liquidados. (anexo actas). En relación a la liquidación del convenio GGC 645 de 2017 se encuentra en atención de comentarios a la respectiva acta devuelta por GGC. Para el convenio GGC 805 de 2019 está en gestión para radicar a GGC. Frente al convenio GGC 584 de 2017, perdió competencia de liquidación en diciembre 2022.

Actividad- 428

Publicación Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
428	Matriz con la información de la publicaciones.	1	30/06/2024	Dirección de Hidrocarburos-Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: En virtud al informe final de la CGR , manifestamos que el convenio GGC 587 de 2017, ya está liquidado. Nos permitimos compartir pantallazo Secop II del cargue (el día 23 de noviembre 2023), del acta de liquidación firmada el 21 de noviembre 2023.

Actividad- 429

Incumplimiento plazo del Decreto 1073 de 2015 para recaudo de cuota de fomento dentro de los cinco días siguientes al mes. (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
429	1. Presentación por parte de la DH al Comité de Calidad del Ministerio del instructivo de recaudo de la cuota de fomento pagada por los remitentes del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural y la consignación al Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural. Crear el instructivo y o procedimientos Divulgar el Instructivo y/o procedimientos del SIG	1	30/06/2024	Dirección de Hidrocarburos-Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Con código M-HI-F-31 v-1 se implementó en el Sistema Integrado de Gestión del Minenergía, el instructivo para el recaudo de la cuota de fomento de gas natural.

Con código M-HI-I-05 v-1 se implementó en el Sistema Integrado de Gestión del Minenergía, el formato especial cuota de fomento de gas natural.

Actividad- 430

El MME incumplió los artículos 20 y 21 de la Resolución N°. 90325 del 3 de mayo de 2013.

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

2.Falta de inclusión (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
430	Expedir acto administrativo para reglamento interno FECFGN.	31/12/2024	31/12/2024	Dirección de Hidrocarburos-Grupos Gas

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Se cuenta con el proyecto de resolución "Por la cual se establecen los requisitos de presentación, evaluación, priorización y asignación de recursos a los proyectos de infraestructura de gas combustible cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación, y se adopta el reglamento interno relacionado con la suscripción (...)", en revisión por OAJ.

Actividad- 431

Falta de verificación en requisitos de titularidad del predio y seguimiento al contratista, resultando en decisiones ineficientes y menoscabo de la infraestructura cofinanciada. (Auditoria Cumplimiento Subsidios Gas Combustible 2017-2021)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
431	Solicitar acciones legales a la OAJ para recuperar la copropiedad comprometida con el Contrato Especial de Aporte GGC-794-2019. La DH iniciará proceso de contratación para obtener documento sobre infraestructura de gas en Quibdó, con requisitos técnicos, legales, económicos y regulatorios para prestación del servicio	4	31/12/2024	Dirección de Hidrocarburos-Grupos Gas

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

Avance febrero de 2024: Mediante correo electrónico de 13.03.2024, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Mediante comunicación con radicado 3-2024-003767 del 2 de febrero de 2024, la Dirección de Hidrocarburos solicitó a la Oficina Asesora Jurídica concepto sobre acciones para el restablecimiento del servicio de gas combustible por redes en el municipio de Quibdó, Chocó.

INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe de Oficina de Control Interno



SANDRA MILENA CASTRO ACHURY
Profesional Especializado

Seguimiento Plan Mejora CGR abril de 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
Seguimiento a abril de 2024 **FORMULADO**

Dependencia	Cantidad Actividades	CUMPLIDAS															
Despacho Vice Minas	1	234-1															
Dirección de Energía	149	11	16	30	31	35	37	43	63	72	73	83	84	94-2	94-3		
		94-4	94-5	94-6	94-7	99	104	105	106	107	118-2	119-2	120-2	131-1	147		
		169	170	171	172	179	202	203	204-1	204-2	205	206	207	209	210		
		211	212	228	229	129-1	129-2	208	245	249-1	250-2	253-3	223	14	148		
		149	150	250-4	266-1	270	249-2	250-3	266-2	269-1	269-2	271	233	265	243		
		235	272-2	259	260-1	260-2	261-1	261-2	262-1	262-2	250-1	258	230	98-2	295		
		288	291	146	226-2		310	311	314	315	319	256-1	256-2	281	282	318	
		251-2	253-2	255	286	178	174	15	225	289	290	316	320	321	339		
		340	257	267	272-1	322	343	100	268	312	374	280	224-1	247	226-1		
		252-2	283	344	370	373	389-1	390	391	391-1	391-2	393	393-1	394-3	398-1		
		399	399-1	399-2	399-3	400	396	397-1	400-1	377							
Dirección de Hidrocarburos	10	75	182	231-1	231-2	232-1	232-2	241	232-3	231-3	274-1-2						
Dirección de Minería Empresarial	2	4	201														
Dirección de Formalización Minera	17	180	187	188	189	190	191	192	194	195	196	197	199	198	200		
		279-1	279-2	279-3													
Oficina de Asuntos Ambientales	7	140	141	142	143	144	186	326									
Subdirección Administrativa y Financiera	74	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164		
		165	167	219	214	215	218-1	218-2	220	221	238	277-1	278	263-2	263-3		
		222-1	222-2	222-3	236-1	236-3	263-1	263-6	239	275	277-2	299	300	301	302		
		303	304	305	306	307	308	309	263-7	264-2	264-3	264-4	264-5	263-4	263-5		
		263-8	264-1	334	335	336	358	357	313	366	375	376	382-2	384	401-4		
		401-1	401-2	379	386												
Oficina de Control Interno	1	184															
Comunicaciones y Prensa	1	185															
Grupo TIC	1	183															
Oficina Asesora Jurídica	11	59	276	273-1	273-2	350	351	352	353	354	355	356					
Oficina Asuntos Regulatorios	1	181															
Talento Humano	1	213															
Participación Ciudadana	3	248-3	248-1	248-2													
Subtotal	279																
	68,0%																

	Cantidad Actividades	REALIZACIÓN POSTERIOR															
Dirección de Energía	76	253-1	254	274-1-2	317	327	330	331	337	338	339	340	341	342	345		
		347	348	349	368	369	372		377-1	378	378-1	383	385	387	387-1		
		387-2	388	388-1	388-2	389	392	394	394-1	394-2	395	395-1	395-2	395-3	396-1		
		396-2	396-3	397	397-2	397-3	398	398-2	398-3		401	2-2	6	293	297		
		32	244	74	130-1	130-2	298	294	296	5	284	246	251-1	285	371		
		287	359	360	363	173	176	177	292								
Dirección de Hidrocarburos	22	240	242	323	324	325	415	416	416A	417	418	419	420	421	422		
		423	424	425	426	427	428	429	430								
Dirección de Formalización Minera	2	279-4	279-5														
Subdirección Administrativa	11	329	333	377-2	378-2	382-1	385-1	385-2	385-3	385-4		401-3					
		401-5															
Despacho Viceministra Minas	1	234-2															
Oficina Asesora Jurídica	3	380	381	382													
Coordinación Crédito BID	1	367															
Oficina de Control Interno	1	382-3															
Subtotal	117																
	28,5%																

	Cantidad Actividades	PENDIENTES															
Dirección de Energía	14	17	98-1	175	224-2	227-1	227-2	252-1	361	362	364	365	328	332	346		
Subtotal	14																
	3,4%																
Total	410																

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180